

La fundación del Archivo General de Indias (1785-1790)







1. Itinerario desde Madrid a Sevilla

ESTABA Muñoz en Madrid recopilando datos para elaborar su Historia de América cuando adoptó la decisión de marchar a tierras andaluzas a completar la visión americana de su obra. Tal intención ya la había hecho patente en su correspondencia con Gálvez, en que le anunciaba su deseo de pasar a Andalucía y Portugal. Conservamos manuscrito el diario inédito de este *Viaje de Madrid a Sevilla* que se inició en el año 1784⁴⁹.

Durante su estancia en Sevilla, Muñoz se integró perfectamente en el ambiente intelectual hispalense, en torno a las tertulias literarias dejadas por el conde del Águila y Olavide, entre otros. Asimismo participó activamente en el desarrollo cultural de la ciudad, al reformar el Hospicio, y elaborar las *Ordenanzas* del célebre Colegio de San Telmo y Universidad de Mareantes. No obstante, su gran labor, estuvo centrada exclusivamente en el Archivo General de Indias.

El día 27 de enero de 1784 en casa de Muñoz se hacían los preparativos para tan largo y decisivo viaje. Su mujer, doña Josefa y la servidumbre trasladaban al dormitorio el baúl forrado e iban amontonando en los asientos las camisas, las medias de seda, las chupas y calzones, los pañuelos de Madrás, la casaca plateada y el calzado. Su mujer no le acompañó en el viaje, pues era demasiado largo y peligroso. Es difícil etiquetar el periplo de Muñoz como de “viaje” en el sentido estricto de la palabra. Pero lo cierto es que hasta su llegada a Sevilla nos ofrece un panorama económico, social y cultural de los lugares por donde transita que bien pueden calificarlo como de “viajero ilustrado”. El historiador valenciano no sólo contempla la realidad que le circunda, ofreciéndonos con ello una visión del territorio, también muestra su opinión crítica sobre ciertos aspectos que en su opinión debían mejorarse. Esta conciencia de la realidad y el criticismo que tiñe al-

(49) RAH [Real Academia de la Historia]. A119, fols. 1-4. *Viaje de Juan Bautista Muñoz desde Madrid a Sevilla*. 1784.

gunos de sus comentarios sitúan los periplos muñozinos entre el resto de los viajes ilustrados⁵⁰.

El historiador valenciano inicia su viaje hacia tierras andaluzas unos años más tarde que sus dos ilustres paisanos, Francisco Pérez Bayer, que en 1782 recorrió Andalucía bajo la tutela de la Real Academia de la Historia con objetivos arqueológicos y eruditos⁵¹; y Antonio Ponz, que en la década de los setenta visitó tierras andaluzas en el transcurso de su *Viaje de España*. Muñoz tenía ya un referente en los viajeros valencianos; curiosamente Pérez Bayer era el “jefe” de Muñoz en la corte, y respecto a Ponz, seguramente coincidió su estancia en Sevilla con la llegada de Muñoz a la capital hispalense⁵². Lo cierto es que el viaje que realizó Muñoz desde Madrid a Sevilla nos ofrece noticias similares a las contenidas en las obras de Ponz, el inglés Joseph Townsend⁵³, y en 1850 las recogidas por Pascual Madoz.

El miércoles día 28 de enero de 1784 por la tarde salía Muñoz de Madrid con destino a Sevilla. Durmió en Valdemoro, a tres cuartos y tres leguas de la capital. El día 29 lo encontramos comiendo en el sitio real de Aranjuez, donde el valenciano quedó asombrado de la cantidad de personas encargadas de la conservación y cuidado de los jardines. Muñoz censuró el excesivo gasto de estos jardines, “para una parte de la diversión de un hombre”, en clara alusión a Carlos III. En su opinión se estaba malgastando la mano de obra de la región en beneficio de unos pocos, cuando hubiera sido mejor dedicar estos fértiles terrenos a cultivos que dedicaran más mano de

(50) GÓMEZ DE LA SERNA, G.: *Los viajeros de la Ilustración*. Madrid, 1974; ÁLVAREZ DE MIRANDA, P.: “Sobre viajes y relatos de viajes en el siglo XVIII español” en *Compás de Letras*, n. 7. Madrid, 1995.

(51) MESTRE, A., PÉREZ GARCÍA, P., CATALÁ SANZ, J.: *Francisco Pérez Bayer: Viajes literarios*. Valencia, 1998.

(52) PONZ, A.: *Viaje de España*, 3. Tomos IX-XIII: trata de Sevilla, de Castilla y León y de la Corona de Aragón (Edición Facsimil). Madrid, 1988.

(53) Autor de un famoso *Viaje por España en la época de Carlos III (1786-1787)*, que realizó en fechas muy similares a las de Muñoz. Uno de estos viajes le llevó desde Madrid a Sevilla, y narra casi literalmente lo mismo que el valenciano, pues coincidió en las mismas paradas y estancias.

obra y beneficiaran a más personas. La descripción de Muñoz es propia del espíritu crítico dieciochesco, que pensaba ante todo en el bienestar nacional. Ya por la tarde, pasó a Ocaña, donde se halla “estudio i egercicio para los cadetes de la cavallería”. El día 30 pasó a comer a la localidad de La Guardia, a cuatro leguas escasas, antes había estado en Dos Barrios, villa al parecer de más de mil vecinos, y con una población bastante acomodada, que podía incrementarse de plantarse más viñas y olivares.

De la villa de La Guardia tenemos dos testimonios de Muñoz que nos hablan de su marcado carácter anti-nobiliario. Censura duramente la organización de la propiedad y combate el absentismo y los latifundios. Por una parte crítica que sus vastas dehesas estén bajo el dominio de sólo diez señores, “daño mui general en España”; por otra parte esta aristocracia latifundista en lugar de invertir en mejorar sus tierras, se dedica a vivir ociosa en las ciudades, y malgastar sus pingües rentas. Son también diversas las noticias culturales y artísticas que ofrece el valenciano en este viaje. Así habla del maestro de Gramática latina en La Guardia, según él, “un mal domine”; da noticias sobre los conventos e iglesias, miembros de éstas, y bellezas artísticas y bibliográficas que conservan. En especial el valenciano muestra una curiosidad pictórica fuera de dudas, al comentar varios de los cuadros que va observando.

El día 31 salió temprano desde La Guardia con destino a Tembleque, a unas dos leguas. Villa de cerca de 2.000 vecinos. De nuevo su visión artística nos ofrece retazos de algunos de los cuadros de la iglesia parroquial, de estilo gótico. Por la tarde pasó a Camuñas, paraje según el valenciano, infesto de ladrones, sobre todo en los montes. El relato de Townsend en este sentido es similar, pues dice que “todos los viajeros que transitaban por este camino iban bien armados, y de lo fundado de sus temores eran prueba tres cruces conmemorativas”. La diferencia entre Muñoz y el inglés radica en el diferente tratamiento que se da a lo observado, así mientras el valenciano narra a grandes rasgos lo que ve, con escaso rigor científico, el inglés hace un auténtico retrato económico y social de la España de la Ilustración.

El domingo 1 de febrero pasó a Villaharta, donde comió, y durmió en la venta de Quesada, venta sin camas, por lo que la mesonera hubo de cederle su cama. El valenciano viajaba sólo, acompañado únicamente de algún criado y del cochero y postillón. Éstos pasarían la noche echados en algún lugar de mala manera. Por otra parte, el reseñar que sólo durmió con una sabana nos da buena cuenta del estado de las paradas y postas en la España del siglo XVIII⁵⁴. El lunes día 2 fue a Manzanares, villa de más de 3.000 habitantes. Según el reverendo inglés, Townsend, la villa no tenía más de “seis mil setecientos sesenta y ocho habitantes”. Cabe suponer que para la elaboración del *Censo de Floridablanca* (1787) se analizaran estos “científicos” libros de viajes. Había en esta villa cerca de ciento cincuenta carabineros “hambrientos y viciosos que tienen corrompido i atemorizado el lugar”. Por la tarde pasó a Valdepeñas, donde reseñó especialmente la importante cosecha vinícola. En el convento de Trinitarios descalzos halló en su librería la *Gramática peruana* de Fr. Domingo de Santo Tomás, que le dieron los monjes a cambio de que les enviase un libro de buena filosofía. En el seno de aquel conventículo empezó a observar más libertad en los regulares, al tratar de estudiar las artes y filosofía por autores modernos, abandonando algunos escolásticos como Jacquier.

El día 3 por la tarde pasó a Santa Cruz de Mudela. El miércoles 4 comió en la venta de Cárdenas, muy cerca de Sierra Morena, y durmió en la Carolina, que es una de las nuevas poblaciones del limeño Pablo de Olavide. El día 5 pasó a Bailén, “primera villa considerable del reino de Jaén”. La jornada siguiente transcurrió en Andújar, donde la curiosidad intelectual de Muñoz le llevó a las librerías de los victorios y carmelitas descalzos, mejor la de los segundos, cuyo prior, persona de gran valía e inteligencia,

(54) TOWNSEND, J.: *Viaje por España en la época de Carlos III (1786-1787)*. Madrid, 1988, p. 17. El reverendo inglés recoge la dureza de viajar por España en el siglo XVIII: “El que quiera viajar comodamente por España debe poseer una buena constitución física y llevar consigo dos buenos criados, cartas de crédito para las principales ciudades y una buena recomendación para las mejores familias, tanto aquellas cuyos miembros son españoles como las formadas por extranjeros establecidos en el país”.

le mostró al valenciano en manuscrito dos gramáticas, una griega de Santo Tomás de Aquino, y otra hebrea de Cándido María Trigueros. El sábado 7 fue a comer a Aldea del Río, villa situada a la orilla del Guadalquivir; ese día llovió y Muñoz decidió no hacer ningún viaje. El día siguiente pasó a comer a la venta del Carpio, trató de cruzar el río por el puente de Alcolea, pero al estar destruido debió rodear el pueblo de Villafranca y cruzarlo en barca. Durmió en Villa del Río, y a la mañana siguiente debió de madrugar para recorrer los cerca de dieciocho kilómetros que separan a la Villa del Río de la del Carpio, y en jornada intensa prosiguió el viaje por Villafranca y Alcolea para llegar de noche a Córdoba.

Córdoba marcaba el ecuador de este viaje hacia Sevilla. Allí se detuvo tres días y medio. El *Diario* presenta estas páginas en blanco debido seguramente a la intensidad de la actividad de Muñoz que le impidió recoger sus pormenores⁵⁵. Lo cierto es que estuvo los días 9, 10 y 11 en la ciudad andaluza. Entre algunos de los lugares donde investigó destaca el rico archivo catedralicio. En unos apuntes dice que la “Biblioteca tiene buena copia de manuscritos en vitela y papel, anteriores a la imprenta, y otros coetáneos y posteriores, los más encuadernados en tablas, y algunos con sus cadenas. Hay también porción de impresos anteriores al 1500. Aunque los más de los manuscritos son libros farraginosos de Teología y Leyes”. Muchos de estos libros no interesaron a Muñoz, pero sin embargo aparecen reseñados⁵⁶. Su interés recae sobre todo en un tomo en folio manuscrito de *Bulas de Papas* de la segunda mitad del siglo xv, entre las cuales descubre una de Alejandro VI dirigida a los Reyes Católicos, la *Inter Caetera* de 1493. También consultó la Bula de *Concessionis insularum maris oceani* del año 1508.

(55) RAH, A 119. Aparecen recogidos algunos de los hallazgos de Muñoz en bibliotecas y archivos de Córdoba.

(56) “Dos gruesos tomos en folio manuscritos que contienen varios ordenamientos, leyes, etc., de Alonso 9, D. Pedro, Enrique II; Juan I, Enrique III, con cuyo testamento acaba el tomo primero”. “El 2 que es un tomazo de casi una quarta de gordo empieza con D. Juan el segundo en 1407 i sigue sin interrupción hasta las leyes de Toro en 1505 inclusive”.

Además del archivo catedralicio, el historiador valenciano consultó otros fondos, entre ellos la biblioteca de los dominicos de San Pablo de Córdoba. Varios fueron los hallazgos allí encontrados, una *Cortesii Narratio* por el Doctor Pet. Sagnorgnarum (1524); halla también un *Levinii Apollonii Gandobrugani Mitteburgensis: "De Peruviae inventione et rebus in eadem gentis"* de Calvaetum Maldeghamae (1567)⁵⁷ y cuarenta cartas latinas sobre varias cuestiones de América, Japón y China. El Convento de Franciscanos también fue objeto de estudio por parte de Muñoz. Allí halló entre otros el libro *Imagen del Mundo, sobre la esfera. Cosmografía y Geografía, Teoría de Planetas y arte de navegar* por el capitán Lorenzo Ferrer Maldonado (1626).

En Córdoba se enteró de que D. Manuel de Ayora poseía una buena biblioteca. Entre sus fondos dos manuscritos fueron objeto de interés por el valenciano, la *Primera parte de la Historia de la Provincia de Filipinas de la Compañía de Jesús*, escrita por el P. Pedro Chirino en 1618; y la *Fundación de Lima*, del P. Bernabé Cobo del año 1639, continuación de su *Historia del Nuevo Mundo*. Todos estos documentos y algún otro más debieron pasar por el tamiz criticista del erudito valenciano, cuyo afán demoledor influía hasta en los menos corruptibles, y es que era necesaria la utilización de la crítica, pues lo contrario alejaba de la razón ilustrada y catalogaba a los remisos en las filas del provincianismo y la zafiedad.

La estancia en Córdoba fue realmente productiva. Sin embargo era sólo una parada más que le debía conducir hasta Sevilla. Por ello el día 12 cerca del medio día salía de la ciudad. Fue a dormir a La Carlota, "villa capital de otras nuevas poblaciones entre Córdoba i Écija". El día 13 comió en Écija. Tras una descripción de algunas de sus bellezas artísticas, Muñoz se detuvo en la librería de los carmelitas descalzos, que poseían una biblioteca bastante actualizada, gracias al buen hacer del P. Fr. Domingo de Jesús María⁵⁸, que buscó aplicar en el convento un método de estudios que se ale-

(57) *Ibidem*, fol. 251 v.

(58) AGUILAR PIÑAL, Fr.: *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*. T. III. Madrid, 1984. Este carmelita descalzo, Provincial de Andalucía, es autor de una obra titulada

jara de cualquier escolasticismo. Muñoz, aunque sus tareas profesionales le habían empujado hacia otros quehaceres, mantuvo durante toda su vida una enorme preocupación por los temas filosóficos y por adoctrinar en los buenos estudios a los jóvenes estudiantes.

También en Écija escuadriñó el valenciano entre los fondos de la biblioteca del marqués de Peñaflor. Su contenido únicamente mostraba alguna reliquia de la preciosa biblioteca familiar, algunas crónicas e historias de España. Poco provecho sacó de esta ruinoso y decadente librería, sólo menciona la presencia de un paisano suyo que trabajaba en dicha biblioteca, Don Carmelo Espián de Piquer. Debió ser de gran trabajo la mañana del día 13, pues por la tarde lo encontramos durmiendo en la villa de la Luisiana. Se acercaba cada vez más su destino final y Muñoz debió sentirse entusiasmado. El sábado día 14, comió en la venta de la Portuguesa, y por la tarde se dirigió a Carmona. Finalmente el domingo 15 de febrero comía en la venta de la Escalera y ya por la tarde “temprano” hacía su entrada en Sevilla. Parecía mostrar cierta prisa por entrar en la capital hispalense, y tiene su razón de ser, pues allí se encontraba la cuna de la empresa colombina y con ello la mayor cantidad de documentos americanos existentes en la Península.

2. Muñoz y Sevilla: la Regia Sociedad Médica de Sevilla y las tertulias del conde del Águila

La Sevilla que se ofrecía al valenciano era de un esplendor cultural sin precedentes, y su tiempo en la ciudad parecía no tener límite. El célebre viajero inglés Twiss en su *Travels in Spain* (1775), que visitó Andalucía en 1773, decía al respecto de Sevilla, que “quien no ha visto Sevilla no ha vis-

Oración sagrada que en el velo y solemne profesión de la M.R. Sor María de Santa Gertrudis y Solís dixo en el convento del Espíritu Santo de la ciudad de Sevilla el día 15 de octubre de 1767. Sevilla, 1767.

to maravilla”⁵⁹. Su compatriota Townsend algunos años más tarde, en 1786 apuntaba las bellezas artísticas de la ciudad. No en vano fueron los viajeros ingleses los que más viajaron en el siglo XVIII, y concretamente los que más visitaron nuestro país⁶⁰.

La capital hispalense era la segunda ciudad del reino, con casi cien mil habitantes. Contaba con más palacios que cualquier otra ciudad de España. Muñoz debió observar con gran impresión algunas de las maravillas arquitectónicas de la ciudad, y a todo ello unía una efervescencia cultural de primera magnitud. El principal artífice de algunas de estas reformas había sido unos años antes, en torno a la década de los años setenta, el limeño Pablo de Olavide. Como asistente en Sevilla e intendente de Andalucía trató de modernizar la ciudad situándola entre las más vanguardistas de toda la Península. Sus medidas sin embargo no siempre fueron aceptadas por unanimidad por la sociedad andaluza, demasiado apegada a la tradición⁶¹. Pero ello no fue obstáculo para que aplicara con rigor algunos de los progresos que con anterioridad observó en Italia, y Francia. Fruto de este amplio bagaje cultural fueron las concurridas tertulias que mantenía en su casa del Alcázar, donde se trataban temas de gran variedad. Además participó activamente en la reforma universitaria sevillana, con la redacción de un *Plan de Estudios*, así como en las mejoras urbanísticas de la ciudad.

Muñoz no conoció a Olavide pero sí que manifestó su impresión por el legado cultural dejado por éste. Tal ambiente de modernización se vió completado por las Academias creadas en Sevilla. La pionera de todas ellas fue

(59) TWISS, R.: *Travels trough Portugal and Spain, in 1772 and 1773*. London, 1775.

(60) CLARA GUERRERO, A.: *Viajeros Británicos en la España del siglo XVIII*. Madrid, 1990. Recoge Ana Clara Guerrero una relación de los principales viajeros ingleses del siglo XVIII en nuestro país, entre los que destacamos los siguientes: Edward Clarke, y sus *Letters concerning the Spanish nation* (1762); William Dalrymple y sus *Travels through Spain and Portugal in 1774* (1777); Henry Swinburne y sus *Travels through Spain in the years 1775 and 1776* (1779); y John Talbot Dillon con sus *Travels through Spain* (1780). Para el caso valenciano véase: CODINA BAS, J. B.: *Viajeros británicos por la Valencia de la Ilustración (siglo XVIII)*. Valencia, 1996.

(61) DEFORNEAUX, M.: *Pablo de Olavide. El afrancesado*. Sevilla, 1990.

la *Regia Sociedad de Filosofía y Medicina de Sevilla*, creada en 1700 y que posteriormente adoptaría el nombre de *Medicina y demás Ciencias*. Curiosamente Muñoz fue nombrado socio de esta Academia y no de las de letras que también existían en la ciudad. A dicha sociedad calificada por Marañón *milagro de Sevilla* pertenecieron los más afamados médicos de la época. Entre algunos de sus miembros figuran personajes como Feijoo, Martín Martínez, y Andrés Piquer⁶². La importancia de esta Regia Sociedad queda de manifiesto si consideramos que estamos ante el primer centro español de investigación científica.

Parecida actividad erudita, pero en este caso en el campo de la investigación humanística tuvo la *Real Academia Sevillana de Buenas Letras*⁶³. Fundada en 1751 por don Luis Guzmán y Ribón, participaron en sus inicios miembros de la talla del clérigo José Cevallos, futuro canónigo y rector de la Universidad y destacado corresponsal del valenciano Gregorio Mayans; y otros como el historiador Francisco Lasso de la Vega. Otras Academias, aunque de menor importancia que las mencionadas, funcionaban en la ciudad, entre ellas la *Real Sociedad Patriótica*, creada en 1775. Entre sus miembros fundadores figura el erudito conde del Águila, cuyas tertulias reunían a lo más selecto de la ciudad, y a la que acudió el propio Muñoz. La *Academia de los Horacianos*, fundada en 1788 tenían un objeto exclusivamente poético, y tuvo entre sus directores a Juan Pablo Forner. Unos años más tarde, en 1793 era la *Academia de Letras humanas* la que recogía la batuta de la horaciana y ampliaba su campo de acción a la “Historia Política y literaria, al estudio de las lenguas, a la poesía, o a la oratoria, a la mitología y a la anticuaría; extendiéndose también a la cronología y geografía en cuanto son necesarias para el conocimiento de la Historia”⁶⁴. Curiosamente dicha Academia concedía unos premios literarios, uno de los cuales se llevó Mayans por sus *Orígenes de la lengua española*. Con objetivos

(62) AGUILAR PIÑAL, Fr.: *Historia de Sevilla*. Sevilla, 1976. T. IV.

(63) AGUILAR PIÑAL, Fr.: *La Real Academia sevillana de Buenas Letras en el siglo XVIII*. Madrid, 1966.

(64) *Ibidem*, p. 23.

más concretos existían otras importantes Academias en la ciudad, como la *Academia de Historia Eclesiástica*, que se reunía en el Colegio de Santa María de Jesús; o la *Real Academia de Bellas Artes*, de 1769, que a partir de 1775 adoptó el título de *Real Escuela de las Tres Nobles Artes*, y sus reuniones tuvieron carácter oficial y público.

El historiador valenciano fue testigo activo de toda esta efervescencia cultural. Sin embargo su actividad estuvo más bien dirigida a frecuentar las tertulias que por entonces se daban en la ciudad. Hemos mencionado las que se realizaban en casa de Olavide, en el Alcázar, que reunían a ilustrados como Jovellanos, Ulloa y Cándido María Trigueros. Allí se daban a conocer las obras más recientes de los enciclopedistas franceses y otros libros prohibidos. Entre sus contertulios figuraban personajes como el conde del Águila. Sin embargo, cronológicamente en el momento en que Muñoz llegaba a Sevilla, éstas ya no se reúnen pues el limeño se encontraba desterrado en Francia.

Don Miguel Espinosa Maldonado Saavedra y Tello de Guzmán (1715-1784), segundo conde del Águila, era un erudito bibliófilo, poseedor de la mejor biblioteca privada de la ciudad, y una de las mejores de España. El catálogo realizado en 1786 arroja un total de diez mil títulos. La importancia de este fondo para el caso valenciano radica en el destacado porcentaje de libros y autores valencianos⁶⁵. Poseía abundantes obras impresas y manuscritas de autores valencianos⁶⁶, entre ellas el *Juicio del tratado de educación de Pozzi* de Juan Bautista Muñoz, que seguramente le dio el propio valenciano. Este interés por lo valenciano le vino de su importante corres-

(65) AGUILAR PIÑAL, Fr.: "Valencia y los ilustrados valencianos en la Biblioteca del conde del Águila" en *La Ilustración española*. (Coloquio celebrado en Alicante). Alicante, 1986.

(66) *Ibidem*, p. 225. Entre algunas de las obras impresas destacan: la *Historia de Valencia* (1610-11) de Gaspar Escolano, los *Anales de Valencia* (1613) de Fray Francisco Diego, las *Memorias históricas de la Universidad de Valencia* (1730) de Francisco Ortí y Figuerola, los *Escritores de Valencia* (1747-49) de Vicente Ximeno, así como obras de Pérez Bayer, Mayans, Ponz, Cerdá y Rico y Corachán, entre otras. Entre las obras manuscritas destacan las referentes a la Guerra de Sucesión.

pondencia, cerca de cien cartas, con los hermanos Mayans, y que se inició en 1749⁶⁷.

Las primeras relaciones entre Gregorio Mayans y los andaluces, concretamente los sevillanos, se remontan a 1739, cuando el olivense mantiene una estrecha correspondencia con los duques de Medinasidonia. Sin embargo habría que esperar diez años más, en 1749, para iniciar la relación epistolar más fructífera, ciento ochenta y tres cartas, con el clérigo José de Cevallos. En su correspondencia surgen una gran variedad de temas (oratoria cristiana, mística, humanistas del siglo xvi) que posteriormente el clérigo sevillano utilizaba en sus charlas de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras. Por mediación de Cevallos, Mayans entró en relación con otros renombrados eruditos sevillanos, como el conde de Mejorada, conde del Águila, Francisco Lasso de la Vega, y el archivero de la Biblioteca Colombina, Diego Alejandro Gálvez.

Muñoz al llegar a Sevilla en 1784, lejos de encontrarse desamparado ante la ardua labor que le esperaba, contaba con un gran número de amistades que le facilitaron la labor de consulta en archivos y bibliotecas. Menor influencia tuvieron otros ilustrados valencianos en Sevilla, como Francisco Pérez Bayer, que fue nombrado académico numerario de Buenas Letras y que visitó la ciudad en 1782⁶⁸; Andrés Piquer, que recibió amplios elogios en la misma Academia en 1775; o el viajero Antonio Ponz, que mantuvo correspondencia sobre temas artísticos con el conde del Águila, quien le acompañó en su visita a la ciudad y le ofreció numerosos datos al valenciano para el tomo IX de su *Viaje de España*, aparecido en 1780.

El Conde del Águila falleció a finales de 1784. La amistad con Muñoz se remonta a una carta de 11 de febrero de este mismo año, en que el valenciano está de viaje hacia Sevilla, y escribe al conde pidiéndole la devolución de los papeles que sobre las obras de la Casa Lonja le había remitido,

(67) MESTRE, A.: *Correspondencia de los ilustrados andaluces*. Sevilla, 1990, pp. 35-73.

(68) AGUILAR PIÑAL, FR.: “Pérez Bayer en Sevilla” en *Temas sevillanos*. Sevilla, 1972.

así como “un manuscrito en folio en que se contienen los diarios i jornadas de los Reyes Católicos, por Galíndez Carvajal (sic) i varias cartas de ilustres personajes del tiempo del emperador Carlos V”⁶⁹. Por su parte el historiador valenciano devolvía al conde otro tomo de cédulas, cartas, etc., quedándose “con el Pedro Mexía”. También le enviaba para que lo copiase “a su gusto lo del almirante Colón”. La obras aludidas –la transformación de la Casa Lonja en Archivo General de Indias– no llegó a verlas el conde que moría este mismo año. No obstante, por curiosas e inexplicables razones, en la sección del Archivo Municipal que lleva su nombre, se conservan numerosos papeles de las operaciones que estas obras generaron, así como numerosas cartas de Muñoz a José de Gálvez.

No tenemos constancia de que Muñoz acudiera a las tertulias del conde del Águila, pues la entrada del valenciano en la ciudad de Sevilla debió coincidir con el fallecimiento del aristócrata. Ahora bien, sí que es evidente que Muñoz hizo partícipe al conde de su proyecto de concentrar todos los documentos relativos a América en una sola sede, la Casa Lonja de Sevilla. Éste, enterado de la magnitud y trascendencia de la operación, solicitó información al cosmógrafo, ofreciéndole además su ayuda y consejo, no sólo en dicho asunto, sino en cuantos temas bibliófilos se le ofreciesen.

3. Las primeras incursiones y estudios acerca de la Casa Lonja de Sevilla

Muñoz llegó a Sevilla el 15 de febrero de 1784. Desde el primer momento su actividad estuvo encaminada a buscar alojamiento y comenzar sus averiguaciones sobre los diferentes archivos y bibliotecas donde pudiera encontrar documentos americanos. Conocía ya de antemano algunos de los lugares que debía visitar, porque el Consejo y el Ministerio habían mantenido relación con ellos para el envío de documentos, y Gálvez le había

(69) AMS (Archivo Municipal de Sevilla). Sección 11. Papeles del Conde del Águila. Tomo 4. N° 13.

hecho conocedor de estos papeles. Así el 19 de noviembre de 1783 por Real Orden el ministro de Indias concedía la credencial que autorizaba oficialmente a Muñoz para investigar en la Casa de la Contratación. Dicha orden la recibía de mano de D. Manuel de Medrano, oficial y archivero de la Contratación, junto a una serie de papeles y libros. El catálogo comprende los libros de copias de cédulas y Provisiones reales, las cédulas originales, el legajo llamado de difuntos, el libro 1º de títulos de la Casa de Contratación y cartas y otros papeles sueltos⁷⁰.

Además del antiguo Archivo de la Contratación, consultó y estudió en varios archivos y bibliotecas sevillanas. Le seguían por orden de importancia la opulenta Biblioteca Colombina, la Biblioteca Pública de Sevilla, el Seminario de San Telmo, las bibliotecas de los conventos de San Antonio, San Francisco, San Pablo, Regina, San Agustín, San Joseph, Trinitarios, Casa Profesa, del Ángel y Colegio de San Alberto y Biblioteca Pública de San Acacio. En manos privadas se conservaban la biblioteca del conde del Águila, la de los marqueses de Villafranca y de los Llanos, y la de D. Juan Antonio Enríquez.

Con anterioridad a su estancia en Sevilla, el ministro de Indias, José de Gálvez, ya había pensado en la idea de concentrar todos los documentos referentes a América en un solo edificio. Muñoz sabía que, aparte de recopilar materiales para su *Historia del Nuevo Mundo* en Sevilla, estaba comisionado para vigilar que el edificio cumpliera los mejores requisitos para albergar tan importante fondo bibliográfico. Eran los inicios del Archivo General de Indias de Sevilla.

Éstos nos remontan al año 1773. El hito de la fundación del Archivo General de Indias aparece claramente asociado a sus dos hombres más representativos, sin los cuales el futuro Archivo no tendría sentido: José de Gálvez⁷¹ y Juan Bautista Muñoz. El malagueño Gálvez nació en 1727. Su

(70) A 119-92. Fols. 172-179.

(71) SOLANO, FR.: “José de Gálvez: fundador del Archivo de Indias” en *Ordenanzas del Archivo General de Indias*. Sevilla, 1986.

ascensión política es meteórica; en 1763 es secretario personal de Grimaldi; un año más tarde, en 1764 es nombrado Alcalde de Casa y Corte; en 1765 es nombrado visitador de la Nueva España, y entra por primera vez en relación con América y lo americano. No en vano este año redacta un *Discurso y reflexiones de un vasallo sobre la decadencia de nuestras Indias españolas*. En 1773 ya de vuelta a España, adscrito como miembro efectivo del Consejo de Indias, en el cargo de camarista, se desplaza al Archivo General de Simancas, en busca de documentos que apoyaran el proceso de beatificación de Juan de Palafox y Mendoza, aragonés, obispo de Puebla de los Ángeles (Méjico), virrey y arzobispo del mismo Méjico (1640-1644) y obispo de Burgo de Osma (1659). Este proceso lo presentaría el embajador en Roma, don José Moñino, futuro conde de Floridablanca, ante el papa Clemente XIV.

Durante su estancia en el Archivo-fortaleza de Simancas, Gálvez entró en contacto con la cruda realidad de los archivos españoles. El desorden era la tónica dominante en todos sus fondos, y especialmente en la Sala de Indias. Los papeles estaban “apretados”, en “desorden y confusión” por faltos de espacio en una de las salas abuhardilladas, creadas por Juan de Herrera, en Simancas. Resultado de aquel “impacto” fue un Memorial enviado al presidente del Consejo de Indias –de esta institución eran sólo los papeles allí depositados– con fecha de 30 de abril de 1773, sobre el amontonamiento y difícil accesibilidad al acervo documental, proponiendo una ampliación del castillo vallisoletano, proyectada por el arquitecto Villanueva⁷². Aparte de denunciar el grave estado en que se conservaba el Archivo proponía varias medidas tendentes a mejorar el problema, parte del cual se debía a la ausencia de espacio suficiente. La solución de Gálvez fue consultada favorablemente por el Consejo y recibió la unanimidad del gobierno de Carlos III.

(72) ROMERO, M.: “La fundación del Archivo General de Indias: fasto en la Historia Archivística europea” en *Archivo Hispalense*. n. 207-208. Sevilla, 1985, pp. 3-19.



Enterado su majestad ha resuelto se prevenga al Consejo que su determinación del año 1774 para ampliar el castillo de Simancas fue tomada a consecuencia de resultas de mi informe y del reconocimiento que hize del Archivo⁷³.

Sin embargo la coyuntura internacional iba a jugar en contra del desarrollo cultural español. Los pactos de familia entre los borbones europeos y la consiguiente intervención hispana en la Guerra de Independencia de las colonias de América del Norte paralizaron esta medida gubernamental. En 1776 Gálvez era elegido Ministro y secretario de Estado del Despacho Universal de Indias, y además, presidente del Consejo de Indias. Su ascenso marcaba el inicio de una política indiana marcadamente pragmática, y en la que la fundación del Archivo General de Indias fue uno de sus hitos más característicos.

En este último cuarto del siglo XVIII surgen las medidas tendentes a concentrar todos los documentos dispersos relativos a América en un solo edificio. Hasta entonces estos papeles se hallaban dispersos en varios archivos de la Península, el del Consejo de Indias de Madrid, el Central de Simancas, y los de la Casa de la Contratación en Sevilla y Cádiz, todo lo cual dificultaba su manejo y estudio. Por ello en 1778 la Secretaría de Indias, a instancias de Gálvez, comisionó a los oficiales del Consejo de Indias, Juan Echevarría y Francisco Ortiz de Solorzano a Simancas, y posteriormente a Fernando Martínez de Huete a Cádiz y Sevilla, con la intención de realizar un inventario general y unificado de todos los papeles y documentos relativos a América⁷⁴. También se envió a Martínez de Huete a inspeccionar los edificios sevillanos que pudieran alojar este archivo americano, especialmente la Casa Lonja, “examinarse menudamente si la Casa Lonja de Sevi-

(73) AGI (Archivo General de Indias). Indiferente General, leg. 1854-A. *Expediente sobre el estado actual de las obras del Real Archivo General de Indias en Sevilla*. Gálvez informó a Grimaldi del lamentable estado en que se hallaba el Archivo de Simancas y proponía una serie de medidas para acondicionarlo.

(74) HUMANES, A.: “De la Real Casa Lonja de Sevilla al Archivo General de Indias” en Catálogo de la Exposición *La América española en la época de Carlos III*. Sevilla, 1985.

lla era a propósito para colocar el Archivo General de Indias” (11 de octubre de 1778)⁷⁵. Por otra parte el archivero del Consulado de Sevilla don Manuel Zuazo Yáñez, presentó una instancia este mismo año, solicitando la restitución al Archivo de la Casa de la Contratación de esta ciudad, de todos los papeles que habían sido llevados a Cádiz en diversas ocasiones después del traslado de dicha Casa de la Contratación, fundándose en que tenía local suficiente en Sevilla para colocarlos⁷⁶.

En la mente del ministro de Indias estaba la idea de concentrar todos los documentos americanos en un gran edificio. Muñoz, por su parte, que inicia sus incursiones en los Archivos a partir de 1779, argumenta el proyecto del malagueño con su experiencia personal. En su estancia en Simancas, todos los documentos se encontraban “mal cuidados, todos los más en una gran sala aguardillada (...). Al parecer no se ha hecho más operación que ir colocando a la ventura los legajos que se enviaron de la Corte en diversas veces, desde el tiempo de Felipe II hasta 1718”⁷⁷. El historiador valenciano fue quien persuadió, el que dio carta blanca al proyecto de Gálvez, de la necesidad de concentrar y coordinar en un único depósito –un Archivo General– todos los documentos de instituciones indianas dispersos por toda la geografía hispana. Desde Simancas, los del Consejo de Indias; desde Madrid, los de Contaduría, los más modernos del Consejo –posteriores a 1717– y Secretarías de la Vía Reservada; desde Sevilla, de la Casa de la Contratación y Consulado de Comercio, y por último, desde Cádiz, los restantes de estos dos últimos organismos⁷⁸.

(75) *Ibidem*, p. 74.

(76) PARRA, R.: “El Archivo General de Indias” en Catálogo de la Exposición *La América española en la época de Carlos III*. Sevilla, 1985.

(77) AGI. Indiferente General, leg. 1852. *Carta de Juan Bautista Muñoz a José Gálvez*. Simancas, 18 de agosto de 1781.

(78) ROMERO, op. cit., p. 7. Sobre el sistema organizativo de los fondos documentales del Archivo General de Indias véase: ROMERO, M.: “El Archivo General de Indias: acceso a las fuentes documentales sobre Andalucía y América en el siglo xvi” en *II Jornadas de Andalucía y América*. T. I. Sevilla, 1984.

Aceptada la idea de Muñoz, se planteó la cuestión sobre qué edificio sería el más adecuado para conservar este riquísimo fondo bibliográfico. La idea partió de Gálvez, pues Muñoz aún no conocía Sevilla; en palabras del ministro “la Casa Lonja de Sevilla era el edificio más a propósito para el intento”, relegando la antigua idea expuesta al monarca de ampliar el archivo simanqueño. Mientras todo esto ocurría, continuaban llegando informes a la Secretaría de Indias sobre la mejor propuesta para albergar los fondos americanos. Los días 13 de julio y 17 de noviembre de 1780 se expidieron reales órdenes pidiendo informes al presidente y contador de la Audiencia de la Contratación y a don Fernando Martínez de Huete. Éste manifestó que debían reunirse en el archivo de la Contratación de Sevilla todos los documentos, no sólo los que se habían llevado al trasladarse la Casa, sino también los producidos en Cádiz a partir de 1717, siempre que el edificio reuniese las condiciones mínimas para preservar con total seguridad los documentos⁷⁹.

Gálvez fue el que dictaminó el edificio de la Casa Lonja como el más apropiado para albergar el futuro archivo. Muñoz, que por entonces, hacia 1781, se encontraba en los inicios de su campaña en Simancas, recibió las siguientes órdenes del ministro de Indias el 21 de junio de 1781.

Resérvese este expediente para cuando pase Muñoz a Sevilla; respecto a que ha de reconocer el archivo de la Contratación de Sevilla, se debe dar orden para que, con vista a estos informes, cuyas copias se le entregarán, haga el suyo, reconociendo la Casa Lonja con asistencia de facultativos para establecer en ella el Archivo General, según lo tiene el rey determinado a proposición mia⁸⁰.

Lo cierto es que a partir del 19 de noviembre de 1781 Sevilla fue la capital elegida para el futuro Archivo General de Indias. La factura del expediente revela un despacho de Gálvez con Carlos III, tras el cual escribe el malagueño.

(79) PARRA, op. cit., p. 83.

(80) Ibidem, p. 83.

Enterado su magestad, ha resuelto se prevenga al Consejo que su determinación del año 74 para ampliar el castillo de Simancas fue tomada en consecuencia de mi informe y de resultados del reconocimiento que hice de aquel archivo en el 73. Pero, que no permitiendo las urgencias actuales se ponga en ejecución aquella costosa obra, tiene resuelto el rey que todos los papeles de Indias se trasladen, hecha la paz, a la Casa Lonja de Sevilla. Debe el Consejo prevenir a los comisionados y archiveros de este objeto⁸¹.

La idea de Simancas como archivo americano quedaba eliminada⁸². A los negativos informes de Gálvez se unía ahora la presencia de Muñoz en sus fondos, que comunicaba el pésimo estado del castillo y la necesidad de buscar otra sede⁸³. Al valenciano se le había comunicado que supervisara la labor de los comisionados en el reconocimiento de los papeles que existían en Simancas relativos a Indias⁸⁴. Él debía proponer el método a seguir, sin oponerse a las órdenes del Consejo, para la ordenación de los papeles indios en vista a concentrarlos en un único archivo⁸⁵.

El lugar elegido, Sevilla, no podía ser más apropiado, la ciudad de más tradición americanista, y un edificio emblemático, la Casa Lonja, albergaría los fondos americanos dispersos por toda la Península. Unos días des-

(81) AGI. Indiferente General, leg. 1852.

(82) AGI. Indiferente General. leg. 1854-A. *Expediente general.*, op. cit. El 7 de noviembre de 1781 el secretario del Consejo de Indias establecía la necesidad de “ensanchar la fortaleza de Simancas... con motivo de la dificultad de ordenar los papeles de Indias”.

(83) AGI. Indiferente General, leg. 1852. *Carta de Juan Bautista Muñoz a Gálvez*. Simancas, 18 de agosto de 1781. Según Muñoz en Simancas únicamente se había hecho la operación de ir colocando a la ventura los legajos que se enviaron de la Corte en diversas veces, desde el tiempo de Felipe II hasta 1718. En otros papeles Muñoz hace referencia al caos organizativo que reinaba en Simancas. AHN. *Idea de la obra de D. Juan Bautista Muñoz i estado de ella*. “...veía que ir disfrutando legajos compuestos de papeles inconexos era consumir la vida (i aún si ella bastaba) en hacer una selva confusa; la cual no pudiera reducirse a memorias históricas sin gastar en la separación mucho i pasar casi tanto fastidio como el que yo he devorado (...)”.

(84) AGI. Indiferente General. 1852. *Carta de Galvez a Muñoz*. 12 de agosto de 1781.

(85) AGI. Indiferente General. 1852. *Carta de Galvez a Muñoz*. 11 de septiembre de 1781.

pués de adoptada esta crucial decisión, el 22 de noviembre, una Real Orden daba carácter oficial al proyecto de fundación del nuevo archivo⁸⁶. Como recoge magistralmente Manuel Romero, el bello edificio de la Lonja fue escogido para Archivo por dos personajes que lo conocieron jóvenes como “un magnífico edificio abandonado en una maravillosa ciudad emprobrecida”. También transitó por este lugar el joven infante Carlos, el futuro Carlos III, en los años veinte de su siglo, cuando la corte real se instalaba por largos períodos en el Alcázar sevillano y los infantes corrían por las gradas de la Lonja. Igual que José de Gálvez, de joven, paseó por Sevilla, favorecido y becado en 1737 por la protección del agustino cardenal fray Gaspar de Molina Oviedo, catedrático de Teología de la Universidad de Sevilla y obispo de Málaga⁸⁷.

La fundación del Archivo General de Indias entraba de lleno en la política europea, y española en particular, por concentrar sus fondos documentales en unos archivos generales. En el ámbito europeo, a mitad del siglo XVIII se destapó una nueva fase de concentración de fondos documentales en grandes Archivos del Estado. Así, en 1720, Pedro el Grande organiza el Archivo del Estado ruso y da una periodicidad regular a las transferencias. En 1749 la emperatriz María Teresa funda en Viena el Archivo Central de la monarquía de los Habsburgos, el *Haus- Hof- und Staatsarchiv*, modelico en la Europa de las luces. Siguiendo su ejemplo, el canciller Kaunitz establece el Archivo del reino de Hungría en Buda y el del reino lombardo-véneto en Milán. El ejemplo austríaco se sigue en Polonia, que reúne en 1765 el Archivo de la Corona de Gracovia en la ciudad de Varsovia junto con los archivos administrativos. Igual ocurre en Florencia y Venecia, en los años 1770 y 1778. Los de Escocia hacia 1787 en el *Register House* de Edimburgo, creado en 1774⁸⁸. Mientras en España, teníamos el ejemplo de la funda-

(86) AGI. Indiferente General. 1854-A. *Informe de Muñoz sobre los contenidos de la Resolución Real del 22 de noviembre*. 22 de noviembre de 1781.

(87) ROMERO, M.: “La Fundación del Archivo General de Indias” en *Archivo General de Indias: Los archivos españoles*. Sevilla, 1995, pp. 33-53.

(88) ROMERO: “La Fundación... fasto...”, op. cit., p. 3.

ción de Simancas por Carlos V; pero ahora en pleno siglo XVIII serán varias las fundaciones de Archivos Generales. En 1758, se fundaba el Archivo del Reino de Valencia, no consumado hasta cincuenta años después. En 1763 se hacía lo propio con el Archivo del Reino de Galicia en Betanzos. En 1765, por bando publicado en Madrid el 27 de septiembre, se establecía la creación de un Archivo General de Protocolos⁸⁹.

El proyecto de Gálvez de establecer el Archivo de Indias en la Casa Lonja contaba con un asesor de lujo, Juan Bautista Muñoz. La fundación y posterior funcionamiento del citado archivo no se entiende sin la perfecta coordinación del equipo Gálvez-Muñoz. El ministro de Indias era el “político” ilustrado que planteó el proyecto, mientras Muñoz, era el “erudito” y hombre de letras que supo poner en práctica y desarrollar ampliamente los designios del malagueño. Pocas veces en este siglo XVIII el absolutismo ilustrado (Gálvez) y la Ilustración (Muñoz) consiguieron llevar a buen puerto muchas de las empresas que enarbolaron.

La Casa Lonja de Sevilla aparece claramente asociada a la Casa de Contratación y al comercio ultramarino, principalmente americano de la ciudad andaluza⁹⁰. Desde 1503, año en que los Reyes Católicos fundan la Casa de la Contratación, la capital hispalense conoció un crecimiento desconocido de instituciones asociadas al mercado colonial. La ciudad era un hervidero de mercaderes, tanto nacionales como extranjeros. Para sus tratos y negocios, estos hombres de comercio tenían la costumbre de concentrarse en las gradas de la catedral. Este espacio urbano acogía a una variopinta población, que generalmente invadía el espacio del templo y provocaba las iras del cabildo eclesiástico. Éste, a modo de advertencia y para alejarlos del lugar sagrado, al renovar la Puerta del Perdón en 1520, incorporó a la ornamentación un amplio relieve con el tema de Cristo expulsando a los

(89) GÓMEZ, M.: “El Archivo General de Indias. Génesis histórica de sus Ordenanzas” en *Ordenanzas del Archivo General de Indias*. Sevilla, 1986, p. 68.

(90) BERMÚDEZ DE PLATA, Cr.: “La Casa de la Contratación. La Casa Lonja y el Archivo General de Indias” en *Anales de la Universidad Hispalense*. Sevilla, 1938. Vol. I, pp. 357-377.

mercaderes del templo. Sin embargo esta medida no impidió que éstos continuaran invadiendo el templo⁹¹.

El origen de la Casa Lonja aparece claramente vinculado a esta muchedumbre de comerciantes que alteraban la normalidad en la ciudad. Por ello el 24 de abril de 1572, el arzobispo de Sevilla D. Cristóbal de Rojas y Sandoval elevó una carta de protesta a Felipe II, en que se lamentaba de la utilización por los mercaderes, para sus tratos comerciales, de las gradas, patio de los Naranjos, e incluso del interior de la catedral. La respuesta real sancionó estas quejas y estableció que "...hemos acordado que se haga una Lonja en el sitio que pareciese ser mejor y más conveniente y a propósito para el dicho efecto"⁹². Ese mismo día el monarca hacía saber su decisión al prior y cónsules de la Universidad de Mercaderes de Sevilla, y ordenaba al alcalde de la ciudad de Lara de Buyza la localización del lugar idóneo en que se podría edificar la casa Lonja.

El 30 de octubre de 1572 se firmó en Madrid el asiento o capitulación para proceder a la construcción. Con objeto de iniciar con la mayor premura posible las obras, el rey concedió un préstamo de 5.000 ducados, a la vez que ordenó facilitar a precio justo, los materiales y columnas de mármol que no fueran necesarios para las obras del palacio. A pesar de esta celeridad las obras se demoraron diez años. El proyecto para la Lonja, era sin lugar a dudas obra del arquitecto real Juan de Herrera, que redactó su proyecto entre los meses de septiembre y octubre. Sin embargo debió competir su plan con el de Asensio de Maeda, que finalmente no fructificó. El arquitecto real proyectó un edificio completamente exento, un cuadrado perfecto que encierra a otro cuadrado, el patio.

Las obras de la Lonja se iniciaron definitivamente en 1583. No obstante las verdaderas obras del edificio comenzaron en febrero de 1584, cuando se inició la apertura de las zanjas de cimentación bajo la supervisión del

(91) MORALES, A. J.: "Lonja de mercaderes y Archivo General de Indias" en *Archivo General de Indias: los archivos españoles*. Sevilla, 1995.

(92) HUMANES, "De la Real Casa Lonja...", op. cit., p. 66.

aparejador Juan Bautista de Zumárraga. La dirección de las obras estará bajo la supervisión de Juan de Minjares, debido a que Herrera estaba ocupado por entonces en las obras de El Escorial. Durante parte del siglo XVII las obras estarán bajo la dirección de Alonso de Vandelvira, y Miguel de Zumárraga. En 1601 las obras se interrumpían por espacio de ocho años. En 1646 el edificio se concluía definitivamente. Si bien desde principios de siglo se utilizó como Lonja para transacciones comerciales, tanto privadas como públicas, una vez terminado, jamás albergará a la Casa de Contratación que seguirá en su antigua instalación del Alcázar hasta su traslado definitivo a Cádiz en 1717. Hacia el año 1660 el edificio de la Lonja se fue abandonando y entró en una situación material lamentable. Se albergó la Academia de Pintura, a cargo de Murillo, y la planta baja, como casa de vecinos que ocuparán los empleados del Consulado de Mercaderes de Sevilla⁹³.

Ya en el siglo XVIII se realizaron importantes obras de remodelación del edificio, a consecuencia del terremoto que asoló la ciudad en 1755. Las labores de reparación se prolongaron por espacio de un año, pero habría que esperar hasta 1757 cuando empezaron a hacerse las primeras obras en el edificio⁹⁴. En 1760 se trasladó, al centro de la fachada septentrional del edificio, la Cruz del Juramento. Con ello se pretendía facilitar el acceso al edificio y dar mayor prestancia al entorno. Del año 1781 es el decreto para instalar el Archivo General de Indias en la Lonja sevillana por orden de Gálvez. A partir de entonces surge la figura de Muñoz, que tuvo un papel trascendental en la fundación del Archivo General de Indias.

Al llegar a Sevilla en febrero de 1784 Muñoz había recibido órdenes de Gálvez de supervisar el edificio de la Casa Lonja y dictaminar sobre su adecuación como futuro Archivo General de Indias. Toda esta actividad “oficial” transcurría paralela a su quehacer investigador con el objeto de re-

(93) *Ibidem*, p. 73.

(94) MORALES, A. J.: “La Casa Lonja en el siglo XVIII y su conversión en Archivo General de Indias” en *Archivo Hispalense*, 217. Sevilla, 1988.

coger materiales para la *Historia del Nuevo Mundo*. Así el 3 de marzo tenemos constancia de que examina un documento del Doctor Ribera, corregidor de Tierra Firme. De la misma fecha es la compulsa de un *Manifiesto* de D. Bartolomé Antonio Garrote sobre las armadas desde 1580 a 1699. El 12 de marzo, Muñoz, desconsolado ante el “increíble destrozo i pérdida de papeles”, escribía a Gálvez informándole de la necesidad de poner en práctica la idea de reunir todos los documentos de Indias en un gran Archivo General⁹⁵. Seguramente la dispersión de documentos americanos que estaba observando sobre el terreno le llevó a tomar tal decisión.

El día 14 de marzo lo encontramos en el fondo de la riquísima Biblioteca Colombina, sita en la catedral de la ciudad. Los viajeros Ponz y Townsend refieren las excelencias de los fondos de esta biblioteca, que el valenciano estudió con pasión. Entre otros libros estudia la relación de *Amagua* y el Dorado, de Francisco Vázquez, las *Elegías* de Castellanos, publicadas en Madrid en 1589, y hace referencia a doña Inés de Atienza y sus relaciones con Pedro de Ursua y sus amores con Salduendo⁹⁶. Del 26 de marzo son, entre otras noticias, las investigaciones en documentos de Vespucci. Esta última nota la cotejó en el archivo de la Contratación. No en vano gran parte del mes de abril lo pasa entre sus fondos. El 6 de abril coteja la carta que trata del viaje a la Bahía del Espíritu Santo en 18 de mayo de 1689. Dos días después compulsa una relación del Potosí. El 11 de abril hace lo propio con el Repartimiento de tierras desde el río de Palma hasta el cabo de la Florida. El último día, el 23, coteja unas Ordenanzas de Carlos V, confirmando a Don Luis Colón, hijo de Diego Colón, el título de Duque de Veragua y marqués de Jamaica, datado en 1537⁹⁷. Curiosamente del 23 de abril es una carta de Juan Antonio Mayans a Muñoz, en que le comunica haber leído su *Idea de la Historia de América*, y le aconseja vaya publicando de tomo en tomo su obra pues la inmensidad de su programa teme le im-

(95) AGI. Indiferente General. Leg. 1853. *Carta de Muñoz a Galvez*. Sevilla, 12 de marzo de 1784.

(96) RAH. A 70-43. Fol. 4. Sevilla. 15 de marzo de 1784.

(97) NYPL [New York Public Library]. Colección Obadiah Rich. núm. 10.

pidiera verla finalizada. Por último nota la amistad de Muñoz con el conde del Águila, que acoge con satisfacción⁹⁸.

No todos estaban de acuerdo en emplazar los documentos americanos en Sevilla. Algunos archiveros renombrados del momento como Martínez de Huete, autor de los inventarios de Escribanía de Cámara, mostraron por escrito su negativa al emplazamiento sevillano del Archivo General. A su juicio Madrid era la sede más adecuada para crear un archivo de estas características, y desde éste la comunicación con los archivos intermedios sería más lógica. Las razones esgrimidas eran fundamentalmente de tipo económico y administrativo. Gálvez por su parte había recibido un informe de Don Manuel Zuazo Yáñez, archivero del Consulado de Sevilla, en que le pedía restituyese a este edificio los más de sesenta cajones de legajos que desde el año 1771 había remitido a Cádiz. Por ello solicitaba de Muñoz inspeccionase las Casas Lonja de Sevilla y Cádiz con el objeto de ver cuál de las dos sedes albergaría mejor el futuro Archivo General de Indias⁹⁹.

Muñoz, que tenía como misión inspeccionar concienzudamente el grado de seguridad de la Casa Lonja de Sevilla, así como las circunstancias de Cádiz, ciudad que en 1782 era propuesta por el marqués del Surco, Presidente de la Casa de Contratación de Cádiz, como más apropiada para acoger los documentos, vio paralizada su gestión el 30 de abril de 1784 por parte de la mesa o negociado de Indiferente General. Ahora bien, Gálvez desestimó el proyecto de Huete el 4 de mayo y decretó la vuelta de Muñoz a su cometido¹⁰⁰. El proyecto madrileño fue desestimado por dos razones; por una parte porque el nuevo archivo sólo iba a recoger documentos anteriores a 1760, con lo que los documentos allí conservados apenas si tenían

(98) AMV [Archivo Municipal de Valencia]. Núm. 7276-58. *Carta de Juan Antonio Mayans a Muñoz*.

(99) AMS. Papeles del Conde del Águila. Tomo 4. Núm. 13. *Carta de Gálvez a Muñoz*. Aranjuez, 23 de abril de 1784; AGI. Indiferente General. 1853. *Carta de Muñoz a Gálvez*. 12 de mayo de 1784. Avisa del recibo del 23 de abril y dice cumplirá con la mayor rapidez posible dicha orden.

(100) AGI. Indiferente General. Leg. 1854-A. “No deven suspenderse las órdenes para Muñoz por el proyecto de Huete que ahora es inverificable”.

vigencia administrativa, y por otra, porque Gálvez prefirió que el archivo se localizara en el digno edificio de la Casa Lonja¹⁰¹.

Muñoz mientras tanto continuaba con su incansable tarea investigadora. El 4 de mayo lo encontramos en la librería de Hernando Colón, compulsando numerosos documentos, entre ellos el itinerario del italiano Grijalba. En este mes de mayo, y más concretamente el día 24, el ilustrado valenciano pasaba a inspeccionar la Lonja, conforme a la orden de Gálvez de 23 de abril, en compañía de los arquitectos Lucas Cintora y Félix Carazas. En estos momentos el Consulado tenía proyectado realizar algunas obras en la Casa Lonja, de restauración del edificio debido a las lluvias de años precedentes y a daños más antiguos. Tales reparaciones estuvieron bajo la dirección del arquitecto Manuel Núñez, que se prolongaron hasta finales de 1784. Consecuencia de la visita, Muñoz planteó al ministro de Indias su parecer acerca del edificio. En primer lugar su planteamiento acerca de la forma que debía adoptar el edificio era más acorde a los gustos neoclásicos de Cintora y Carazas que al refinamiento barroco de Núñez; muy propio de algunos ilustrados (Mayans y Ponz), Muñoz huía de lo barroco para integrarse plenamente en su época. Por otra parte señaló que para la adaptación del edificio a archivo era necesario desalojar a las personas que habitaban la planta baja y devolver al conjunto su aspecto original, eliminado los “sobrepuestos de mala obra”¹⁰².

No cabe ninguna duda que Muñoz tenía una preocupación artística importante. Conocía los tratados arquitectónicos, y supo aplicar sus conocimientos en un modelo de Archivo singular en su tiempo. Ante todo se imponía la simetría, y la belleza y calidad en las formas, dos rasgos que recoge claramente del arte clásico-humanístico. Todo parece indicar que el valenciano realizó un corto viaje por estos meses a Cádiz, pues su misión era supervisar no sólo la Lonja sevillana sino las posibilidades de la otra

(101) GÓMEZ: “El Archivo...”, op. cit., p. 69.

(102) AGI. Indiferente General, leg. 1853. *Carta de Muñoz a Gálvez*. 8 de junio de 1784.

ciudad andaluza. Su opinión es que la Casa Lonja de Cádiz era más pequeña y alquilada, además de tener el peligro constante de estar más expuesta a los ataques bélicos. Sevilla, por su parte, contaba con un edificio de bellas proporciones, amplio, aislado, y además, sin peligro de incendio, ya que “no hay madera fuera de puertas y ventanas”. Además “está libre de inundaciones por estar (La Casa Lonja) más elevada que el nivel de las aguas del Guadalquivir”¹⁰³.

La actividad de Muñoz en Sevilla era frenética: supervisaba diariamente el edificio de la Casa Lonja y continuaba con sus visitas periódicas a los distintos archivos y bibliotecas de la capital hispalense. El 16 de mayo coteja un documento de 1550 sobre extranjeros. El 24 de mayo lo encontramos con el sevillano Cándido María Trigueros, al que le unía una gran amistad. Trigueros escribió una obra sobre España, la *Riada* en 1784, que fue satirizada por Juan Pablo Forner, pero que Muñoz dio a conocer a Cavanilles en París para que le sirviera de argumento en su contestación contra Masson de Morvilliers. También encontramos al valenciano en el Archivo de la Contaduría de la Santa Iglesia de Sevilla, donde examinó los libros de actas capitulares, gracias a los favores de “Don Antonio de San Martín, archivista de dicha Iglesia”.

Es posible que durante este mes de mayo realizara algún viaje corto a San Juan de Aznalfarache y Jerez. En la librería de los padres terceros de San Juan halló Muñoz obras muy importantes, como la de Cristóbal de Acuña sobre el *Descubrimiento del gran río de las Amazonas* entre otras¹⁰⁴. En Santiponce se encontraba el monasterio de jerónimos de San Isidro del Campo, donde se custodiaban valiosos manuscritos, que el valenciano hizo copiar, algunos de los cuales no conocieron ni D. Nicolás Antonio, ni Pine-lo, ni Barcia¹⁰⁵. El posible viaje a Jerez, bien pudo hacerlo ahora o durante su campaña de Málaga y Granada, pues no contamos con ninguna fecha.

(103) GÓMEZ: “El Archivo...”, op. cit., p. 70.

(104) RAH. A 119-92. Fol. 86.

(105) *Ibidem*, fol. 15.

Lo cierto es que allí había dos buenas bibliotecas, la de Villapanés y la de Campoameno, que el valenciano estudió con minuciosidad¹⁰⁶. El marqués de Villapanes poseía una selecta biblioteca con libros muy raros de tema lingüístico, como el *Arte de la lengua guaraní* del padre Antonio Ruíz de Montoya, el *Arte de la lengua tagala* del P. Fr. Tomás Ortiz; y manuscritos de la talla de la *Historia de Carlos V* de Pedro Mexía. La del marqués de Campoameno era de menor valor pero también poseía algunos documentos americanos que enseñó personalmente a Muñoz.

A principios de junio, el día 8, lo encontramos de nuevo en Sevilla. Es el momento en que escribe a Gálvez informándole de la Lonja. Muñoz consideraba éste el edificio idóneo para albergar el futuro Archivo General de Indias, únicamente había que suprimir algunas divisiones, muros y tabiques ennegrecidos y desalojar a los vecinos que entonces la habitaban. Razones geográficas y artísticas son las que explican la postura del valenciano favorable a la sede de Sevilla. Debían trasladarse a la Casa Lonja los documentos del Archivo del Consulado de Cádiz. Ante todo Muñoz elogiaba el proyecto de albergar todos los documentos relativos a América en una única sede. También aprovecha la ocasión para alabar la creación del empleo de “Archivero” en la Casa Audiencia de la Contratación, cargo que durante muchos años estuvo en manos de los Zuazos, padre e hijo. A continuación expresaba el único problema en la creación del Archivo.

La idea del Archivo General de Indias es novilísimas, y vien executada acresentaría en gran manera el onor del presente reinado y del Ministerio de usted [Gálvez]. El rey ha declarado su voluntad. Hay edificio excelente y en lugar propio. No veo sino una sola dificultad, pero esa gravísimas, conviene a saber: el acierto en la elección de sujeto por cuya dirección se ponga en obra tan alto pensamiento. Se pide un hombre que medite un Plan cumplido, con pleno conocimiento de cada una de las partes que han de componer el todo, y de todos los usos de ellas¹⁰⁷.

(106) RAH. A 119-92. Fol. 192.

(107) AMS, op. cit. *Carta de Muñoz a Gálvez*. Sevilla, 8 de junio de 1784.

Sin quererlo Muñoz parecía estar haciendo un perfil de su puesto de trabajo, la dirección del Archivo General de Indias. Nadie mejor que él conocía los entresijos de la Historia de América y sus divisiones más coherentes en vista a su catalogación y clasificación. El valenciano comunicaba casi diariamente al Ministro de Indias sus progresos en Sevilla. El 9 de junio¹⁰⁸, le comunicaba su intención de viajar a Portugal; sin embargo pensaba que quizás sería mejor volver a Madrid, para ordenar todos los papeles que tenía y comenzar así a elaborar su *Historia*. Parecía un tanto angustiado el valenciano ante la magnitud de la obra en cuestión y la cantidad de papeles que tenía, frente al escaso tiempo con que contaba para ordenarlos y darles cierta coherencia.

En función de los informes técnicos de Muñoz, Gálvez promulga el 21 de junio las Reales Órdenes para que en Sevilla desalojen la parte alta de la Lonja las once familias que allí residían y se comenzarán las obras de adaptación; también pedía a Simancas, Cádiz (Casa de la Contratación) y a Madrid (Consejo de Indias y Secretaría de Estado y del Despacho de Indias) preparasen los cajones para ser encarrutados los documentos cubiertos de hule a Sevilla¹⁰⁹. Muñoz y Miguel Mestre, caballero comendador de la Orden de San Juan, serían los comisionados para la ejecución de las obras de adaptación de la Casa Lonja, previa tasación y presupuesto de eliminación de muros y tabiques, construcción de zócalos y pavimento –de mármol y jaspe para combatir la humedad– y estanterías¹¹⁰. Gálvez, en carta de 27 de junio a Muñoz, le pide al valenciano que, junto a Mestre, tase las obras del edificio, también “deverán nombrarse dos maestros carpinteros” que expongan lo que podrán importar las puertas, y estanterías para custodiar los papeles. Al mismo tiempo pide a los diputados del Consulado de Sevilla le den completa información sobre los inquilinos de la Casa Lonja y “los motivos de morar en ella”¹¹¹. En cuanto al deseo expresado por Muñoz

(108) AMS, op. cit. *Carta de Muñoz a Gálvez*. 9 de junio de 1784.

(109) ROMERO: “La Fundación del...”, op. cit., p. 42.

(110) AGI. Indiferente General, leg. 1854-A.

(111) AMS, op. cit. *Carta de Gálvez a Muñoz*. Aranjuez, 27 de junio de 1784; AGI. In-

a Gálvez de viajar a Portugal, éste le contestó que primero debía concluir sus trabajos en Sevilla y Cádiz, y posteriormente “se pasarán los oficios correspondientes a la corte de Lisboa”.

En este mes de junio Muñoz investiga en los fondos del convento de San Pablo¹¹². El 23 compulsa una copia del Doctor Araujo, colegial huésped del Mayor de Maese Rodrigo. El día 25 consulta en el Archivo general de la Patriarcal iglesia de Sevilla varios documentos colombinos, entre ellos el testamento de Don Fernando Colón, del año 1539¹¹³. Sería trabajo ingente referir todos los documentos americanos que cotejó Muñoz en su estancia en Sevilla, pero es evidente su capacidad de trabajo y su afán investigador¹¹⁴. Son numerosos los documentos sobre Colón y su familia que estudió el valenciano, y que después copiaba. Cartas, memoriales, relación de los viajes, testamentos, todos estos documentos originales fueron objeto de estudio de Muñoz, que gracias a su labor nos ha dejado un valioso testimonio de noticias que de otro modo se hubieran perdido.

Durante el mes de julio¹¹⁵ comenzó sus exploraciones en la biblioteca de San Acacio, uno de los fondos sevillanos más ricos en documentos de América. Entre sus fondos destacan los relativos al Perú, pertenecientes en su mayoría a D. Juan Luis López, marqués del Risco, y oidor en Lima a finales del siglo XVII. A finales de mes preparaba Muñoz su viaje a Granada y Málaga, sin embargo un episodio destacado tenía lugar antes de esta expedición, la creación por parte del valenciano del Hospicio sevillano.

diferente General. 1853. *Carta de Muñoz a Gálvez*. 7 de julio de 1784. Comunica a Gálvez el haberse puesto en contacto con Miguel Mestre para proceder a la regulación de las obras de arquitectura y carpintería del Archivo de Indias.

(112) El 21 de junio de 1784.

(113) NYPL. Rich-10.

(114) Muchas de estas noticias las tenemos en el fondo RICH-10, 2 y 239.

(115) RAH. A 119-92. Fol. 100. 21 de julio de 1784.

4. La creación del Hospicio en Sevilla (1784)

Durante el siglo XVIII y prácticamente desde el siglo XVI han existido numerosos tratados y personajes que han defendido y también criticado el sistema de los Hospicios. En el siglo ilustrado, algunos eruditos como Feijoo en su *Teatro crítico* defendieron estas humildes moradas, que servían para el recogimiento de pobres y mendigos. Junto a los defensores, los detractores, atacaban estas instituciones como fomentadoras de la desidia, la holgazanería y por tanto poco virtuosas, y entre sus representantes destaca fray Domingo Soto que en su *Deliberatio in causa...* (1784) impugnó el recogimiento de pobres.

El espíritu ilustrado tenía como una de sus máximas la ocupación laboral de todos los hombres y mujeres. El progreso, en definitiva, estaba en estrecha dependencia vinculado a la ocupación laboral, el “vago”, el mendigo, el pobre, eran todos ellos personas a las que había que socializar mediante su integración en la sociedad. Una de estas formas de “socialización” procedía de los Hospicios. En Sevilla, existían antecedentes de centros similares en el Colegio de los Toribios, la casa de Expósitos, el Hospital del rey, y el Hospital de San Bernardo. Desde 1745, en que el marqués de Pozoblanco promueve la creación de un Hospicio, existen varios proyectos que sin embargo no llegan a materializarse. Unos años más tarde, en 1750, Campomanes plantea la necesidad de reabsorber los mendigos como mal crónico; en 1769, Olavide presentó un plan para la dotación de un Hospicio, donde internar a los pobres no inválidos y a los vagabundos, sin embargo este proyecto fue duramente criticado y abandonado.

El tema fue retomado por Pedro de Lerena, asistente de la ciudad al igual que el limeño. Éste envió el 16 de abril de 1784 a los miembros más representativos de la ciudad un cuestionario con quince preguntas relativas al futuro Hospicio; entre estos miembros estaba el amigo de Muñoz, Trigueros. Su informe fue seguramente el que más en cuenta se tuvo, pues fue remitido por Lerena a Muñoz, que por estas fechas estaba en la ciudad como sabemos investigando y coordinando las obras en la Casa Lonja, y

que gozaba del favor real. El informe de Muñoz dirigido a Larena es del 12 de junio de 1784¹¹⁶.

La faceta pedagógica de Muñoz era de sobra conocida. Había planteado sus preocupaciones en materia educativa en numerosas ocasiones, pero básicamente en la reedición de la obra de Verney (1768) y en su polémica con el italiano Pozzi en 1778¹¹⁷. Tenía tras de sí una importante fama en materia de pedagogía y esa es la razón que explica el que se pidiera su consejo acerca del referido Hospicio.

Muñoz enjuició el plan propuesto por Trigueros, de “educación menestral”, por considerarlo poco acorde con la realidad¹¹⁸. A su juicio, el nivel de estudios que proponía el sevillano sobre Gramática, aritmética, etc. exigía unas aptitudes intelectuales de que carecían los educandos. El valenciano en este sentido fue más pragmático, y opinaba, que pues “los menestrales tienen el arte solamente en las manos y no en el entendimiento”, no resultaba adecuada “para una Casa General de caridad la enseñanza fundamental de semejantes teorías”¹¹⁹. Muñoz, al contrario que Trigueros, proponía en el apartado de aprendizaje de oficios, aquellos que contribuyeran al mantenimiento de la propia institución, como zapatería, sastrería, e incluso elaboración de tejidos “groseros” como linos, cáñamos, lanas y algodones. Ello no era obstáculo para que los más aventajados aprendieran otros oficios a su salida del Hospicio. Insiste en que el principal objetivo de esta obra pía era atajar la mendicidad y vagancia y prevenirla en los niños huérfanos.

En cuanto a la dirección del centro de nuevo choca con la postura de Trigueros, de que todo el poder ha de estar en manos de un director. Muñoz propone la creación de una Junta Superior de Gobierno que esté integrada por miembros de la nobleza, clero y comerciantes, siendo el director un

(116) HEREDIA, A.: “Juan Bautista Muñoz y la creación del Hospicio en Sevilla” en *Archivo Hispalense*, 217. Sevilla, 1988.

(117) BAS MARTÍN, N.: “Juan Bautista Muñoz (1745-1799)...”, op. cit.

(118) HEREDIA, op. cit., p. 283. En el Plan de Trigueros se incluía: la lectura a la perfección, el estudio del catecismo, la “cortesanía”, la escritura con perfecta ortografía y puntuación, gramática, aritmética, química, geometría, dibujo, etc.

(119) *Ibidem*, p. 284.

mero ejecutor de las decisiones de éstos. Disiente también de que los hospicianos sean curados dentro del centro, debiendo, por el contrario, utilizar los servicios de hospitales exteriores al centro. También estima excesivo el número de ciento treinta y nueve empleados propuestos por Trigueros para la plantilla del Hospicio.

Muñoz trata de expresar en su informe su sentido de la “caridad”. Ésta estaba mal entendida, por ello había que instar a las clases pudientes a saber administrar sus limosnas, de forma que no se creara una clase de pobres “limosneros”. Con ello se haría ver a los indigentes la dificultad de obtener ingresos por esta vía y la imposibilidad de sustraerse al celo activo del gobierno que trataba de acabar con ellos. El Hospicio no había que entenderlo como una cárcel de indeseados, sino como un hogar de reinserción social. Por ello había que eliminar los castigos y opresiones, practicando la libertad e incluso la disponibilidad de dinero y de otros medios que hicieran más real su situación. La dulzura, los buenos tratos, no exentos de rigor y justicia, eran otras de las medidas propuestas por Muñoz.

Como recoge Antonia Heredia era el sentido práctico y racionalista el que impregnaba el informe de Muñoz. Lejos de cualquier utopía proponía un plan y unas aplicaciones concretas que lamentablemente no se llevarían a la práctica. De nuevo los conflictos entre laicos y eclesiásticos sobre la aplicación de los fondos de obras pías hicieron retrasar considerablemente este proyecto. Habría que esperar al año 1831, cuando un vecino y comerciante, Juan Eloy Soret, vio ejecutado su proyecto frente al convento de religiosas de Madre de Dios.

5. Desarrollo y fundación del Archivo General de Indias

La actividad de Muñoz en Sevilla continuaba asociada al proyecto de fundación del Archivo General de Indias. No debemos olvidar que las dos tareas en las que estaba inmerso el valenciano tenían un carácter oficial, la elaboración de una Historia de América y la fundación del Archivo, y que debía dedicarse a las dos con la misma intensidad.

Antes de su proyectado viaje a tierras de Granada y Málaga, Muñoz cumpliendo con su misión elaboró un *Índice de manuscritos* que había copiado en la comisión de que había estado encargado en la ciudad de Sevilla¹²⁰. Dicho inventario está formado por un total de diecisete tomos, ordenados por orden de descubrimientos, y materias de que tratan, siguiendo un criterio cronológico. Entre algunos de los temas aquí comentados están los descubrimientos de las Indias del Mar Océano, del Río de la Plata, Mar del Sur, islas del Maluco y Filipinas, entre otros. Esta información fue de valiosa ayuda para estudios que se hicieron posteriormente en el siglo XIX, entre ellos los de Martín Fernández de Navarrete, cuya obra tanto debe a la labor de Muñoz.

Después de informar a Gálvez de la situación de la Casa Lonja, Muñoz realizó un segundo reconocimiento, el 4 de agosto de 1784, asistido de nuevo técnicamente por Cintora y Carazas¹²¹. En carta al Ministro hace un perfecto estudio técnico de las características que ha de tener el edificio (materiales, construcciones), asesorado por los citados arquitectos. Ante todo predomina una idea, la calidad de los materiales (caoba, cedro, jaspes, mármoles) en definitiva este “tesoro arquitectónico” debía estar a la altura del “tesoro documental” que iba a albergar. Tras esta supervisión, y apostando claramente por el edificio de la Lonja como Archivo General, los arquitectos elaboraron un presupuesto de las obras; Muñoz también apuntó los nombres de Blas Molner, “escultor muy hábil, i director de la Academia de las Nobles artes de esta ciudad” y Francisco Rosales, “buen carpintero” como maestros carpinteros encargados de la construcción de las estanterías para los documentos¹²².

(120) NYPL. Rich. *Índice de los manuscritos copiados en la Comisión de que estado encargado en la ciudad de Sevilla, y se comprehenden en 17 tomos, colocados en ellos por orden de descubrimientos a que corresponden, y las materias de que tratan, y ordenados cronológicamente*. Sevilla, 28 de julio de 1784.

(121) AGI. Indiferente General, leg. 1853. *Carta de Juan Bautista Muñoz y Francisco M. Maestre al Secretario de Indias acompañando informes de los arquitectos Lucas Cintora y Félix Carazas*. Sevilla, 4 de agosto de 1784.

(122) AMS, op. cit. *Carta de Muñoz a Gálvez*. Sevilla, 4 de agosto de 1784.

Las obras de acondicionamiento de la Casa Lonja marchaban a la perfección, y la supervisión estaba controlada. Muñoz aprovechó esta favorable situación para preparar su viaje a Granada y Málaga. Sevilla pasaba a ser su cuartel general, a través del cual controlará sus expediciones al resto de ciudades andaluzas y a Portugal.

El viaje a Granada lo debió iniciar el día 9 de agosto, pues el día 7, tenemos una carta de Muñoz a Gálvez fechada en Sevilla. En ella el cosmógrafo valenciano dice que respecto a la obra de los estantes, mesas, bancos y puertas, no tiene más que añadir, únicamente que se dé la orden que se importen “los trescientos codos cúbicos de caoba y otros tantos de cedro macho”. Los problemas son mayores en el tema de la albañilería, cuyos gastos son mayores debido a la “floxedad de los oficiales y peones, que allá se van los de esta ciudad con los de Madrid”. Le anuncia al Ministro su intención de pasar a ver los papeles del Sacromonte sobre el Licenciado Vaca de Castro, y “veré de paso si hay otros dignos de atención”. Viaje que según Muñoz sólo le llevaría un mes¹²³.

No tenemos noticias suyas relativas a Granada hasta el día 20. Son de unos documentos de Vaca de Castro sobre las guerras del Perú que halló entre los fondos del Archivo del Sacro Monte. Parece ser que tuvo algunos problemas en la consulta de dichos fondos. Muñoz enseñó la real autorización con el objeto de poder utilizar, y que le fueran concedidos en préstamo, los manuscritos que poseía el Sacro Monte. El abad ofreció copias fidedignas, pero no así permitió el préstamo. Esta situación nos es conocida gracias a una carta de Muñoz con un tal Joseph de la Chambre, seguramente el archivero o bibliotecario del Archivo, quien escribe en carta de 23 de agosto.

Amigo y señor La Chambre. Ayer no me dejaron varios amigos, y hoy tengo mucho que hacer. Desearía saber si el señor abad (a quien saludará usted en mi nombre) ha hecho la diligencia de los libros, y la re-

(123) AGI. Indiferente General. 1853. *Carta de Muñoz a Gálvez*. 7 de agosto de 1784.

sulta de ella, porque mañana tengo que escribir al ministro, y no sé si podré subir antes. Sírvase usted también entregar al muchacho los papeles que dejé al señor abad¹²⁴.

La contestación de La Chambre fue que el cabildo decretó que no se concedieran en préstamo los manuscritos a Muñoz. Un día después, el 24 de agosto, es el mismo abad, Miguel Álvarez Cortés, el que confirma al valenciano dicha sentencia¹²⁵. No entendemos la postura en este caso del valenciano de obstinarse en poseer los documentos originales, cuando se le ofrecían copias exactas de éstos. Se trataba sobre todo de noticias y datos relativos a Vaca de Castro. El día 26 continúa cotejando papeles relativos al mismo personaje. Entre los fondos del citado Archivo estaba el libro *De rebus gestis Vaccae Castri*, obra latina en veinte libros de Juan Cristóbal Calvete de Estrella.

Fueron los ricos fondos de la biblioteca de la Universidad granadina, antiguo colegio de los jesuitas, los que más entusiasmaron al valenciano. Allí halló documentos relativos a América (Paraguay, lengua guaraní) así como interesantes papeles sobre algunos humanistas españoles con los que Muñoz mostraba predilección (Granada, Arias Montano)¹²⁶. Más noticias encontró en el convento de Santa Cruz, de la orden de predicadores.

Salió Muñoz de Granada con un aire agridulce, pues algunas de sus expectativas no habían podido cumplirse. Este disgusto se incrementó durante su corta estancia en Málaga. Del día 1 de septiembre es la primera noticia que tenemos. Se trata de un dato relativo al cotejo de un importante Concilio mejicano de 1585 en el convento de Santo Domingo de la ciudad. De la

(124) RAH. A 119-92. Fols. 164 y 165.

(125) RAH. A 119-92. Fol. 166. Copiamos parte de la carta del abad: “Señor Don Juan Bautista Muñoz. Mui señor mio. Este mi cabildo del Sacro Monte se halla embarazado para servir a vuestra merced en la entrega de los papeles que quiere llevarse, tanto por la observancia de sus Constituciones, como por otros inconvenientes que los buenos deseos de vuestra merced no habrán reflexionado”.

(126) RAH. A 119-92. Fol. 131. El tema de Granada era de gran predilección de Muñoz. Aquí halló una carta de Fray Luis al jesuita Diego de Guzmán.

orden de predicadores, su biblioteca procedía de las donaciones de Fr. Alonso de Santo Tomás, obispo de Málaga, y entre sus fondos destacaban algunos papeles referentes al comercio de Indias de Sevilla y Cádiz.

La escasez de fondos que encontró Muñoz en esta primera campaña andaluza le llevaron rápidamente a Sevilla, el 10 de septiembre, donde tenía asuntos más importantes que tratar. En carta del día 8 de septiembre comunica a Gálvez los avances obtenidos en su viaje a Granada¹²⁷, Málaga¹²⁸ y Osuna, villa cercana a Sevilla, que debió visitar el valenciano en su regreso a la capital hispalense. Los dominicos de Osuna, dice, le habían regalado un “Arte de la lengua tagala, escrito por los padres Fray Francisco de San Josef y Fray Miguel Ruíz, de la misma orden... y la declaración sobre *Apocalipsi* del venerable ermitaño Gregorio López”¹²⁹. También le refiere los progresos en las obras de la Casa Lonja, y le comenta la necesidad de desalojar el edificio de sus habitantes, y la conveniencia de adjudicar, mediante subasta, las obras de albanilería de la Lonja, así como el error cometido en la medición de sus estanterías, lo cual conllevaría una reducción considerable del presupuesto. Para iniciar la construcción de éstas solicitaba se sirvieran de la caoba y cedro que tenía el rey en el Arsenal de la Carraca, mientras llegara la procedente de La Habana.

La salud del valenciano debió resentirse durante este mes, como le señala al Ministro en carta de 20 de septiembre. Su actividad era frenética, trabajaba sin descanso, quitaba horas de sueño para poder avanzar en sus proyectos, y eso le debió causar algún disgusto¹³⁰. La contestación del Mi-

(127) AMS, op. cit. *Carta de Muñoz a Gálvez*. Sevilla, 8 de septiembre de 1784. Dice Muñoz haber hallado casi todos los documentos que le faltaban para completar los hechos de Vaca de Castro. Además encontró un excelente escrito de Calvete de Estrella. En la Biblioteca de la Universidad halló unos *Anales* del Paraguay desde 1632 hasta 1634, por un jesuita y dos gramáticas.

(128) *Ibidem*. En Málaga en Santo Domingo halló el tercer Concilio de Méjico original. Adquirió también un tomo en folio de Minutas originales de cartas de Estado, despachadas por nuestra corte a su embajador en Roma desde 1522 hasta 1528.

(129) AMS. Sección 11. Papeles del Conde del Águila. Tomo 4, nº 13. *Carta de Juan Bautista Muñoz a Gálvez*. 8 de septiembre de 1784.

(130) AMS, op. cit. *Carta de Muñoz a Gálvez*. Sevilla, 20 de septiembre de 1784.

nistro de Indias es del 21 de septiembre. En ella Gálvez se alegraba de los progresos de Muñoz en sus investigaciones y aprobaba sus consejos acerca de la Lonja, apuntando la conveniencia de utilizar losetas de Málaga para el pavimento, y subastar las obras de albañilería. También le indica que había ordenado el desalojo de los inquilinos del edificio, con el objeto de iniciar lo antes posible las obras¹³¹.

El mes de septiembre fue de gran actividad para Muñoz en Sevilla. Continúa con gran afán sus trabajos de recopilación de documentos sobre América, que constituían una estupenda *Bibliografía americana*. El día 10 lo encontramos consultando un manuscrito del P. Bernabé Cobo; el 15 hace lo propio con una relación sobre la pacificación de los indios Chiriguano. documentos todos ellos de la Biblioteca Pública de San Acacio. Los días 18 y 23 del mismo mes continuaba cotejando papeles sobre América. Durante el mes de octubre fueron varias las bibliotecas consultadas por el valenciano. Entre ellas la más renombrada era la del conde del Águila. Fallecido su fundador, algún heredero debió facilitar sus fondos a Muñoz, que copió sus obras manuscritas¹³². Entre éstas destacaban la *Historia de los Reyes Católicos* de Andrés Bernáldez; la *Relación del viaje al Estrecho de Magallanes* de D. Antonio de Veá (1676); la *Relación del estado del Perú* y una *Política Indiana*, distinta de la de Juan de Solorzano Pereira.

En el Colegio de los dominicos de *Regina Angelorum* también hizo incursiones el valenciano. Allí encontró noticias acerca de unas minas de oro en África y las relaciones con los portugueses respecto a éstas. Más datos importantes halló en la Biblioteca del convento franciscano de San Antonio de Padua. En sus fondos había legajos relativos a Filipinas, Brasil, Perú, y demás territorios de la geografía americana, además de relatos de sucesos de nuestras armadas, principalmente del siglo XVII. Poco halló en la Casa Grande del Carmen; lo mismo ocurrió con la biblioteca del convento de Santiago de la Espada. Visitó también la Cartuja de las Cuevas, que ya no

(131) AMS, op. cit. *Carta de Gálvez a Muñoz*. San Ildefonso, 21 de septiembre de 1784.

(132) En el fondo Muñoz-Solorzano se encuentra el *Índice de manuscritos del Conde del Águila*. RAH. A 120-93. Fol. 303.

poseía ninguno de los ricos documentos que antaño poblaban sus estanterías. En la librería del Colegio de San Albert, de carmelitas descalzos, había algunos papeles referentes a Indias; del Perú y Paraguay halló algo en el del Ángel, también de carmelitas. En la Casa Profesa de la Compañía dejaron tras la expulsión un baúl repleto de manuscritos referentes a pareceres de teólogos sobre cuestiones indianas¹³³.

No dejó Muñoz ningún convento, iglesia, Archivo o biblioteca de Sevilla sin consultar. Debía ser abrumadora la cantidad de papeles que se concentrarían en su lugar de residencia. Seguía un criterio de clasificación temática y cronológica para ordenar todos sus papeles. No obstante esta intensa actividad de recopilación bibliográfica, choca un tanto al ver después su *Historia del Nuevo Mundo* carente de citas, y siguiendo una línea de ensayo “novelesco” que podía prescindir de este enorme esfuerzo inicial. Desconocemos las razones que llevaron a Muñoz a recopilar tal cantidad de documentos que posteriormente no utilizó, seguramente fueron razones de salud personal, cansancio físico acumulado durante todos estos años, los que le llevaron a redactar una Historia más fácil de elaborar pero más difícil de pensar.

Las últimas librerías que consultó durante este año de 1784 fueron las de los conventos de San Joseph de mercenarios descalzos, donde se topó con las *Memorias antiguas y nuevas del Perú* de D. Fernando Montesinos. El convento de Trinitarios calzados, la biblioteca del convento de San Agustín, el de San Francisco¹³⁴, el de San Pablo y el de Regina, estos dos últimos de la orden de Predicadores.

(133) La gran mayoría de fondos que consultó Muñoz durante estos años están en la RAH, A 119-92.

(134) AMS, op. cit. *Carta de Gálvez a Muñoz*. 27 de junio de 1784. El Ministro de Indias le sugiere a Muñoz que estudie con cuidado los documentos del Convento de San Francisco pues se trasladaron a principios de siglo muchos de los que pertenecían al Consulado. Entre sus fondos están los manuscritos originales de los cincuenta libros de la *Historia de Indias* del capitán Gonzalo Fernández de Oviedo. AMS, op. cit. *Carta de Muñoz a Gálvez*. 8 de agosto de 1784. Muñoz sin embargo cuando acudió al Convento dice “no hay cosa particular, sino el Archivo de Jurados, cuyo inventario impreso e visto, y nada contiene de especial para mi asiento... aún de las cosas del Convento se conserva poco por que se quemó su Archivo, creo a principios de este siglo”.

Parece ser que las noticias de Muñoz a Gálvez respecto a la Casa Lonja se cumplían en la práctica, pues el 8 de noviembre escribe el Ministro de Indias a Floridablanca señalándole cómo los inquilinos del edificio sevillano han sido desalojados gracias a las ayudas de costa que el Consulado de Cádiz les ha otorgado¹³⁵. El edificio quedaba pues vacío de habitantes y las obras podían acelerarse. Tanto Muñoz como Gálvez tenían una idea “clásica” del edificio, la armonía entre las distintas partes, la belleza tanto interior como exterior, la calidad de los materiales, en definitiva había que crear un “monumento” acorde a la trascendencia de los documentos que iba a albergar, tres siglos de historia de España resumidos en unos cuantos legajos. Tal hito era vanguardista en la Europa de su tiempo, y en él tuvo Muñoz un papel trascendental.

Las obras transcurrían a buen ritmo pero algunos detalles seguían retrasándose demasiado. Las reparaciones, dirigidas por Manuel Núñez estaban casi paralizadas. Éste el 13 de noviembre de 1784 solicitaba al Consulado que se gratificaran sus viajes hacia las canteras de Jerez, según correspondía a su cualificación profesional. Debido a las numerosas ocupaciones de Núñez y al incumplimiento del contrato por parte de Francisco Riaño, encargado de extraer los sillares en las canteras de Jerez, las obras se prolongaron más de lo previsto, estando aún sin concluir al decidirse, el 24 de noviembre, establecer el nuevo Consulado de Sevilla en la planta baja de la Lonja. Por estas fechas se produce la muerte de Miguel Maestre, que el valenciano sintió hondamente, pues “tenía en él un buen amigo, un hombre bien qual pocos, de una honrada instrucción y de bellissimo carácter”. Tal acontecimiento le hará retrasar su salida a Cádiz, que supone será corta. Enterado de que en Simancas se están embalando parte de los documentos que dejó, solicita se guarden aparte algunos documentos que colocó separados del resto, y los mande “poner en un cajonsito separado, y recoxer en

(135) AGI. Indiferente General, leg. 1854-A. *Carta de Gálvez a Floridablanca*. 8 de noviembre de 1784.

esa Secretaría¹³⁶. El día 19 de noviembre, el Ministro de Indias lamentaba la muerte de Miguel Maestre, al tiempo que comunicaba a Muñoz pasara cuanto antes a Cádiz, al Archivo de la Contratación, pues ya había dado las órdenes oportunas al contador Marqués del Surco para que se le facilitaran sus labores allí¹³⁷.

La última noticia sevillana de Muñoz es del 29 de noviembre. Se encontraba en el Convento de San Agustín, extramuros de Sevilla, consultando un impreso sobre las perlas de la isla Margarita. De nuevo un viaje, esta vez a Cádiz, llevaba a nuestro infatigable investigador tras las huellas de nuestra historia.

El día 3 de diciembre encontramos a Muñoz en Cádiz. Es el momento en que escribe a Gálvez, comunicándole que la Casa Lonja quedaría desocupada de inquilinos durante el citado mes¹³⁸, y que podía inmediatamente subastarse y hacerse con brevedad las obras de albañilería. De nuevo le informó de su deseo de pasar a Lisboa, y de la necesidad de nombrar a alguien que supervisara las obras durante su ausencia¹³⁹. El día 8 se presenta en el cabildo la Real Cédula por la cual se comisionaba a Muñoz para recorrer los archivos y recolectar papeles y documentos relativos a la Historia de América¹⁴⁰. Unos días más tarde, el 11, lo encontramos consultando los fondos del archivo del cabildo.

El aire marino de Cádiz debió suavizar un tanto la ajetreada actividad muñozina, aquella brisa le recordaría en más de una ocasión su tierra natal. Otro de los fondos consultados fue el del convento de San Francisco, que contaba con un fenomenal archivo de Marina, que comprendía desde los siglos XVI al XVIII. Sin embargo este legado se encontraba actualmente en la Isla de León, actual San Fernando, que estaba en un lamentable estado de

(136) AGI. Indiferente General. 1853. *Carta de Muñoz a Galvez*. 10 de noviembre de 1784.

(137) AMS, op. cit. *Carta de Gálvez a Muñoz*. San Lorenzo, 19 de noviembre de 1784.

(138) AMS. Sección 11..., op. cit. *Carta de Muñoz a Gálvez*. 3 de diciembre de 1784.

(139) AMS, op. cit. *Carta de Muñoz a Gálvez*. Cádiz, 3 de diciembre de 1784.

(140) BALLESTEROS, op. cit., p. 78.

conservación, pues como comenta el valenciano de no ponerse “remedio antes de mucho será un Archivo de Basuras”¹⁴¹. Era necesario comunicar esta situación al Ministerio de Marina para poner fin a esta desidia. También estudió varios papeles en el Archivo del Consulado de la ciudad. Allí conoció de primera mano los inconvenientes de haber convertido el edificio en Archivo General de Indias; más bien pensó en el traslado de sus fondos a Sevilla, a su sede original. La riqueza de los legajos del Consulado gaditano estaba fuera de dudas, no olvidemos que desde 1717 centralizaba las actividades comerciales con América, y que en 1751, se trasladaron ochenta y tres cajones (1.637 legajos) desde el antiguo Consulado de Sevilla al de Cádiz.

Con esta actitud Muñoz ya mostraba un respeto al criterio archivístico del principio de procedencia de los fondos. Sevilla había generado la mayor parte de los documentos americanos que ahora reposaban en Cádiz y por ello era necesario volvieran a su sitio original. Entre los documentos que se recogieron para albergarlos en la Casa Lonja estaban los papeles de Bucarelli. Había investigado Muñoz en la totalidad de los archivos gaditanos (Archivo secreto de la Contratación, archivo de la Contaduría principal y en el de la Secretaría de la Presidencia de Contratación) y los resultados habían sido ampliamente satisfactorios.

Finalizada su larga etapa en Cádiz, casi un mes, y de vuelta a Sevilla, seguramente pasó por Jerez, sin embargo es sólo una hipótesis, que no dejó constancia alguna. Del día 25 de diciembre tenemos su última referencia gaditana. Ya en Sevilla, donde pasó las Pascuas navideñas, tenemos noticias suyas del mes de febrero de 1785. Sin embargo debió estar en Sevilla a principios de enero, pues tenemos una carta de Gálvez dirigida al valenciano con fecha del 2 de enero con destino a la capital hispalense. El Ministro de Indias comunicaba a Muñoz el *Memorial* de don Manuel Zuazo Ibáñez acerca de la conveniencia de poner en el Archivo de la Contratación los pa-

(141) AMS, op. cit. *Carta de Muñoz a Gálvez*. Cádiz, 17 de diciembre de 1784.

peles existentes en la Escribanía, Contaduría y Secretaría de la Diputación del Consulado¹⁴². La contestación del cosmógrafo no se hizo esperar y mandó que se trasladasen al Archivo General de Indias todos los papeles de las referidas oficinas anteriores a 1750, a fin de restablecer la Casa Lonja en su primitivo estado, y adelantar en todo lo posible las obras preparatorias al Archivo¹⁴³.

Este año será el fundacional del Archivo General de Indias. El 2 de febrero se dio orden a Muñoz para que comenzaran las obras mayores de remodelación de la Lonja hasta conseguir un “establecimiento con solidez, magnificencia y gusto”¹⁴⁴. Un día después, Gálvez comunicaba al valenciano el nombramiento del sevillano Gregorio de Fuentes, que sustituiría a Maestre, por lo que debía instruirlo muy particularmente¹⁴⁵. También le señala su intención de dar las órdenes pertinentes para que se importen maderas finas de las Indias para las puertas, ventanas y estantes¹⁴⁶. Ciertamente el gobierno no quería escatimar en gastos y buscaba los mejores materiales para dotar al edificio. Indica el ministro de Indias al valenciano haber realizado las gestiones pertinentes en Portugal para que se facilite su tarea en el Archivo de la Torre do Tombo de Lisboa.

Después de desalojar a las once familias que entonces habitaban la Casa Lonja, comenzaron las obras bajo la dirección de Lucas Cintora y bajo la estricta supervisión de Muñoz. Desde la primera visita al conjunto

(142) AGI. Indiferente General. Legajo 1853. *Carta del ministro de Indias a Muñoz*. 12 de enero de 1785.

(143) AMS, op. cit. *Carta de Muñoz a Gálvez*. 2 de enero de 1785; AGI. Indiferente General, Legajo 1853. *Carta de Muñoz a Gálvez*. 25 de enero de 1785. Comunica el valenciano su intención de pasar todos los papeles de Cádiz a Sevilla, y adelantar todo lo posible en las otras obras preparatorias al Archivo, antes de su partida a Lisboa. Se compromete a dejar unas *Instrucciones* de todos estos pormenores a fin de que el encargado de supervisar el Archivo durante su ausencia esté al corriente de las obras a efectuar.

(144) ROMERO: “La Fundación...”, op. cit., p. 42.

(145) AMS, op. cit. *Carta de Gálvez a Gregorio de Fuentes*. La carta es del 2 de febrero y le comunica a Fuentes se ponga en contacto con Muñoz a fin de que proceda a la ejecución de lo que debe hacerse.

(146) AMS, op. cit. *Carta de Gálvez a Muñoz*. 3 de febrero de 1785.

quedaron establecidas las tareas de coordinación mutua de las obras por parte de ambos, incluso determinando los detalles y calidades de acabado¹⁴⁷. Previamente había que proceder a derribar aquellos elementos que desfiguraban la obra original, tarea que se sacó a subasta con un pequeño pliego de condiciones. Éste hacía alusión a la eliminación de los añadidos, al cegamiento de diez ventanas y ocho puertas abiertas en la galería superior, a la construcción de un poyo para las estanterías, a los materiales que pasarían al asentista de la obra y al plazo de ejecución de la misma, que se establecía alrededor de un mes, del 21 de febrero al 21 de marzo¹⁴⁸. Cumplidos estos requisitos se podría pasar a la rehabilitación del edificio. Para lo cual redactó Muñoz unas *Instrucciones*, que pueden considerarse la carta magna de fundación del Archivo General de Indias.

De estos primeros meses del año son algunas incursiones de Muñoz en el campo de la investigación americana. El 6 de febrero coteja documentos relativos al Perú y el Callao. Al día siguiente hace lo propio con un documento del marqués de Villena y Escalona, virrey de Nueva España (1634) y otro de la jura de Felipe II en Lima, entre otros papeles. Son los fondos del convento de San Acacio los que contienen dichos legajos. El mismo día del mes examina una copia de escrito del conde de Chinchón al marqués de Villena sobre el virreinato del Perú (21 de abril de 1635)¹⁴⁹.

(147) HUMANES, op. cit., p. 75. Cita una obra de Lucas Cintora, *Justa repulsa de ignorantes y émulos malignos. Carta apoloético-crítica en que se vindica la obra que se está haciendo en la Lonja de Sevilla*. Sevilla, 1786. Aquí recoge el arquitecto sus incursiones este año con Muñoz: "... Y en consecuencia pasamos juntos a la Lonja, en donde consultamos sobre el asunto, se tomaron algunas medidas, tuvimos repetidas conferencias, y en fin se fixó el proyecto de quitar todos los sobrepuestos de las habitaciones o casi tales en que se hallaba dividido aquel grande edificio, limpiar lo renegrido de las bóvedas, arcos, cornisas, y paredes, efecto de las chimeneas de tantos vecinos como allí vivían, restituirlo al primer estado en que su autor lo había dexado, hacer de piedra jaspe de la ciudad de Málaga los zócalos para asientos de los estantes que se debe construir de caoba bruñida, solar todo su pavimento de losas de mármol y jaspe de la dicha ciudad y hacer todas las puertas y ventanas de cedro y caoba...".

(148) MORALES, op. cit., p. 278.

(149) BALLESTEROS, op. cit., p. 80.

Este año de 1785 ha sido considerado como el fundacional del Archivo General de Indias. El edificio iba adquiriendo poco a poco su carácter actual gracias a las obras de remodelación. El 16 de febrero Muñoz comunicaba a Gálvez algunas reparaciones que se habían hecho y otras obras de remodelación que debían hacerse, como “quitar los ollines y engalvezadis, y darse a todo un baño de color motibo de la piedra, con lo qual quedará el edificio como salió de las manos del artífize”¹⁵⁰. Las paredes quedarían cubiertas de estanterías, obra de Blas Molner, director de la Academia de Artes Nobles de Sevilla. El suelo fue enlosado con mármoles blanco y rosa, de Málaga. La magnífica escalera principal, obra de Zumárraga (1611), fue embellecida con mármoles rojos y paredes revestidas de jaspe de color algo más oscuro, ambas piedras procedentes de canteras malagueñas, como era el deseo de Gálvez. Sin embargo faltaba lo más importante, centralizar todos los documentos de tema americano de la Península en este edificio. El visto bueno de este informe del valenciano no se hizo esperar, y el 22 de febrero, el Ministro comunicaba que “me parece mui bien que usted no pierda tiempo en ir disponiendo quanto convenga dejar arreglado antes de su partida”, en clara alusión a Portugal¹⁵¹.

Con el objeto de reunir todos los papeles relativos a América en el edificio sevillano, Muñoz examinó de nuevo el antiguo archivo de la Contratación de la ciudad, donde había documentos interesantes sobre comercio de Indias, en cinco mil setenta y cinco legajos que habían quedado tras el envío a Cádiz. De éstos había hecho un inventario en 1756 el archivero Manuel Zuazo. Entre los papeles del Tribunal de Contratación que pasaron al Archivo General de Indias figuran las *Informaciones de pasajeros*, los *Libros de asientos* de los mismos, los *Autos de gobierno*, las *Licencias de esclavos*, los *Libros de Tesorería*, los de *Avería*, de *Juros de penas de cámara y gastos de Justicia*, *Libros de copias de cartas al rey y Consejo*, *Libro de gobernadores* y otros dependientes, *Cartas originales de Ministerios* y otras muchas de sumo interés¹⁵².

(150) AMS, op. cit. *Carta de Muñoz a Gálvez*. 16 de febrero de 1785.

(151) AMS, op. cit. *Carta de Gálvez a Muñoz*. 22 de febrero de 1785.

(152) BALLESTEROS, op. cit., p. 83.

También fueron varios los legajos procedentes del archivo del Seminario de San Telmo. Aquí había libros con copias de reales cédulas sobre asuntos de navegación a Indias y noticias de pilotos y maestros y de la antigua Universidad de mareantes. El cardenal Medina dejó a Sevilla una preciada colección de libros que constituían una parte de la Biblioteca pública de la ciudad, y entre ellos destacaba la *Historia del Nuevo Mundo* del P. Bernabé Cobo. Ahora bien el grueso mayor de documentos que integrarían el Archivo General procedían tanto de Simancas como de Cádiz, del Archivo de Contratación. El 14 de marzo de 1785 Muñoz ya realizaba el traslado de legajos de Cádiz a Sevilla. En su visita a Cádiz ya había dejado establecidos los legajos que debían ser enviados en carretas hacia Sevilla.

Comenzaba para Muñoz una nueva labor, llenar de legajos relativos a América las estanterías del Archivo. Las tareas de remodelación mientras tanto continuaban, pero el valenciano parecía más interesado en seleccionar todo aquello que podía tener cabida en el edificio, y lo que es más importante organizarlo y clasificarlo siguiendo un esquema coherente. Todo ello sin abandonar sus investigaciones. Así el 9 de abril aparece estudiando la *Relación diaria del viaje que se ha hecho a las costas del Estrecho de Magallanes por D. Antonio de Vea en 1675*. Unos días después, el 14, hace lo propio con la *Relación del alto Orinoco* de Apolinar Díaz de la Fuente. El día 20 de abril compulsaba una carta del marqués de Villena al conde de Salvatierra, que le sucedió en el virreinato de Nueva España. Así pues en este año de 1785 son tres las actividades que centran la labor cotidiana de Muñoz en Sevilla: de una parte supervisar las obras y remodelación del edificio de la Lonja; de otra dirigir las operaciones de selección y llegada de los documentos americanos llegados desde toda la Península al Archivo, aplicando criterios archivísticos. Por último continuar con su labor investigadora que le habría de llevar a la elaboración de la *Historia del Nuevo Mundo*.

El 27 de abril de 1785 Muñoz elabora una *Instrucción de lo que se ha de hacer en la Lonja de Sevilla para Archivo General de Indias*¹⁵³. En la co-

(153) AGI. Indiferente General, leg. 1853.

pia existente en el Archivo Municipal de Sevilla, se incluye un pequeño plano, con el título de *Quarto principal de la Lonja de Sevilla*¹⁵⁴, que nos ayuda a comprender el proyecto muñozino del archivo. Dichas instrucciones son el resultado de las observaciones que tanto Muñoz como los arquitectos Carazas y Cintora habían realizado del edificio en virtud de las órdenes de Gálvez del 4 de agosto del año anterior. Las obras más significativas consistían en la apertura o cegamiento de una serie de huecos –que aparecen marcados con * y con 0, en el plano–, con objeto de hacer más funcional el conjunto. También se establecen ocho nuevas puertas, de las cuales las cuatro correspondientes a las salas de los ángulos noreste y sureste, señaladas con la letra D en el plano, eran en realidad un cambio de emplazamiento, pues se procedía a centrarlas en los muros. En relación al cegamiento de los vanos éste sólo sería interior y venía determinado por la disposición de las estanterías. Se cerraban cuatro ventanas en las fachadas norte y sur, tres huecos existentes en las galerías de igual orientación y otros dos pertenecientes a la galería oriental.

A estas obras de construcción y remodelación se añadían otras de limpieza y restauración de deterioros del edificio, como recoge el propio Muñoz.

Se picarán y limpiarán las bovedas denegridas del humo, y lo mismo se hará con las paredes, cornisas y arcos que estan enjalbegados, resanando con toda uniformidad los rompimientos que resultaron de las entradas de las vigas, y demás divisiones en las cornisas, impostas, arcos, y otras cualesquiera partes, en que el edificio se hallare desfigurado, después de demolidas las habitaciones sobrepuestas en él. El zócalo de los estantes seguirá sin interrupción por todas las salas, a excepción de las puertas de comunicación, en donde rematará a mui poca distancia entre los lados, y el ángulo del vano. Se chapará dicho zócalo con dos tablas de jaspe, una por el frente, y otra por encima. Ésta levantará hasta el nivel de la faxa de la pared que sirve de zócalo a todo el edificio, y entrará tanto sobre aquel, que se encubra debaxo de la tabla primera que ha de servir de asiento al estante. (...) Todas las salas del Archivo se solarán con

(154) AMS. Sección 11. Papeles del Conde del Águila. Tomo 4. N. 14.

perfecta igualdad de losas de piedra de jaspe de Málaga de media vara en cuadro, procurando todo primor y hermosura, así en la elección y contraposición de las inmediatas como en la unión de ellas entre sí, y con el zócalo. (...) Esta es la obra que corresponde dirigir al arquitecto, sobre la qual desde que concebí la idea de colocar en esta Lonja el Archivo de Indias he comunicado con D. Lucas Cintora, arquitecto tan autorizado, y tan hábil como todos saben¹⁵⁵.

El informe de Muñoz era de una precisión enorme. Tenía un gran conocimiento arquitectónico y artístico y detalla hasta el más mínimo detalle. No en vano estas instrucciones eran las que debían seguir los arquitectos. El valenciano “diseñaba” la obra y los artesanos la construían. El valenciano como primer director del Archivo y fundador de éste dirigía con gran competencia todas las labores del edificio. Indicaba que los “instrumentos para esta labor han de ser los más perfectos, el trabajo tal que se deje la obra de todo punto curiosa y acabada”. Con esta perfección debían labrarse también las puertas, ventanas y mesas, así como los bancos de madera de cedro. Por último se señalaba que Blas Molner sería el encargado de diseñar las estanterías y de los aspectos arquitectónicos de las mismas, mientras las demás labores del resto de los muebles estarían bajo la dirección de Francisco Rosales.

La diligencia de Muñoz era más que evidente. Además es notoria la dirección del cosmógrafo en todo lo relativo al Archivo. Antes de su salida a Portugal quería dejar todos los cabos bien atados, como recoge en carta a José de Gálvez.

[...] Dejo todas las cosas bien orilladas. La obra subastada se acabó felizmente... Ya está el modelo en la Lonja acabado a mi satisfacción. He mandado además hacer un tablero grande, en que se delineen los estantes del tamaño natural con toda exactitud... Al señor Fuentes, al escultor, carpintero, i arquitecto dejo bien enterados de palabra, i la adjunta instrucción¹⁵⁶.

(155) *Ibidem*.

(156) AGI. Indiferente General. Legajo 1853. *Carta de Muñoz a Galvez*. 27 de abril de 1785.

Estaba enormemente satisfecho Muñoz por la evolución y perfección de las obras del Archivo, que sería la envidia del resto de países de Europa, y “que será celebrado de quantos lo vean”. Elegidos los materiales y proyectados los cálculos, el historiador los presentaba ante Gálvez que debía escoger los más adecuados. Existía una afinidad de pareceres y de gustos entre el Secretario y el cosmógrafo, ya que el marqués de Sonora se ajustaba casi siempre a los designios del valenciano.

Una vez aprobado el proyecto de Muñoz las obras comenzaron con rapidez y a principios de julio se trabajaba en la demolición de tabiques, limpieza de bóvedas y preparación de la madera para los trabajos de carpintería en las monumentales estanterías.

6. Muñoz de regreso a Madrid (1785-1787)

6.1. Investigaciones en Madrid y supervisión del Archivo General de Indias

Juan Bautista Muñoz regresó a Madrid el día 27 de septiembre de 1785. Atrás dejaba largas jornadas de trabajo en los archivos portugueses y una gran cantidad de amigos con los que continuó escribiéndose. La prioridad principal de Muñoz a su regreso a España fue supervisar las obras del Archivo General de Indias. Durante su ausencia de cuatro meses de la Península el Archivo había continuado bajo la supervisión de Don Antonio de Lara y Zúñiga, que realizó algunos cambios arquitectónicos en el edificio.

Antonio de Lara y Zúñiga ejerció el cargo de superintendente general de los Archivos de Indias y director de las obras de la Lonja¹⁵⁷. Éste aprobó las instrucciones dispuestas por Muñoz y el proyecto redactado por Cintora, continuándose las obras sin ninguna variación. Una visita de inspección al edificio con el arquitecto hizo que introdujera algunas mejoras, como la

(157) AGI. Indiferente General, leg. 1853. *Oficio de Antonio de Lara y Zúñiga a Gálvez*. 7 de septiembre de 1785.



sustitución de los gruesos muros que dividían la planta alta con sus crujías exteriores por arcos de piedra con el objeto de conseguir un único salón en forma de U. Esta remodelación que se convirtió en una verdadera intervención en el edificio creó ciertos recelos y críticas entre los arquitectos del edificio. Entre ellos el más afectado fue Lucas Cintora, autor en Sevilla de obras como la Real Fábrica de Tabacos y la Gran Sala de Tapices de los Reales Alcázares; era académico de mérito de la Real Academia de San Carlos de Valencia. Este vio puesto en tela de juicio su labor, al tacharlo de “pobre facultativo” que pretende mejorar la obra del indiscutible Herrera, y en junio de 1786, escribió una *Justa repulsa de ignorantes y de émulos malignos. Carta apologético-crítica en que se vindica la obra que se está haciendo en la Lonja de Sevilla*¹⁵⁸. En la obra el arquitecto se defendía de aquellos que decían que únicamente pretendía remodelar las obras de Herrera, cuando su intención era totalmente diferente pues éste pensó en hacer una Casa Lonja y él un Archivo.

Desde la Corte, Muñoz miraba con impaciencia estas trabas a la labor de los arquitectos y trataba de mantener la calma. Era evidente que para que el Archivo funcionara a la perfección y publicar unas *Ordenanzas* que velaran por su organización era necesario remediar dos aspectos, como recoge el mismo Muñoz, “... que se halle totalmente acabada la obra material del Archivo”, y de otro, que se encuentren “... juntos en él todos los papeles de que ha de constar”. No podían instalarse documentos en la Casa Lonja si antes no se terminaban todas las obras en el edificio. Construir estanterías, remodelar el interior, tirar tabiques, dotar de muebles al edificio... Todas estas deficiencias son las que llevaron a que el 29 de agosto de 1785, mientras Muñoz estaba en Portugal, fueran nombrados los primeros funcionarios del Archivo.

El cosmógrafo valenciano ya no volvería a Sevilla y por ello era necesario que se nombrara una plantilla para el Archivo. Éste era dotado de personal. Fue elegido el superintendente, el archivero y los oficiales. Para el

(158) La edición que constaba de 200 ejemplares fue retirada y destruida.

primer cargo, que duró mientras continuaban las obras, fue nombrado el clérigo Antonio de Lara y Zúñiga. Para archivero se nombró a Gregorio Fuentes de Beraert, anterior superintendente. Como oficial mayor a Manuel Zuazo, archivero del Consulado del Comercio de Sevilla; de oficial segundo a Ventura Collar y Castro, oficial del Consejo de Indias en Madrid; y por fin como oficiales tercero y cuarto a Francisco Ortíz de Solórzano y a Hipólito Ruiz de la Vega, que habían estado comisionados a Simancas para preparar las remesas a Sevilla¹⁵⁹.

Por fin todo estaba preparado para recibir los primeros documentos desde Simancas y otros lugares de la Península que había dejado Muñoz separados. El 26 de septiembre salen dos expediciones de carretas, una de once y otra de trece, que desde Simancas traen los cajones de documentación a la Casa Lonja el 14 de octubre a las cinco menos cuarto de la tarde¹⁶⁰. Las carretas, conducidas por mulos, venían desde Simancas por Despeñaperros, La Carolina, Córdoba y Écija, con un peso de 1909 arrobas de papeles históricos y en un total de 294 cajones bien recubiertos de hule. A partir de entonces no cesaron los envíos de documentos desde Simancas, Madrid y Cádiz al Archivo General de Indias. En los cerca de diez kilómetros de estanterías iba a ser custodiada la Historia de España en América, todo ello gracias a la labor de Muñoz, que paralelamente nos estaba dejando otro testimonio inigualable acerca de la Historia de América, sus investigaciones y papeles para la redacción de la *Historia del Nuevo Mundo*.

Mientras todo esto se producía, Muñoz desde Madrid explicaba en un memorial fechado el 16 de noviembre de 1785, la razón del encargo regio, los avatares de sus viajes en busca de información, la sistematización de las fuentes y el esquema final de su obra americana. Señalaba que era su propósito “escribir una Historia digna de este nombre i de la luz de estos tiempos”. No en vano a ello dedicó gran parte de su vida. Con este objeto lo en-

(159) ROMERO: “La Fundación...”, op. cit., p. 42.

(160) AGI, op. cit., leg. 1854-A. *Expediente sobre traslado de los papeles de Simancas*. El 26 de septiembre se avisó de la salida de los carros desde Simancas. Los gastos de la conducción fueron de un total de 59.180 reales, 22 maravedís.

conramos trabajando en varios Archivos y Bibliotecas del Consejo de Indias, así como en el Escorial. Como recoge el propio Muñoz unos años más tarde en carta al Secretario de Indias, Porlier, ésta fue su actividad en el Monasterio jerónimo.

Restituíme finalmente a Madrid en el otoño de 85; respiré algún tanto en la jornada del Escorial, si bien aproveché el tiempo en reconocer aquella Biblioteca i colección de manuscritos donde apunté i extracté muchos papeles importantes¹⁶¹.

Muñoz visitó la biblioteca del monasterio y dejó encargado al archivero, Fr. Francisco Cifuentes, que revisara los *Índices* tanto castellanos como latinos que existían y le informara de todo lo que hubiera referente a Indias. Esta información se la dio a conocer el 14 de diciembre de 1785, en una carta al valenciano donde le señala las obras relativas a América que existen en ambos índices¹⁶². Entre las obras latinas había obras tan importantes como la *Historia de las Indias* de Theodor de Bry, la *Rerum Indicarum Historia* de Maffei, y el *Enchiridion de Indiis* de Ferdinando Zurita. De las castellanas destacaban obras tales como la *Historia del Perú* de Fernández de Oviedo, la del inca Garcilaso, las *Crónicas* de Pedro Cieza de León, así como las *Historias de Méjico* de Gomara y Antonio de Solís, entre otras obras. Por último el archivero le indica que al estar los índices por nombres y apellidos es difícil encontrar algunos documentos.

Muñoz se trasladó para conocer *in situ* la Biblioteca escurialense. Resultado de este cotejo es un *Inventario* que elabora en un total de tres tomos que denomina *Bibliotheca Escurialensis*¹⁶³. Recoge un total de cincuenta obras, algunas de ellas comentadas, en las que aparecen autores como Saa-

(161) RAH. *Cátalogo...*, op. cit. T. III, p. LXXXI. *Carta de Muñoz a Porlier*. 27 de septiembre de 1787.

(162) RAH. A 120. *Carta a Don Juan Bautista Muñoz, de Fray Francisco Cifuentes, San Lorenzo el Real, 14 de diciembre de 1785*.

(163) RAH. A 120. Fols. 19-25. *Notas de libros y documentos referentes a Indias existentes en la Biblioteca de El Escorial*.

vedra Fajardo, Hernán Cortés, Mexía, Diego de Castro, así como abundantes cartas de los monarcas españoles.

Comenzaba el año 1786 y le esperaban a Muñoz grandes proyectos, nuevos cargos oficiales y las primeras polémicas en el ámbito de la historiografía americanista. A lo largo de todos estos años de investigación en numerosos archivos y bibliotecas tanto peninsulares como portuguesas el valenciano había acumulado una gran cantidad de papeles, libros y documentos relativos a la Historia de América, y como deuda al apoyo oficial a toda esta empresa Muñoz decidió donar al rey Carlos III la *Colección de Indias que ha formado y todas sus obras*, el día 6 de enero de 1786.

Juan Bautista Muñoz, cosmógrafo mayor de Indias, puesto a los pies de vuestra majestad, con profundo respeto digo. Que autorizado con vuestras reales cédulas para escribir la *Historia general de América*, he reconocido con suma proligidad todos los archivos y bibliotecas de estos reinos y de Portugal, donde sabía o sospechaba hallarse documentos útiles para desempeñar la empresa, y ha bendecido Dios mis diligencias. He hecho por mi mano innumerables apuntamientos i extractos, i por medio de escribientes he sacado copias de quanto convenía tener a la letra i compulsándolas con la exactitud debida.

Además he adquirido varios manuscritos de importancia. De todo lo qual di a vuestra majestad una razón sucinta con fecha de 16 de noviembre de 1785. Este tesoro de documentos, ya hoy día superior a quantos sepa yo haber poseído erudito alguno en determinada materia lo voy acrecentando cada día, así con nuevos papeles como con diversos impresos raros. Por amor al bien común i por el conocimiento que tengo de las pérdidas de papeles en los varios acontecimientos de la vida humana deseo asegurar la conservación de esta colección tan importante i copiosa. Lo qual de ningún modo se logrará mejor que estando bajo la mano de vuestra majestad en la Biblioteca de la Secretaría de Indias, donde se han acopiado otros libros i papeles de la misma materia¹⁶⁴.

(164) RAH. *Catálogo...*, op. cit., pp. LXIX-LXX. Muñoz dona al rey la "Colección de Indias" que ha formado y todas sus obras. Madrid, 6 de enero de 1786.

A partir de entonces ya podemos hablar de una *Colección Muñoz* que éste dejó en vida al monarca, para integrar los fondos de la Secretaría de Indias. Esta enorme *Bibliografía americana* era pionera en toda Europa. Ningún ilustrado europeo recopiló la cantidad de documentos que recogió Muñoz, en este caso referentes a América, y mucho menos los donó en vida. Estamos ante una de las mejores, por no decir, la mejor Colección de documentos americanos que se formó en el siglo XVIII. Ahora, dicho fondo se convertía en centro de referencia de los estudiosos de América, que tenían fuentes suficientes para estudiar el impacto de españoles y portugueses tanto en las llamadas Indias Orientales como en las Occidentales.

La respuesta real no se hizo esperar, y el 18 de enero a través de Gálvez, marqués de Sonora, aceptaba con gran orgullo la *Colección Muñoz*. Informaba el Ministro de Indias al valenciano de la aceptación regia al tiempo que le pedía que fuera elaborando un *Índice* o “inventario formal de la colección de papeles y libros citada, para evitar toda contingencia de pérdida o extravío”. Mientras todo esto ocurría, el cosmógrafo valenciano continuaba recopilando documentos para elaborar su *Historia*, papeles que como dejaba constancia en su legado pasarían también al fondo de la Secretaría. Entre las bibliotecas consultadas destaca la de la iglesia de San Francisco de Madrid. En carta al superior de los franciscanos de la capital, Muñoz solicita poder copiar unos documentos que se guardan en la citada iglesia, en concreto se trataba del *Epítome de la Historia de la provincia de los doce apóstoles del orden de San Francisco en el Perú*, de Fr. Diego de Córdova i Salinas, en los cuales se habla del viaje de Quirós a la tierra Austral. Un franciscano amigo del valenciano le facilitó algunos apuntes, y una obra que interesaba de manera especial al cosmógrafo, la *Crónica de la religiosísima provincia de los doce apóstoles de la orden de San Francisco del Perú* de Fr. Domingo de Córdova. Además la biblioteca franciscana contaba con una excelente colección de libros raros y manuscritos con gran contenido americano que estudió Muñoz con detenimiento¹⁶⁵.

(165) Entre éstas destacan la *Crónica* de Fray Domingo de Mendoza (1664); obras de

Aunque Muñoz estaba en Madrid metido de lleno en la elaboración de su *Historia del Nuevo Mundo*, llevaba un control constante de todo lo que ocurría en Sevilla sobre el Archivo General de Indias. En febrero de este mismo año eran enviados a la Casa Lonja varios papeles procedentes de la Casa de la Contratación de Cádiz. Durante este año iban a ser continuos los envíos de documentos hacia la Lonja sevillana; el problema, como veremos se planteará a la hora de elegir qué criterio seguir en su clasificación y catalogación.

6.2. *Las “Ordenanzas” del Colegio de San Telmo y Universidad de Mareantes de Sevilla*

Muñoz residía en Madrid donde acudía todos los días a la Secretaría de Estado de Indias. Desde la capital supervisaba todas las obras del Archivo General de Indias. Recibía informes continuos sobre sus remodelaciones y daba las órdenes pertinentes que posteriormente se aplicaban. En Sevilla, quedó don Antonio de Lara y Zúñiga, como director del Archivo General de Indias, que mantenía constantemente informado a Muñoz de todo lo acaecido en el Archivo.

Tenemos una información bastante detallada de todo lo ocurrido en torno al Archivo General de Indias en 1786¹⁶⁶. El 11 de enero, Antonio de Lara comunicaba el pago a los oficiales del Archivo, Ortíz y Vega, lo que se les debía del traslado de papeles de Simancas. Un mes más tarde, el 1 de febrero tenemos otra carta del director acerca del método “que juzga conveniente para ordenar i formar inventarios del Archivo”. Este proyecto fue

Bertrand (*Historia de Pensilvania*); de madame Bocage (*La Columbiade*); obras de Huet, Juan de Molina, el abate Baudini, Marelli, Gilli, Antonio Ribero Sánchez, Coleti y Josef Maldonado y Pardo, entre otros.

(166) AGI. Indiferente General, 1854-A. *Expediente general sobre el establecimiento i progresos del Archivo General de Yndias en Sevilla*. 1787.



enviado por Lara para su aprobación a P. Pisón¹⁶⁷, que organizaba y dirigía junto a A. Amestoy el Archivo de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias. Ambos habían practicado una clasificación que será la seguida posteriormente por Muñoz en las *Ordenanzas* del Archivo General de Indias en 1790. Toda esta actividad era supervisada por el valenciano desde Madrid que recibía las cartas de Lara y comunicaba su parecer. Al parecer por estas fechas el Archivo recibió una dotación de 85.000 reales del Presidente de la Casa de Contratación de Cádiz.

El 3 de marzo Lara asumía interinamente el cargo de los caudales del Archivo, al dimitir su titular, Fuentes, y habersele dado la cantidad de 90.376 reales como finiquito. Por entonces las obras del archivo quedaron paralizadas debido a un viaje de su arquitecto Juan de Villanueva¹⁶⁸. A él se debe la magnífica estantería de caoba en donde se depositaron los documentos. Lara fue quien supervisó la importación de las maderas de caoba y cedro¹⁶⁹, la llegada de los mármoles de Málaga¹⁷⁰ y el traslado de los documentos de Indias desde Simancas al Archivo General de Indias¹⁷¹, de la Contratación de Cádiz¹⁷², y de los papeles de la Contaduría General¹⁷³. En

(167) P. Pisón elaboró el *Inventario de los papeles de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias* el 3 de mayo de 1785, para facilitar la remisión de estos papeles a Sevilla.

(168) AGI. *Ibidem*, 7 de marzo de 1786.

(169) *Expediente sobre maderas para las obras del Archivo*. El 31 de enero de 1786 llegaron de La Habana en la fragata *Gaditana* 239 tablones de caoba y cedro para el Archivo. El 28 de junio llegaron 123 tablones más en la fragata *San Josef*. El 29 de agosto se pide a Lara, que “vea la cantidad de caoba i cedro que falta, para contestar al virrei de Nueva España”. Finalmente las maderas se pidieron a Cuba.

(170) *Expediente sobre mármoles de Málaga para la solería i el zócalo de los estantes del Archivo*. El 5 de agosto llegaron un total de 900 losas, y el 27 de septiembre, 36 piezas de zócalo.

(171) *Expediente sobre la traslación de los papeles de Yndias de Simancas al Archivo de Sevilla*.

(172) *Expediente de la traslación de papeles de la Contratación de Cádiz al Archivo de Sevilla*. El 11 de febrero de 1786 Lara recibió 24 cajones de libros; en agosto recibió otros 30 cajones. En total pagó por su conducción 2.530 reales.

(173) *Expediente de la traslación de papeles de la Contaduría General al Archivo de Sevilla*.

un principio la caoba se utilizaría en puertas y ventanas, pero quedaba en la duda si para las estanterías se usaría esta madera o la de cedro. Finalmente se decidió que se haría uso de las dos maderas. Lo cierto es que en el mes de noviembre “ya se trabaja en la estantería”. También por estas fechas se inicia la reparación y ordenación de la escalera principal del Archivo, usando de la piedra de Morón¹⁷⁴; se prohíbe la obra *Justa repulsa* del arquitecto Lucas Cintora y se decomisan los ejemplares¹⁷⁵; y se concede un socorro de 1.200 reales a Don Francisco Ortíz, oficial tercero del Archivo, que cayó en una grave enfermedad y estado de profunda indigencia¹⁷⁶.

Mientras todo esto ocurría Muñoz continuaba con su infatigable labor de recopilación de materiales para elaborar su *Historia del Nuevo Mundo*. Todo parece indicar que por entonces estaba ordenando sus papeles recogidos a lo largo de varios años, para evitar que causaran confusión.

Con el principio de año nuevo empecé en el pasado 86 [1786] a disfrutar mis papeles para deducir el hilo de la Historia. Para que la inmensa multitud de noticias y especies no causara confusión dispuse unas Memorias históricas por anales, distribuyendo la materia en muchas secciones o clases y allegando en cada una lo perteneciente a ella. Esto con brevedad, a manera de tablas memoriales, añadiendo remisiones a los tomos donde se hallan los documentos a la larga, i dejando sus blancos para añadir los que se ofreciesen nuevos documentos, la lectura i la meditación. Separadamente apunto en papeles sueltos todo lo conducente para ilustrar ciertos puntos capitales. Con esta industria no se pierde cosa de quantas se leen i observan, se aumenta la luz y claridad i se gana mucho tiempo¹⁷⁷.

El historiador valenciano se encontraba plenamente metido en su labor, cuando de nuevo recibió un encargo de José de Gálvez que, si bien en-

(174) *Ibidem*. 31 de octubre de 1786; la obra se inició en el mes de noviembre según contestaciones de los días 8 y 25 de dicho mes.

(175) *Ibidem*. 3 de octubre.

(176) *Ibidem*. 24 de noviembre.

(177) RAH. *Catálogo...*, op. cit. T. III, p. LXXXI.

traba de lleno en el tema americano, lo apartaba de la redacción definitiva de su obra americana. Las *Ordenanzas* del Colegio de San Telmo iban a ocuparle el resto del año.

En esta forma tenía dispuestas mis Memorias de los primeros veinte años, quando el señor marqués de Sonora me encargó encarecidamente, con el título de especial servicio de Dios, del rey i del público, que pusiera toda mi atención en la reforma del Colegio de San Telmo, de Sevilla. Dedicueme a examinar esta fundación desde su origen, leí los expedientes de visitas, los informes i quanto pude hablar en el asunto; hice mi plan, y aprobado éste extendí las Reales ordenanzas con la mayor precisión i simplicidad a mi posible. Luego dispuse el mejor modo de reducirlo a ejecución, que se logró felizmente en el día 1º de este año. En seguida dispuse el establecimiento de otro igual Colegio en Málaga hasta su solemne apertura, verificada en 1º del antecente junio. Yo sólo se quanto tuve que trabajar en uno i otro, haciendo i rehaciendo las cosas diversas veces, ya por llenar las ideas de dicho señor marqués i satisfacer a su delicado gusto, ya por satisfacerme a mi mismo en beneficio común¹⁷⁸.

Muñoz hace mención también a las *Ordenanzas* del Colegio de San Telmo de Málaga, que elaboró en 1787, y cuya apertura se realizó en 7 de junio del citado año. En fecha tan temprana como mayo de 1786 el historiador valenciano recibió las primeras noticias acerca de la situación del Colegio de San Telmo de la capital hispalense. El Colegio tenía planteado un pleito por el pago de unos impuestos con la Inquisición, y esa es la razón por la que don Juan Antonio Fuero y Hevíá escribe desde San Telmo a don Fernando Miguel Hurtado solicitando su influjo y autoridad para apresurar dicha causa¹⁷⁹. Un día después, es el propio Miguel Hurtado el que escribe a Muñoz, remitiendo una copia del pedimento hecho por el abogado Flórez en dicho pleito¹⁸⁰.

(178) *Ibidem*, p. LXXXI.

(179) RAH. *Catálogo...*, t. III, op. cit. A 91. Fol. 206-207. Carta de 10 de mayo de 1786.

(180) *Ibidem*. Carta del 11 de mayo de 1786.

Desde mayo hasta octubre de este año el cosmógrafo valenciano recogió todos los materiales posibles relativos a San Telmo. Estuvo informado de todo lo concerniente a dicho proceso gracias a Hurtado. A comienzos de octubre de 1786, inició el cosmógrafo la elaboración de las *Ordenanzas* para el colegio sevillano¹⁸¹. El Colegio era un centro para la formación de los futuros pilotos de Indias. Sus orígenes se remontan a principios del siglo XVII, y más concretamente al año 1607, cuando se encomendó al duque de Medina-Sidonia la tarea de fundar un colegio-pensionado que recogiera a los huérfanos de la comarca instruyéndolos en temas náuticos¹⁸². En 1628 su gestión se encomendó a la Universidad de Mareantes, asociación que, creada en 1569, agrupaba a los propietarios, capitanes, maestros y pilotos de la carrera de Indias. Curiosamente Muñoz también elaboró las *Ordenanzas* de dicha Universidad de Mareantes de Sevilla.

La cédula fundacional del Colegio establecía las funciones de la institución en:

Recoger, criar y educar muchachos huérfanos, y desamparados, enseñándoles la marinería, pilotaje y artillería...¹⁸³

La plantilla del Colegio era muy abundante, componiéndose principalmente de: dos capellanes, un maestro, un mayordomo proveedor, un ropero, un enfermero, un cocinero con su ayudante, todos ellos con alojamiento y ración en el Colegio. A ellos había que añadir los empleados que habitaban

(181) BABIO WALLS, M.: *El Real Colegio Seminario de San Telmo, 1681-1981. Bosquejo de su fundación*. Sevilla, 1981; HERRERA, A.: “Estudio histórico sobre el Real Colegio Seminario de San Telmo de Sevilla” en *Archivo Hispalense*, 28 (1958), 29 (1958); MENA GARCÍA, C. “La enseñanza en el Colegio de San Telmo a través de las Ordenanzas de 1786” en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna (siglo XVIII)*. 1976.

(182) SELLES, M. A., LAFUENTE, A.: “La formación de los pilotos en la España del siglo XVIII” en *La ciencia moderna y el Nuevo Mundo*. Madrid, 1985; CAPEL, H.: *Geografía y matemáticas en la España del siglo XVIII*. Barcelona, 1982; LAFUENTE, A.: “La enseñanza de las ciencias durante la primera mitad del siglo XVIII” en *Estudios dedicados a Juan Peset Aleixandre*. Valencia, 1982.

(183) *Ibidem*, p. 151.

fuera del mismo, a saber: un mayordomo y dos diputados de la Universidad, un contador, un médico y un cirujano y barberos.

A principios del siglo XVIII el Colegio arrastraba una serie de importantes deudas a consecuencia de los gastos de construcción del edificio, la continua extracción de fondos del Colegio por parte de la Administración para dedicarlos a otros fines, y los difíciles años de la Guerra de Sucesión. Sin embargo los profesores de la citada institución eran los mejores en temas náuticos, y muy especialmente don Pedro Manuel Cedillo, cuyo *Compendio de la arte de la Navegación* (1717) fue considerado “manual de trabajo” para los futuros pilotos. Hacia mitad de siglo la situación de San Telmo era lamentable. Se inició un proceso de “elitización” que chocaba claramente con los intereses fundacionales. El Seminario de San Telmo fue una institución poco rentable y escasamente comprometida con la modernidad¹⁸⁴.

En torno a 1747 la situación económica del Colegio era desoladora. A esto se unía que la Secretaría de Marina e Indias buscó otras vías institucionales para proveerse de pilotos necesarios en la Armada; la creación de un Cuerpo de Pilotos y de las correspondientes Escuelas para su preparación. La situación del Colegio no hizo sino empeorar en los años posteriores. Tras la guerra con Inglaterra en 1783, se hizo necesaria la renovación de los estudios náuticos en la Armada. En este sentido se enmarcan las *Ordenanzas* elaboradas por Muñoz para el Colegio de San Telmo.

El cosmógrafo valenciano buscó ante todo adecuar las enseñanzas del Colegio sevillano a los nuevos tiempos. Las primeras noticias que tenemos son relativas al 7 de octubre de 1786. Unos días después, el 13 de octubre, Muñoz enviaba el texto de las *Ordenanzas* y la viñeta alegórica del Colegio¹⁸⁵. En su opinión, desde la liberalización del comercio americano

(184) SELLES, M., op. cit., p. 159.

(185) RAH. A 91. Fols. 112-463. *Borradores y correspondencia relativa al Real Colegio de San Telmo de Sevilla*. Las *Ordenanzas* ocupaban un total de treinta pliegos. La tirada sería de quinientos ejemplares. A petición de Gálvez encuadernó veinte ejemplares en tafilite, y papel mayor. Su impresión fue llevada a cabo por la imprenta de los herederos de Ibarra.

en 12 de octubre de 1778 era indispensable “mayor número de gente instruida en la ciencia náutica, i que se mejoren i multipliquen las escuelas para su enseñanza”¹⁸⁶. Uno de los obstáculos más importantes que había que solventar era el separar las competencias, hasta ahora unidas, del Colegio de San Telmo y la Universidad de Mareantes, para las que Muñoz otorga cédulas de dotación diferentes¹⁸⁷.

Comunica su intención a Gálvez de fijar una cantidad de 15.000 reales para dotación de la Universidad. Con el decreto de libre comercio del año 1778 la Universidad perdió sus ganancias que obtenía a través del llamado “derecho de tonelaje”, es decir, el 1% de la plata procedente de América. Ahora para subsanar esta pérdida se le dotaba con la mencionada renta. Todas sus obligaciones quedarían reducidas al pago de 600 reales a cada uno de los tres Diputados, a las funciones de iglesia, y al salario de 200 ducados para el capellán.

Entre las medidas adoptadas en el Colegio está la de que los empleados que no permanezcan en él desalojen sus habitaciones, especialmente el Diputado principal cuya habitación deberá compartir con el director. También se establecían nuevos fondos, el 1% de la plata traída de Indias, para el mantenimiento del Seminario. El número de colegiales se establecía, como antes, en 150, a los que había que añadir 50 porcionistas que abonarían cuatro reales diarios, lo que venía a confirmar el creciente interés social en estos estudios. Los catedráticos ocuparían su cargo por oposición. Destaca asimismo el incremento monetario destinado a sueldos, que pasó de un 15% en la etapa fundacional al 47,6%. El personal constaría de un director (12.000 rs/año), un capellán (6.600), un contador con su oficial (5.500 y 3.300 resp), cuatro catedráticos “de Matemáticas y facultades náuticas” (6.600 cada uno), uno de Comercio (5.000), un maestro de primeras letras con su ayudante (5.500 y 2.750), un maestro de dibujo (3.300), dos de fran-

(186) *Ibidem*.

(187) *Ibidem*, *Minuta de Real Cédula de dotación del Real Colegio de San Telmo*. Fol. 174; *Minuta de Real Cédula de dotación de la Universidad de Mareantes*. Fol. 176. Muñoz envió el 4 de noviembre de 1786 ambas cédulas de dotación.

cés e inglés (3.300 cada uno), un mayordomo (5.500), un enfermero (2.200), un ropero (3.300), un cocinero y su ayudante (3.300 y 1.650), un mozo de cocina y cuatro criados (1.100 cada uno). La guardia de la puerta (1.825), el médico (2.200) y el cirujano sangrador (1.650), totalizarían los 104.075 reales anuales destinados a personal.

El 8 de noviembre de 1786 Muñoz escribía a Gálvez notificándole el envío de los duplicados de las cédulas de dotación del Colegio y la Universidad de Mareantes. Le comunicaba el número de ejemplares que saldrían y el papel a utilizar, también le aconsejaba que se nombrara al director del Seminario, y el de juez conservador, pues “D. Rodrigo Márquez de la Plata ya está imposibilitado por su abanzada edad, i sus achaques habituales”¹⁸⁸. Asimismo añadía la necesidad de:

También se habrá de pensar en buenos catedráticos, i otras cosas que dirá el tiempo i los informes del nuevo Director¹⁸⁹.

En enero de 1787 el cosmógrafo solicitaba la provisión de dos cátedras, una de matemáticas y otra de astronomía¹⁹⁰. Muñoz fue el encargado de elaborar el *Plan de Estudios* del Colegio. Así al referirse a la enseñanza del dibujo, dice ser de suma importancia la instrucción en el dibujo militar, y geográfico, “bien que sin perder de vista el de la figura, que es el fundamento sólido, i de un influjo universal”. Muñoz, que ya había mostrado su faceta pedagógica en anteriores ocasiones, tenía la oportunidad de llevar a la práctica las enseñanzas teóricas al respecto. Insistía en el aspecto práctico de la enseñanza de los futuros pilotos; a no pasar de un ejercicio a otro sin dominar antes el anterior; concede gran importancia a la utilización y

(188) RAH. *Ibidem*, A 91.

(189) *Ibidem*.

(190) *Ibidem*, fol. 202. Este mismo mes, Don Pedro Muñoz de la Torre, juez protector del Real Colegio de San Telmo publica la orden según la cual se comunica la dotación de dos cátedras de Matemáticas. En ésta recoge el perfil de la plaza, el lugar de examen, los requisitos de los individuos, y las características del examen.

manejo de aparejos e instrumentos náuticos; y señala los tratados más adecuados para la formación en las distintas materias.

Algunos de los artículos de las *Ordenanzas* recogían cuáles iban a ser los estudios del Seminario y su duración.

De los diez años que los colegiales pueden permanecer en la Casa, se destinará el tiempo necesario para el estudio de primeras Letras y lengua francesa; cuatro años para el de Matemáticas puras y facultades náuticas; y el tiempo restante para la práctica de la navegación...¹⁹¹.

En la primera clase, los dos catedráticos más modernos, explicarán:

En el primer año la Aritmética inferior, incluyendo la extracción de las raíces cuadrada y cúbica, los cálculos decimal y sexagesimal, y el conocimiento y uso de los logaritmos, la Geometría elemental con las primeras nociones de las secciones cónicas, y la Trigonometría plana¹⁹².

Después pasarán a:

Los principios del Álgebra, la resolución de las ecuaciones, y la aplicación del algebra a varias cuestiones aritméticas y geométricas, y a las curvas. Además se les darán los elementos del cálculo infinitesimal, y las posibles aplicaciones a la Geometría¹⁹³.

Ya en el tercer año entrarían de lleno en los estudios náuticos. Allí otro catedrático les enseñaría:

La Mecánica en todas sus partes, aplicándola especialmente a los usos, máquinas, instrumentos náuticos; a la construcción y movimiento de diversos buques, descendiendo a explicar sus partes, sus medidas, y

(191) *Ordenanzas para el Real Colegio de San Telmo de Sevilla*. Madrid, 1786. Artículo 143.

(192) *Ibidem*, artículo 199.

(193) *Ibidem*, artículo 202.

sus utensilios. Dará también alguna noticia de las maderas, y demás materiales que entran en los bajeles...¹⁹⁴.

Curiosamente esta última disciplina sería impartida a partir del *Examen marítimo* del marino alicantino Jorge Juan. Finalmente, el cuarto y último año, el catedrático más antiguo, que ostentará el título de “Piloto mayor de Sevilla”, “empezará su enseñanza por la Trigonometría esférica y seguirá con unas Instituciones completas de Navegación”. De nuevo debía servirse de la obra de Jorge Juan, y de algunas tablas del que sería profesor del también marino valenciano Gabriel Ciscar, José Mazarredo, para su instrucción. La práctica se reforzará con la instalación de un observatorio astronómico.

El historiador valenciano recogía los derechos y obligaciones de cada uno de los trabajadores del seminario. Ante todo insistía Muñoz en la salubridad del edificio y de sus ocupantes. Plantea una auténtica *política sanitaria* en el centro, en el cual la limpieza será la norma a seguir. Al hablar del cargo de enfermero establece los siguientes requisitos:

El sujeto que haya de obtener esta plaza deve ser natural de mis dominios, soltero, de buenas costumbres, i haver estudiado Medicina o Cirugía con regular aprovechamiento¹⁹⁵.

El frontis del Colegio fue diseñado por Mariano Maella, como recoge Muñoz en carta a Gálvez, y debía adoptar la siguiente forma:

Las armas reales en el centro. Sobre ellas se apoya la navegación con un remo en una mano, i una carta hydrográfica en la otra; al pie la ahuja de marear, un sextante, i una ancora. Las columnas de Hércules con el *plus ultra* indican el principal objeto de nuestra navegación, i el departamento a que esto pertenece.

(194) *Ibidem*, artículo 206.

(195) *Ibidem*.

Similares a las citadas Ordenanzas serán las del Colegio de San Telmo de Málaga, que se fundará el 1 de junio de 1787, si bien los salarios serían más bajos que los de su homólogo sevillano. Este mismo año se estableció la dirección de ambos Colegios en la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Marina.

De nuevo Muñoz servía dócilmente las tareas que le encomendaba José de Gálvez. No serán estas las últimas *Ordenanzas* que redacte el cosmógrafo valenciano en asuntos americanos. Como veremos posteriormente, en 1790, elaboró las *Ordenanzas* del Archivo General de Indias. Las últimas noticias que tenemos del incansable valenciano de este año de 1786 son del día 14 de noviembre, en Madrid. Estudia en el archivo de los benedictinos en Moserrate y consulta la colección de D. Luis de Salazar, entre cuyos fondos se encontraba la *Historia del Reino de Chile*, escrita por el capitán Alonso de Góngora Marmolejo. Señala que vió el original y como solía hacer en estas ocasiones sacó una copia.

6.3. *Avances en el Archivo General de Indias: “Razón del origen, progreso y actual estado del Archivo General de Indias” (1787)*

6.3.1. *Supervisión de las obras y clasificación de los documentos*

El historiador valenciano recibía en Madrid los informes, papeles y noticias sobre los progresos del Archivo General de Indias. En función de éstos determinaba las actuaciones a adoptar y señalaba las mejoras que habían de emprenderse. En este año de 1787 dirigió al monarca Carlos III, un detallado *Informe* o *Razón del origen, progreso y actual estado del Archivo General de Indias*¹⁹⁶.

La elaboración de este Informe respondía a una petición oficial, en la cual de nuevo encontramos la misteriosa figura de Ayala, que trataba de ha-

(196) AGI. Indiferente General 1854-A.



cer la vida imposible a Muñoz. El oficial mayor decía escribir con órdenes del ministro Porlier, enfadado porque “no hubiese usted enviado no sólo el extracto de las últimas cuentas del gasto del Archivo de Sevilla que remitió Lara, sino también el general extracto de haberse mandado su establecimiento allí, ejecución... en suma, el origen, progreso y estado hasta el día”¹⁹⁷. También le señalaba que dicho Informe “urge que esté aquí”. Por ello el historiador valenciano se puso manos a la obra y redactó un minucioso Informe sobre las obras del Archivo. El ministro Porlier¹⁹⁸, que había apoyado a Muñoz en sus conflictos con la Academia favoreció ahora la idea del Archivo de Indias.

En Sevilla, supervisando sobre el terreno las obras estaba el director Antonio de Lara. El 10 de febrero de 1787 comunicaba a Porlier el “haberse gastado todo el dinero que había”¹⁹⁹. Ante esta penosa situación económica se le entregó al director un total de 100.000 reales para continuar con las obras. Ciertamente estamos ante un proyecto muy ambicioso, un edificio majestuoso en su forma y en sus materiales. El mismo Muñoz alabó las bellas estanterías de caoba y cedro, muy superiores a las de la Biblioteca de El Escorial, “que distan mucho de la simplicidad, perfección i magestad de la nuestra”²⁰⁰. El mismo valenciano indicaba cómo el edificio estaba empezando a causar importantes resonancias europeas pues, “tres ingleses que han visto la parte concluida del Archivo hablaban de ella con admiración y

(197) RAH. *Catálogo...*, op. cit., p. LXXV.

(198) Antonio Porlier de Sopranis: Nuevo Secretario de Indias en sustitución de José de Gálvez. Tenía una gran experiencia en asuntos de América, al haber ocupado durante diez años la plaza de oidor de la Audiencia de Charcas, y haber sido ensayador de la Casa de la Moneda en Potosí. Fue uno de los grandes potenciadores del proyecto del Archivo de Indias: buen conocedor de la Lonja, por haber estudiado en Sevilla llegado desde su Canarias natal, y bien conectado con los académicos de la Historia, por ser académico correspondiente (desde 1753), lo mismo que de la Española, podía bien acallar, cualquier tipo de oposición a la idea de Gálvez.

(199) AGI. *Indiferente*. 1854-A. *Expediente general sobre el establecimiento i progresos del Archivo de Indias de Sevilla*.

(200) AGI. *Indiferente General*. Leg. 1854-A. *Nota de Juan Bautista Muñoz al informe de don Antonio de Lara y Zúñiga de 14 de marzo de 1787*.

entusiasmo”. No se escatimó en los materiales (jaspes, mármoles, caoba²⁰¹, cedro); se eliminaron los muros y se construyeron arcos de medio punto con el objeto de mejorar la estética y la luminosidad del edificio, y se montó una espectacular y bella escalera.

Tanto Muñoz como Lara no estaban dispuestos a que por problemas económicos la obra quedara inacabada²⁰². Las obras continuaron, en general, a buen ritmo, y así en el mes de abril de 1787, estaban prácticamente concluidas las obras relativas a la segunda planta. Por entonces se le abona a Blas Molner, una cantidad de 650 reales comprometiéndose a “dar concluidos i puestos en su lugar los estantes en dos años”. También por estas fechas se dotan algunas de las plazas del Archivo²⁰³. Hacia el mes de mayo se volvía a conceder un crédito de 60.000 reales al mes al Archivo General para continuar con las obras.

Por el mes de julio Muñoz informa a Porlier del estado en que se encuentran las obras del Archivo.

El edificio es un hermoso cuadro de 200 pies por frente, de dos cuerpos de arquitectura, con bóvedas de piedra, labrado a fines del siglo XVI por el célebre Juan de Herrera. Su piso alto, destinado para los papeles... Este ha quedado en su antigua disposición. Los otros tres se han re-

(201) AGI. Op. cit. Lara informó el 3 de febrero de 1787 haber recibido 33 tablonces de caoba remitidos desde Cádiz, procedentes de La Habana.

(202) AGI. Op. cit. *Carta de Lara y Zúñiga al ministro Porlier*. 13 de febrero de 1788, sobre la Real Orden limitando el presupuesto económico para las obras de la Casa Lonja: “Sería lástima acabarla con nimiedad y bajeza y exponer los respetos de vuestra excelencia y mi conducta a la censura de los naturales que la esperan con ansia, y a la mofa de los extranjeros, que la miran con emulación, porque, ciertamente, debe ser en su línea la mejor de Europa y bajo estas condiciones se ideó y ha trabajado en ella”. Antes dicha proposición del primer director del Archivo, Porlier suspendió la orden con un lacónico: “Cómo lo propone Lara”.

(203) AGI. *Indiferente General*. 1854-A. Se nombran dos oficiales primeros supernumerarios: D. Antonio León y D. Luis Ledó; un oficial cuarto: D. Josef de Lara; archivero de la vía reservada: D. Hipólito de la Vega; oficial primero supernumerario: D. Pedro Navarro; oficial mayor honorario: D. Ventura Collar; escribientes: D. Bernardino de la Cámara y Don Josef de Aguilera.

ducido a un gran salón, compuesto de tres crujías... El pavimento era de mil formas, y se mandó hacer todo uniforme de losetas de Málaga de dos colores... los estantes son correspondientes a la majestad del edificio... Dicha estantería es de caoba, perfectamente pulida en todo lo visible; en lo interior de cedro macho. De la misma madera se hacen mesas, bancos, puertas y ventanas²⁰⁴.

Muñoz atendió desde el principio al orden y colocación de los legajos que se iban reuniendo en el Archivo General de Indias. Dispuso las ideas que habían de presidir un perfecto sistema de coordinación. Todas estas medidas que serían posteriormente recogidas en las *Ordenanzas* eran pioneras en el campo de la archivística.

No se pensó con menos espíritu en lo esencial de la empresa, esto es, en la coordinación de los papeles, su inventario general y variedad de índices por materias, tiempos y personas, como también en las ordenanzas para el buen gobierno de la oficina con relación a la seguridad y custodia y a los usos del real servicio y de los particulares²⁰⁵.

Nadie con más experiencia en el campo de los archivos y de su catalogación que el historiador valenciano. Mandó que, además de los inventarios generales, se hiciera un Manual compendioso de ellos y una tabla mnemónica o memorial y que se hicieran índices particulares de noticias históricas, geográficas, náuticas y económicas, con el objeto de facilitar las tareas a los futuros investigadores²⁰⁶. Fue esta proyección de futuro la que guió todas las acciones del valenciano en el Archivo. Pues este sistema de clasifi-

(204) GÓMEZ, op. cit., p. 93. *Juan Bautista Muñoz expone a D. Antonio Porlier el origen y estado del Archivo General de Indias*. Madrid, 31 de julio de 1787.

(205) *Ibidem*, p. 94.

(206) El biógrafo de Muñoz, Ballesteros Beretta, dice al hablar de la clasificación seguida por Muñoz, que existen breves notas de Muñoz con epígrafes como los siguientes: “Diversos antiguos”, “Papeles inútiles”, “Cartas”, “Descripciones y poblaciones”, “Libros sueltos como el del repartimiento de la Española en 1514”, “Papeles sueltos como los tocantes a Perdrarias”.

cación usó por primera vez en España el sistema de “respeto a la procedencia de los fondos”, de manera que cada conjunto documental que había llegado de diversos puntos de España (Simancas, Sevilla, Cádiz, Madrid) sería mantenido como una unidad autónoma dentro del Archivo sevillano, pues su razón de ser estaba asociada a una institución determinada que no se podía separar.

A continuación ofrecía Muñoz en su *Informe* a Porlier, los nuevos nombramientos, vacantes, sueldos, donde dice “no hay en qué detenerse, porque es exemplar el celo, la diligencia e integridad del Superintendente”. Las obras que quedan por finalizar serán las siguientes: renovación de la escalera principal y solería, estantería, mesas, bancos, puertas y ventanas; únicamente la carencia de cedro y caoba alargará la duración de las obras. Propone la elaboración de unas “Ordenanzas interinas prescribiendo las obligaciones de los empleados, las horas de asistencia y otras cosas para el régimen de las oficinas, custodia y seguridad de los papeles”. Esta sería la base utilizada por Muñoz para redactar las *Ordenanzas* de 1790.

Aunque el inquisidor Lara era el director del Archivo, no se adoptaba ninguna medida ni orden sin el beneplacito de Muñoz. Así el 25 de agosto de 1787, y tras una carta de Porlier, el valenciano, tras un informe del sujeto, daba el visto bueno a la vacante del cargo de escribiente en el Archivo²⁰⁷. Un mes después, era el propio director del Archivo el que remitía al ministro “la cuenta de lo gastado en obras i sueldos en el último agosto”²⁰⁸.

Las labores que por entonces se hicieron en el Archivo no se limitaron al aspecto constructivo. Muñoz gestionó los trabajos de clasificación, ordenación y descripción de los fondos documentales llegados desde Simancas, los fondos de la Contratación, que en estos momentos estaban divididos en

(207) AGI. *Indiferente General*. 1854-A. *Carta de Muñoz a Porlier*. 25 de agosto de 1787. Muñoz escribió de nuevo al ministro el 27 de octubre alabando la labor de Lara al frente del Archivo: “Don Antonio de Lara ha trabajado en esta obra con celo sin igual y su actividad ha producido considerables ahorros”.

(208) AGI. Op. cit. Sevilla, 5 de septiembre de 1787.

dos grandes grupos, Sevilla y Cádiz, y los papeles llegados desde la Contaduría General al Archivo de Indias.

Y no harán poco (archivero y oficiales) si en el tiempo que falta para completar la estantería aclaran y dividen como corresponde sólo la miscelánea de los papeles de Simancas llamados de gobierno... Por ahora que se continúe en reducir a unidad los papeles de la Contratación que se hallaban divididos entre Sevilla y Cádiz y hacer apuntamientos y listas claras de lo que se fuere ordenando y enlegajando²⁰⁹.

En cuanto a los fondos remitidos de la Contaduría, que según Lara habían llegado bien ordenados²¹⁰, no necesitarían, por ahora, tanta atención. Además de supervisar el buen funcionamiento de las obras, Lara tenía como misión la organización de los fondos documentales y la labor de concentrar todos los documentos indianos de los diversos archivos en el General de Indias. A finales de 1787, únicamente tenía “separados y enlegajados con sus respectivos extractos por triplicado” 128 cajones de los 442 que en estos momentos se hallaban en el Archivo (50 de Cádiz, 98 de la Contaduría General, 294 de Simancas, a los que había que añadir los ya existentes en Sevilla)²¹¹, y según Lara, la mitad de los papeles del Archivo Antiguo y la mitad de los de Cádiz²¹². El mismo director fue el iniciador del aún inacabado *Catálogo de Pasajeros a Indias*²¹³.

El principal problema con el que nos encontramos estos años en el Archivo General de Indias es la perfecta coordinación entre las labores de

(209) GÓMEZ GÓMEZ, M., op. cit., p. 91. *Juan Bautista Muñoz expone a D. Antonio Porlier el origen y estado del Archivo General de Indias*. Madrid. 31 de julio de 1787.

(210) AGI. *Indiferente General*. Leg. 1854-A. Antonio de Lara y Zúñiga, *superintendente del Archivo General de Indias, informa a Antonio Porlier, Secretario de Gracia y Justicia de Indias, sobre la colocación y estado de los documentos*. 27 de octubre de 1787.

(211) AGI. *Indiferente General*. Leg. 1854-A. *Extracto sobre fundación y desarrollo del Archivo General de Indias*. 27 de octubre de 1787.

(212) AGI. *Indiferente General*. 1854-A. Antonio de Lara y Zúñiga... *informa a Antonio Porlier... sobre la colocación y estado de los documentos*. 18 de octubre de 1787.

(213) AGI. *Indiferente General*. 1854-A. Don Antonio de Lara escribió a Porlier el 18 de octubre de 1787: “Se habrán extractado como mil informaciones de pasajeros”.

construcción y remodelación del edificio y las de organización y clasificación de los fondos documentales. Ello explica que el superintendente Lara se quejara de que los papeles de Simancas llegaron “sin orden ni Inventario”²¹⁴. El inconveniente más importante debió ser que Muñoz, conocedor de los Archivos y de las técnicas de clasificación, se encontraba en Madrid, y desde la capital era difícil controlar todo el trasunto que el Archivo originaba; por contra, Lara, desconocía el mundo de los archivos y en más de una ocasión debió sentirse abrumado por la responsabilidad. Lo cierto es que esta situación retardó la finalización de las obras.

El inquisidor Lara únicamente dotó de disciplina los trabajos en el Archivo, pero no así de conocimientos técnicos. En numerosas ocasiones sus órdenes fueron corregidas por los mismos oficiales y archiveros, dada la escasa operatividad de las medidas que proponía²¹⁵. En octubre de 1787 en carta a Porlier, Lara daba a conocer cuál era el plan de organización que iba a seguir con la documentación.

El método que pienso seguir en la colocación de los papeles de este Archivo es separarlos primero por clases y años con la mayor distinción y claridad; después extractar juntamente los que sean de algún aprecio y formar de todos Inventario alfabético. Últimamente sacar tres copias de dichos extractos y abecedario para el Ministerio de V. E., el Consejo y esta oficina; es el que me parece más oportuno y conveniente para saberse en dos a seis minutos si hai el papel que se desea, el cajón y el número en que está y su contenido²¹⁶.

A la vista de tal método no podemos concretar ningún sistema archivístico más o menos definido. Muñoz, por su parte, tenía mayores conoci-

(214) *Ibidem*.

(215) AGI. *Ibidem*. El mismo Lara recoge cómo algunos trabajos archivísticos se debieron de interrumpir a petición de los propios oficiales. Así encargó el inventario de los fondos de la Casa de la Contratación que existían en Sevilla. La nula utilidad de dicha labor, en tanto no llegaran los precedentes de Cádiz, llevó al oficial Manuel Zuazo a frenar dicha labor.

(216) *Ibidem*.

mientos administrativos, históricos, y archivísticos. Tenía un contacto directo con Porlier, ministro de Gracia y Justicia, a quien informaba sobre sus propuestas en el Archivo. El ministro será a partir de ahora el auténtico valedor del proyecto sevillano y el encargado de la elaboración de sus *Ordenanzas*. Para el historiador valenciano, “lo esencial de la empresa” era “la coordinación de los papeles”, y la formación de su “inventario general y variedad de índices”. Tenía una gran experiencia en el mundo de los archivos y sabía que éstos no estaban únicamente para conservar los documentos sino que se necesitaba un préstamo ágil y una consulta rápida. No se trataba de convertir a los archivos en “Museos”, sino en lugares de investigación, y por ello había que facilitar al máximo la tarea a los operarios y a los investigadores.

Comenzaba el año 1788 y tanto las obras como las labores de catalogación de los documentos llevaban un ritmo frenético. Respecto a las tareas de remodelación, este año se trabajó en la escalera, en el vestíbulo del que ésta arrancaba, en las ventanas del piso alto, en el enlosado de la última crujía y en la fabricación de los estantes para los documentos. También a principios de año el Consejo de Indias remitió al archivo sevillano los papeles de gobierno de la Secretaría del Perú.

Para conseguir una mayor agilidad en la organización documental se amplió la plantilla. Bajo la dirección del superintendente Lara, estarían el archivero, Gregorio de Fuentes, cuatro oficiales mayores supernumerarios y dos escribientes, que se añadían a la plantilla inicial²¹⁷. Al mismo tiempo, y para facilitar las conexiones, Madrid y Sevilla estrecharían sus contactos. No en vano en la capital se encontraba el *alma mater* del Archivo, Muñoz. Desde febrero todos los proyectos realizados por Antonio de Lara serían supervisados cada tres meses²¹⁸. A principios del mes de junio, Blas Molner

(217) AGI. Indiferente General. 1854-A. *Empleados que hai al presente en el Archivo General de Indias de Sevilla*. Enero de 1788.

(218) AGI. Indiferente General. 1854-A. *Antonio Porlier contesta al informe enviado por Antonio de Lara y Zúñiga y le da las pautas a seguir en la dirección del Archivo*. 1 de febrero de 1788.

tenía casi finalizadas la estanterías de caoba rubia cubana, que no se concluirían hasta el mes de diciembre.

La supervisión de la dirección de Lara se convirtió en indispensable. Muñoz desde Madrid no veía con buenos ojos la falta de preparación de éste y mandó seguir día a día la coordinación. El mismo superintendente no sabía cómo hacer frente a una Real Orden de Porlier, del 20 de junio de 1788, sobre “el método que observaba en la coordinación de los papeles, la forma de sus índices y las demás nociones e ideas que le sugiera su inteligencia y práctica en la materia y juzgue conducente a la mayor perfección del archivo y su oficina”²¹⁹. La contestación de Lara, con fecha de 26 de junio, muestra el grado de ignorancia del director del Archivo: “Siento mucho hallarme en este apuro y, si para su remedio su magestad y vuestra excelencia precisa mi persona en el archivo a todas horas, estoy presto a dimitir la plaza de inquisidor y canongía que me lo impiden”²²⁰. Pensamos que el gobierno cometió aquí un grave error al delegar la dirección del Archivo en una persona con nula preparación y además indispuesta temporalmente.

Unos días más tarde, a petición del ministro Porlier, interesado en redactar unas Ordenanzas, solicitó de los distintos archivos españoles, y también del de Indias, el método utilizado para su gobierno y organización. El objetivo era buscar un modelo que sirviera para el del Archivo General de Indias de Sevilla. La contestación de Lara del 29 de junio era de haber informado del estado de los papeles y su coordinación por “clases y años”²²¹. Mientras todo esto ocurría, las obras continuaban a buen ritmo, y el día 5 de octubre se finalizaron las obras de adaptación del edificio del Archivo. Unos días antes fallecía en Aranjuez uno de los inventores de la idea del Archivo, José de Gálvez.

(219) AGI. Indiferente General. 1854-A. *Real Orden de Porlier*. 20 de junio de 1788.

(220) *Ibidem*.

(221) AGI. Indiferente General. 1854-A. *Carta de Antonio de Lara y Zúñiga a Antonio Porlier*. 29 de junio de 1788.

Las condiciones de trabajo en el Archivo se endurecieron a partir de unas *Reglas* dictadas por Lara al archivero y oficiales del centro²²². En ellas establecía unas draconianas medidas en el horario y en el trato que generarían quejas de los funcionarios del archivo. El propio Muñoz, en carta a Porlier el 30 de octubre de 1788, respecto a su proyecto de las Ordenanzas, aludía a las quejas de los archiveros y oficiales sobre Lara con las siguientes palabras:

Nada más hay en la materia sino es apuntamientos míos, sobre lo que según mi pobre juicio conviene prescribir, desde luego, para cortar los graves daños de aquella oficina –el archivo– y ponerla a disposición de producir la deseada utilidad²²³.

En la práctica era evidente la incapacidad de Lara para hacer frente a las montañas de documentación que se recopilaban en el Archivo. La Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia le previno, en 31 de octubre de 1788 “que en cuanto al arreglo de papeles, su coordinación y formación de índices se suspenda por ahora cualquiera determinación tomada”²²⁴. No en vano fueron varias las quejas de los funcionarios del Archivo al monarca sobre las actuaciones de Antonio de Lara. Así el 15 de noviembre plantean sus quejas a Carlos III, don Gregorio de Fuentes, archivero, y los demás oficiales del Archivo. Critican el que el director haya mostrado una imagen distorsionada de los funcionarios del centro, que no

(222) AGI. Indiferente General. 1854-A. *D. Antonio de Lara y Zúñiga... dicta unas reglas al archivero y oficiales del Archivo*. 22 de octubre de 1788.

(223) AGI. Indiferente General. 1854-A. *Carta de Muñoz a Porlier*. 30 de octubre de 1788. El ministro Porlier hizo presente en la Junta de Estado las quejas relativas a la conducta de Lara en cuanto a gastos hechos en el Archivo como en la dureza de sus expresiones y trato con los subalternos: “No he dado crédito –escribe Porlier– pero parece conveniente avisar de ello para su gobierno y reforma”. En este sentido Muñoz fue el encargado de proponer las posibles medidas a adoptar. El propio Muñoz recoge en esta carta que, estando en Aranjuez, el archivero del Archivo General de Indias planteó una queja contra el superintendente, Lara.

(224) AGI. Indiferente General. 1854-A.

trabajan, se hacen los enfermos, y que se mantienen ociosos todo el día. Además ha establecido sobre el Archivo un férreo control más propio de un Tribunal de fe, “el sigilo, reserva, delaciones, interrogaciones, carga, confesiones voluntarias, pesquisas y otros medios semejantes, y en la opresión, encierro y silencio”²²⁵. Exigían los funcionarios un mayor control del gobierno de las actividades del director y un restablecimiento de la situación, que pasaba por poner fin a esta situación insostenible.

Muñoz desde la distancia observaba el caos en el que se encontraba el Archivo, y por su parte elaboraba los primeros bosquejos de lo que serían las *Ordenanzas* del año 1790. A finales de 1788 recibía una dramática carta del propio Lara. El historiador valenciano está en pleno proceso de elaboración de su *Historia* y solicitaba documentos al director para que se los enviase; entre éstos señala el haberle enviado el *Memorial* de Hernán Cortés, y dice que:

... Si usted gusta de un tanto del testamento que otorgó Cortés en esta ciudad, su entierro en el convento de Santi-Ponce, y entrega hecha por los religiosos de su cuerpo para llevarle a México, se lo proporcionaré todo de un amigo que lo tiene²²⁶.

Al final de la carta el director le comunica amargamente el estado lamentable de organización en que se encuentra el Archivo, por culpa, en clara alusión a los funcionarios, de “estos insurgentes, que cada día adelantan en su ostinación y publican sus recursos contra mí, de modo que es el objeto de muchas conversaciones y el escándalo de las gentes sensatas”²²⁷. La solución para poner remedio a esta situación pasaba por la publicación de unas *Ordenanzas* que a modo de *corpus legal* establecieran las bases para

(225) AGI. Indiferente General. 1854-A. *Gregorio de Fuentes, archivero, y demás oficiales del Archivo General de Indias, exponen sus quejas sobre el Superintendente Antonio de Lara y Zúñiga, a Carlos III*. 15 de noviembre de 1788.

(226) RAH. A 106. Fols. 186. *Carta de Antonio de Lara a Juan Bautista Muñoz*. Sevilla, 6 de diciembre de 1788.

(227) *Ibidem*.

la actuación de los miembros integrantes del Archivo, y se evitará con ello situaciones como las descritas.

6.3.2. Las “Ordenanzas” del Archivo General de Indias (1790)

En el Memorial de 1787 que Muñoz escribió a Porlier aparecía ya manifiesta la idea de elaborar unas Ordenanzas, que rigiesen y controlasen las actividades puramente archivísticas y las obligaciones de los empleados. No obstante, hasta la definitiva redacción de éstas, era necesario dictar unas Ordenanzas interinas. Con esta intención el historiador valenciano expuso de nuevo al ministro, las *Ordenanzas interinas* del Archivo General de Indias²²⁸. Señalaba Muñoz cuales debían ser las medidas a adoptar en el Archivo.

Dos cosas hai que atender principalmente en el Archivo: 1.^a La coordinación i los índices de los papeles; 2.^a El buen orden de la oficina para que se sirva como corresponde al gobierno i al público²²⁹.

Ahora bien, antes de emprender cualquier proyecto debían de conocer de primera mano el funcionamiento de los diferentes archivos españoles para ver cual era su funcionamiento. El 11 de octubre de 1788, el archivero del Archivo de Barcelona, don Joseph Serra y Sánchez, remitió su informe sobre el método empleado en su Archivo para su consulta en Sevilla²³⁰. También fue enviado el informe del archivero de Simancas, don Manuel de

(228) AGI. Indiferente General. 1854-A. *Juan Bautista Muñoz expone a Antonio Porlier, Secretario de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia de Indias, las “Ordenanzas Interinas” del Archivo General de Indias*. 1 de noviembre de 1788.

(229) *Ibidem*.

(230) AGI. Indiferente General. 1854-A. *Joseph Serra y Sánchez, archivero del archivo de Barcelona, informa a Antonio de Lara y Zúñiga, sobre el método aplicado en su archivo para coordinar los papeles y posibles aplicaciones en el de Sevilla*. 11 de octubre de 1788.

Ayala y Rosales²³¹. Sin embargo, los informes más completos eran el Memorial de Muñoz, y el informe del archivero de la Secretaría de Indias, Antonio Amestoy, de 20 de febrero de 1789.

El valenciano pasaba a exponer en el *Memorial* aquellos puntos que han de ser tratados en el Archivo. Entre éstos el relativo a la “Coordinación e Inventarios”. Es necesario que exista un sistema archivístico que facilite la ágil transferencia de documentos a quien los solicite; y una clasificación temática que ayude a la búsqueda de los papeles. Se seguirá el método aplicado en los archivos de las Secretarías del Despacho Universal de Indias²³², que también conocía Muñoz, “observando en lo general las clases en que están divididos los expedientes, i en cada una la serie cronológica”. Hay también una gran cantidad de papeles, como Relaciones de méritos, y personas particulares, que deberán seguir un orden alfabético. Asimismo habrá que crear una serie de materias, en las que entrarán asuntos como “buen gobierno, legislación, economía, política, navegación, etc...”. En esta última clasificación se seguirá el modelo de Simancas.

El historiador valenciano no deja ningún cabo por atar. Plantea un programa ordenado, coherente y perfectamente actual. Y fundamentalmente busca la adopción de un sistema archivístico ordenado que facilite la búsqueda del documento y con ello agilize su prestamo a quién lo desee.

(231) AGI. Indiferente General. 1854-A. *Manuel de Ayala y Rosales, archivero del Archivo de Simancas, se dirige a Antonio Porlier*. 25 de agosto de 1789.

(232) Los papeles del Archivo quedarán separados por “Distritos”, para lo cual se seguirá el método aplicado en los Archivos de la Secretaría del Despacho Universal de Indias. Hace referencia al método seguido por sus archiveros, P. Pisón y A. Amestoy. El P. Pisón recogía este plan en un Inventario de los papeles que hizo de la Secretaría el 3 de mayo de 1785 para remitir los fondos a Sevilla. A. Amestoy por su parte, por mandato de Porlier, remitió para su conocimiento el 20 de febrero de 1789 un informe en el que recogía el mismo plan.

MEDIDAS ADOPTADAS POR MUÑOZ EN LAS *ORDENANZAS*
INTERINAS (1788)

1. Se pondrán en series distintas los papeles que traten asuntos importantes, como los de Patronato, diezmos, etc.
2. Se numerarán los papeles desde el 1 en adelante, y los legajos de cada clase y los papeles de cada legajo. Los numeros de las clases serán romanos, y los de los legajos vulgares.
3. Era fundamental hacer copias o extractos de los documentos importantes por su alto contenido histórico, dejando el original en la serie correspondiente y poniendo un testigo en la correspondiente materia.
4. Para facilitar la separación de los papeles se elaborará una Tabla que recogerá las divisiones y subdivisiones en que deberán ponerse los papeles.
5. Se hará una tabla geográfica con las posesiones de España en América y Asia, por virreinos, Audiencias y provincias.
6. Otra tabla geográfica de la división eclesiástica de los arzobispados con sus obispados, tribunales de la Inquisición, etc.
7. Elaboración del *Inventario General* del Archivo. Se dividirán los papeles por clases y legajos.
8. *Principio de procedencia de los fondos*²³³ → “Deverán quedar todos los papeles dispuestos según lo estavan en los parages de donde se han transferido al Archivo”. Así las divisiones presentes han de ser Simancas-Sevilla-Cádiz-etc...
9. Al inventario general se unirán otros índices particulares de cada una de las clases, donde se especificará el asunto de los papeles. Habrá legajo que necesitará un “resumen” de un párrafo y otros que tendrán sólo cuatro palabras; ello dependerá según Muñoz de “quien tenga luces i juicio”.
10. Se elaborarán numerosos índices y tablas. Unos serán por materias, otros de apellidos y familias, por alfabeto. Otros cronológicos. Otros geográficos.

Tras exponer algunas de las pautas a seguir por el Archivo. Muñoz entraba a tratar temas más propios del ordenamiento interno, como las obliga-

(233) En la Secretaría de Indias, cuya organización trata de recoger Muñoz, era una práctica usual y continuada el respeto a la procedencia de los fondos.

ciones de los empleados²³⁴. Así el jefe y los oficiales deberán instruirse en la Historia y Geografía de Indias. Los oficiales en todo momento “oirán y obedecerán al gefe”; escribientes, porteros, guardia, son algunos de los cargos descritos. Conocedor del malestar de los funcionarios ante las drásticas medidas impuestas por Lara, impone un sistema mucho más flexible de horarios, y unos castigos que “serán limitados. Procurará [el jefe] al que falta a su obligación, reconvenirle con amor i dulzura”.

Nadie mejor que Muñoz para llevar a término la ordenación del archivo sevillano, en su faceta de administrador-archivero, dado el cargo que ocupaba en la Secretaría de Indias, y en su labor de historiador, conocedor de los archivos y su metodología. Ambas facultades son las que más vinculadas están a las del Archivo, el servicio a la administración y el servicio a la investigación. Estas Ordenanzas interinas fueron una puesta en práctica de su experiencia laboral y de investigador.

En 1789 las obras del Archivo General de Indias quedaban por fin acabadas. Habían pasado cerca de cinco años desde su fundación. La larga y en ocasiones tensa espera había merecido la pena. A la belleza y lujo del edificio se unía la grandiosidad de documentos que albergaba, siguiendo una ordenación clara y bien organizada tanto para usuarios como para funcionarios del archivo. A principios de año, Antonio Amestoy, comunicaba a Porlier el *Plan* de organización que se utilizaba en la Secretaría de Indias, y que a su juicio era el más apropiado²³⁵. Este informe junto con la Instrucción dada en 1778 a los Comisionados en Simancas, y los informes de Muñoz, y Joseph Serra y Sánchez fueron remitidos a Antonio de Lara el 29 de mayo de 1789, para que creara “el plan de su colocación, orden i método según le parezca más conveniente, i sin ponerlo en ejecución lo remita a esta Superioridad para su examen y aprobación”²³⁶.

(234) *Ibidem*.

(235) AGI. Indiferente General, 1854-A. op. cit. 20 de febrero de 1789.

(236) AGI. Indiferente General. 1854-A. *Antonio Porlier solicita de Antonio de Lara y Zúñiga envíe el plan de ordenación de los papeles para una posible aplicación en las Ordenanzas*. 29 de mayo de 1789.

El poco interés de Lara en llevar a término esta misión lo relegó en la posible organización de los fondos. Otros, y más concretamente Muñoz, serían los encargados de poner en práctica lo recogido en sus Informes y Ordenanzas. Ordenanzas, que como el propio ministro Porlier puso de manifiesto, debían tener presente “la naturaleza y calidad de los papeles de Yndias”, confeccionándose “según su actual gobierno, ramos, y departamentos”²³⁷. El propio organigrama administrativo de la Secretaría de Indias debía ser el esquema a seguir (Virreinos, Audiencias, Consejos, etc.). El mismo ministro hacía balance al rey de la labor del canónigo e inquisidor Lara al frente del Archivo el 30 de julio de 1789.

Haviéndose concluido enteramente la obra material del Archivo General de Indias... sólo resta la coordinación y el índice universal de todos por sus clases, cuya operación es la más importante y prolija.²³⁸

Unos días después, el 2 de agosto, Porlier comunicaba la “real aprobación” del monarca Carlos IV “del estado en que se halla el Archivo General de Sevilla”. Recordemos que Carlos III, auténtico impulsor de todo el proyecto, moría el año anterior de 1788. Curiosamente ninguna de las dos obras más importantes en la vida de Muñoz, la fundación del Archivo y la *Historia del Nuevo Mundo* (1793), impulsadas ambas por Carlos III, iba a poder conocerlas.

El balance de la actividad de Lara al frente del Archivo había sido francamente bueno en lo referente al aspecto constructivo, pero no así en lo relativo al campo más importante, el archivístico²³⁹. Sin cobrar sueldo algu-

(237) AGI. Indiferente General. 1854-A. *Antonio de Lara y Zúñiga a Antonio Porlier*. 29 de julio de 1789.

(238) AGI. Indiferente General. 1854-A. *Mesa de Muñoz. Ordenanzas del Archivo General para el Despacho*. [Carta de Antonio Porlier al monarca]. 30 de julio de 1789.

(239) ROMERO: “La Fundación...”, op. cit., p. 12. Manuel Romero señala cómo los inventarios de la Contratación, manuscritos, conservan algunas incoherencias como rupturas de series documentales. No supo coordinar los papeles de la Contratación de Cádiz con los que tenía en Sevilla. Las facetas de la edificación y aderezamiento de Archivos se consideran por los tratadistas como parte de la Archivoeconomía, reservando el tratamiento de los fondos propiamente dichos a la Archivística.

no durante los cinco años en que dirigió el archivo, supo gastar eficazmente los cerca de 985.830 reales en hacer de éste un verdadero “Museo de documentos de América”. No escatimó en dotarlo de los materiales más lujosos (jaspe, cedro, caoba) y en conferir al espacio un todo armónico que no alterara el entorno circundante.

Ante la salida de Lara de la dirección del Archivo alguien debía de ocupar su puesto. El 30 de septiembre de 1789 Porlier redacta una esquila que puede considerarse la génesis de la Ordenanza de 1790²⁴⁰. Desde un principio aparece clara la idea de que tanto Amestoy como Muñoz se encarguen de elaborar las definitivas Ordenanzas. El archivero de Indias tenía una gran preparación en el campo archivístico; mientras que el valenciano aportaba su capacidad administrativa y de gestión, así como su mayor conocimiento de la realidad americana, que en último lugar era el criterio a seguir en la clasificación de los papeles. Porlier buscaba el crear la figura del archivero neto, que uniera el perfil de administrativo y el de historiador. En nuestra opinión el que mejor reunía dichas condiciones era Muñoz y no Amestoy.

El historiador valenciano tenía una gran práctica en la clasificación de Archivos. Poseía el bagaje histórico más que suficiente para hacer frente a dicha empresa; y además su cargo profesional vinculado a la administración indiana le hacía perfecto conocedor de la gestión de papeles. Por su parte, Amestoy, si bien conocía el campo en el que se movía, carecía de la capacidad de gestión y de la erudición intelectual en materia indiana que tenía Muñoz. Por ello el mentor intelectual de las Ordenanzas de 1790 fue Muñoz y no el archivero de Indias.

Esta afirmación queda corroborada por el hecho de que era Muñoz el que redactaba las que serían las Ordenanzas y Amestoy el que se encargaba de dar su aprobación. Así el 17 de noviembre de 1789, el valenciano envía

(240) AGI. Indiferente General. 1854-A. *Esquila autógrafa de Antonio Porlier resolviendo la actuación de Antonio Amestoy y Juan Bautista Muñoz en la articulación de las Ordenanzas*. 30 de septiembre de 1789.

a Porlier las “Ordenanzas del Archivo General todavía imperfectas” para su revisión²⁴¹. Es evidente, a raíz de la documentación, que el valenciano es el que se encarga de redactar y elaborar todo el cuerpo de las Ordenanzas. Un mes después, el 29 de diciembre, de nuevo es Muñoz el que escribe a Porlier, comunicándole una serie de aspectos. Entre algunos de los temas tratados está el relativo al archivero del Archivo General de Indias. El historiador valenciano señala la imposibilidad de contratar a un “hombre completo que tenga conocimiento universal de las cosas de Indias, i suficiente uso i práctica de los papeles”, entre otras razones por que no lo hay. Propone, una definición del archivero de Indias más factible, con “una instrucción sólida en historia i ciencias, un entendimiento despejado i metódico, aplicación i amor a tareas útiles i fuerzas para el trabajo”²⁴².

Siguiendo a Manuel Romero, las Ordenanzas marcan las señas de identidad del archivero de Indias, como una persona estudiosa y conocedora de la historia, geografía, instituciones y sistemas de gobierno de las Indias, por un lado, y de los papeles, su disposición y manejo²⁴³. Tras exponer Muñoz el perfil idóneo para el cargo de “archivero de Indias”, propone a tres individuos, D. Josef Isidoro Morales, presbítero, y sevillano; D. Tomás González Carvajal, sevillano y doctor de la Universidad; y D. Rafael Floranes, de Santander, y con formación humanística. Las características generales de éstos eran una edad aproximada a los cuarenta años, un conocimiento de la realidad americana a través de obras propias o del estudio de éstas, y una experiencia en gestión de papeles a través de los cargos que ocupaban. Entre todos ellos Muñoz parecía más bien decantarse por los dos primeros. A continuación, el valenciano pasa a ocuparse de dos plazas de subalterno vacantes, una de oficial mayor supernumerario y otra de escribiente. En cuanto a la plaza de oficial, el valenciano propone a un escribiente que ha trabajado con él desde hace siete años, que empezó a

(241) AGI. Indiferente General. 1854-A. *Carta de Juan Bautista Muñoz a Porlier*. 17 de noviembre de 1789.

(242) *Ibidem*.

(243) ROMERO: “La Fundación...”, *op. cit.*, p. 16.

servirle de amanuense en Simancas, llamado D. Diego Júdez, y con edad de 27 años.

El espíritu humano y bonachón de Muñoz queda aquí patente. Está dispuesto a desprenderse de tan fiel servidor, por servir al Estado con una persona competente, y por conseguirle un “honrado establecimiento” como deuda a los muchos años de servicio. En este sentido, siempre buscaba el colocar a gente que estaba en situación de casi miseria en algún cargo en el Archivo. Así propone también para oficial cuarto supernumerario a D. Josef Aguilera, escribiente del Archivo, “con escasa dotación, i acreedor a salir de la miseria en que vive”.

Antes de que finalizara el año 1789 Muñoz remitió a Porlier un *Resumen de las Ordenanzas para el Archivo General*²⁴⁴. Comienza el citado escrito haciendo mención a la finalización de las obras y a la necesidad de elaborar los inventarios e índices de sus preciosos papeles. Tras pasar revista a los funcionarios del Archivo solicita el nombramiento de un “Comisionado”, “hombre docto i laborioso, i que dedique todo su tiempo a la grande obra”. Había que evitar en la medida de lo posible otro director como Lara, poco cualificado y con poca disponibilidad de tiempo. El asunto más importante a tratar era la catalogación y clasificación del Archivo. Muñoz propone realizar tres operaciones para llevar a término dicha labor:

- 1) *Respeto a la clasificación original de los papeles*→ Colocar los papeles por el orden que se les dió en las respectivas oficinas cuando se formaron los inventarios para la remesa. Comprobar la exactitud de estos inventarios, enmendarlos y completarlos. *Respetar* la clasificación que tenían *las distintas secciones Orgánicas* (“Contaduría” del Consejo, Consulados, etc...). Se formará un índice general de todo ello.
- 2) *Crear Secciones Facticias*→ Propone unir los distintos papeles de cada materia en una sola serie. Asimismo se sacarán extractos de todos los papeles. Índice general.

(244) AGI. Indiferente General. 1854-A. *Resumen de las Ordenanzas para el Archivo General*. 30 de diciembre de 1789.

3) *División de todos los papeles en dos ramos*→ Uno que comprenda todos los de territorios determinados, y una colección geográfica (Virreinos, Audiencias), geografía matemática, histórica y física. El segundo ramo comprenderá el resto de papeles distribuidos en nueve títulos capitales:

- 1) Gobierno secular
- 2) Gobierno eclesiástico
- 3) Hacienda
- 4) Guerra
- 5) Navegación
- 6) Comercio
- 7) Historia
- 8) Ciencias
- 9) Artes

Es evidente la preferencia de Muñoz por las clasificaciones temáticas, pero siempre respetando los principios mencionados. Señala el valenciano al reseñar los diversos temas el capítulo de las *Ordenanzas* donde se puede ver dicho punto. El 3 de enero de 1790 Porlier comunicaba el haber despachado ante Carlos IV las citadas reglamentaciones y el haberlas aprobado, solicitando el nombramiento de una “persona de providad, aplicación al trabajo y con la competente instrucción que pase a dar principio y plantificar nuevo Plan del Archivo”²⁴⁵. También notificaba que esta persona debería pasar a formarse en los archivos de la Secretaría de Indias, bajo la dirección de Amestoy. Finalmente el 10 de enero de este mismo año el monarca firma la Real Cédula en la cual aparecen los noventa capítulos, y en la cual se ordena su estricto cumplimiento.

(245) AGI. Indiferente General. 1854-A. 3 de enero de 1790.

6.3.3. *El Archivo General de Indias: un modelo de ciencia archivística moderno*

Las *Ordenanzas* del año 1790 redactadas por Muñoz fueron impresas en los madrileños talleres de la viuda de Ibarra. Su redacción era fruto de la práctica administrativa e investigadora llevada a cabo en España durante el siglo XVIII. Desde un principio la monarquía mostró gran interés por esta actividad, y ésta se constituyó como empresa del Estado y reflejo de su progreso y erudición. Por ello las *Ordenanzas* recogen muy bien la mentalidad ilustrada que en este sentido tuvieron los monarcas españoles. La evolución de la administración, y el mayor interés estatal por las fuentes documentales y su centralización explican la creación del Archivo y sus *Ordenanzas*.

Lo primero que llama la atención al leer las *Ordenanzas* es su espíritu vanguardista. *Grosso modo* son cuatro las normas capitales que estructuran la catalogación del Archivo²⁴⁶: el criterio de respeto a los distritos administrativos del Consejo de Indias; el criterio diplomático, guardando los documentos de cada sección una semejante uniformidad: reales decretos o consultas al Consejo, por ejemplo; criterio de procedencia, según las autoridades factoras de la documentación: virrey, audiencia, oidores, oficiales reales, personas seculares y eclesiásticas, etc., y un criterio temático.

Todo ello muestra un rasgo de modernidad, definido en la ciencia archivística moderna como respeto a la procedencia de los fondos, que los alemanes calificaron en 1898 como *strukturprinzip*, pero que un siglo antes ya se había definido en las *Ordenanzas* del archivo hispalense. El progreso de la administración española en el siglo XVIII tuvo un eficaz resultado en la fundación del Archivo sevillano. No olvidemos que los archivos nacen “en y para la administración”.

Las *Ordenanzas* constan de un total de noventa y cuatro capítulos. En ellas respira un aire de modernidad que actualmente sigue en vigencia. El

(246) SOLANO: “El Archivo General...”, op. cit., p. 295.

profesor Manuel Romero, experto en la materia, ha recogido estos principios y “buenos métodos” que irradian del reglamento muñozino²⁴⁷.

La definición del concepto de Archivo continúa hoy en día creando problemas terminológicos. Dictaminar si se hace referencia al archivo como espacio que alberga la documentación; o como conjunto documental. Las Ordenanzas de Muñoz hacen referencia al continente, es decir, al lugar o “establecimiento”, donde se han puesto los “papeles” de las oficinas y juzgados de Indias²⁴⁸. El mismo apelativo de General ayuda a entender esta concepción, pues concentra en el edificio toda la documentación relativa a América procedente de varios archivos peninsulares.

Las Ordenanzas hacen uso de una terminología que en ocasiones difiere de la actual. Así al hacer referencia a la palabra *fondo*, no está haciendo referencia al contenido de un depósito de Archivos, sino al “dinero guardado en un arca de tres llaves para suplir los gastos del Archivo”²⁴⁹. La palabra *colección* es la que se utiliza en las Ordenanzas con el sentido actual de fondo. Este sentido de Archivo como continente más que como contenido aparece también en la palabra *oficina* que complementa a la de Archivo, constituida por archivero, oficiales y portero²⁵⁰, con los *papeles*²⁵¹, con los

(247) Agradezco enormemente la ayuda y consejos del profesor Manuel Romero Tallafigo para la elaboración de este capítulo. Hemos utilizado básicamente sus artículos: “Ordenanza de el Archivo General de Indias: Pasado y presente de la Archivística española” en *Ordenanzas del Archivo General de Indias*, op. cit. “El Archivo General de Indias, acceso a las fuentes documentales sobre Andalucía y América en el siglo xvi” en *Actas II Jornadas de Andalucía y América*. Sevilla, 1984; “La instalación del Archivo General de Indias en Sevilla” en *Primeras Jornadas de Andalucía y América*. Huelva, 1981; “El principio del respeto a la procedencia de los fondos en las Ordenanzas de Carlos IV para el Archivo General de Indias” en *Boletín de Archivos*. I, n. 3. Madrid, 1978.

(248) *Ordenanzas*. Cap. XXXIV.

(249) *Ibidem*. LXX, LXXI y LXXII. “Para la debida custodia de los fondos del Archivo ha de haber en el lugar más resguardado de él un arca firme y sólida con tres cerraduras diversas y otras tantas llaves, asegurada con todas las precauciones que dicte la prudencia. En ella se depositará además del caudal existente, un libro de cargo y data”. “El Archivero dispondrá la cobranza y otras cualesquiera cantidades pertenecientes a los fondos del Archivo”.

(250) *Ibidem*, I.

(251) *Ibidem*. XLIV.

*inventarios, tablas y apuntes*²⁵², con la *sala del Archivero* y biblioteca auxiliar²⁵³ y con las *piezas donde no haya papeles*, destinadas a personas ajenas a la oficina²⁵⁴. Así pues los papeles son fundamentales para constituir el Archivo pero no son el archivo.

Quizás la innovación metodológica más novedosa que aparece en las Ordenanzas sea el *principio del “respeto a la procedencia de los papeles”*. Los trabajos del profesor Romero Tallafigo han puesto de manifiesto la nula veracidad del archivero francés Michel Duchein, que afirmaba que hasta principios del siglo XIX ningún país había mostrado el más mínimo respeto a este principio²⁵⁵. También mostraba su desacuerdo en considerar una circular del cartista Natalis de Wailly, como partida de nacimiento de la teoría estructuralista de los *fondos de Archivo*.

Lo cierto es que contemporáneas a las Ordenanzas de Carlos IV son las labores archivísticas de los primeros directores de los Archivos Nacionales franceses, Armand Camus y Pierre Daunou, que utilizaron una división fundada en la jerarquización de ideas o temas generales con particulares, según el sistema clasificatorio de Linneo, Berzelius y Cuvier. Se mezclaron papeles sin tener presente las oficinas productoras. Por contra, en Sevilla, se respetó este principio. Además los legajos debían ser organizados en función de los cuadros administrativos existentes, para lo cual se impuso a los archiveros la obligación de disponer de una “tabla” donde aparecían las diferentes divisiones²⁵⁶.

El Archivo General de Indias estaba compuesto de una gran cantidad de pequeños archivos procedentes de diversas partes de España. El objetivo era uniformizar éstos imponiendo un “sistema” unitario de organización. Las Ordenanzas recogían en sus capítulos las normas organizativas para

(252) *Ibidem*. XLIII y XLIV.

(253) *Ibidem*. LXXXV.

(254) *Ibidem*. LXXXII.

(255) ROMERO: “El principio de respeto...”, *op. cit.*, p. 357 y ss.

(256) *Ibidem*. XLVII.

aplicar este sistema. Estas categorías son fundamentalmente tres: “colección”, “serie” y “expediente”.

La Colección es la división principal y primera de los papeles y libros del Archivo General²⁵⁷. Dentro de ésta hay un absoluto respeto a la procedencia de los fondos. Así encontramos colecciones diferentes de la Casa de la Contratación, del Consejo de Indias, de Vía Reservada y de los Consulados.

La primera división de papeles ha de ser en tantas *colecciones*, quantas son las oficinas de donde se han remitido, y se han de remitir²⁵⁸.

Además, esta colección debe estar ordenada y bien catalogada. No basta con formar colecciones e inventarios, sino que hay que describir los contenidos.

La palabra “serie” o “clase” designa una secuencia de legajos y expedientes que corren unidos bajo un mismo epígrafe, según el ministro, tribunal, oficina, o pueblo y provincia en que resida el promotor. Al igual que la colección, es una manera de reducir a unidad la multiplicidad de papeles. Según Muñoz, se conservarán “las series de legajos, dispuestas unas por materias, otras por años, y otras por el orden del alfabeto”. No obstante, hay otras series que no se ajustan a ningún orden establecido, como los legajos intitulados “diversos antiguos, inútiles”, que deberán separarse y formar series nuevas, dejando los dudosos bajo una serie facticia de “varios”.

Por último los “expedientes”. Unidad archivística que recoge tanto los documentos preparatorios como los esenciales y consecuentes de cualquier actividad administrativa. Pueden estar formados por “papeles” o por “papeles sueltos”. Además las Ordenanzas recogen otras unidades menores, como “legajos”, definido como “atado de papeles”, protegido por cartones,

(257) ROMERO: “Ordenanzas...”, op. cit., p. 130.

(258) Ordenanzas. Cap. V. Para lo referente a las colecciones veáanse los capítulos V al VIII.

pliegos y cintas. A diferencia del expediente que se ata con un “hilo”, el legajo lo hace con una “cinta”.

Otra de las categorías fundamentales que aparecen en las Ordenanzas es el “ramo” o sistema de agrupación de series y clases dentro de cada colección. Si las series se describen por “títulos”, los ramos lo hacen por “títulos capitales”. Al igual que el resto de clasificaciones, respeta el orden preestablecido por la institución que ha emanado el documento. El criterio que vertebra el ramo es de carácter geográfico-jurisdiccional.

Las Ordenanzas muñozinas constituyen un auténtico manual de archivística moderno. Las categorías referidas permiten estructurar los papeles de forma considerable; ahora bien, eran necesarios unas tablas e inventarios generales que ayudaran a completar esta labor. Las anteriores clasificaciones contribuían a facilitar la ayuda a los funcionarios; con estos nuevos instrumentos de consulta y referencia se facilita también la ayuda al futuro investigador que localiza con rapidez aquellos papeles que está buscando.

INVENTARIOS²⁵⁹: Es el instrumento de búsqueda y compulsa más utilizado en los Archivos y el más mencionado en las *Ordenanzas*. Tiene fácil lectura, con títulos breves, claros y distintos, referidos al estante, cajón y legajo donde está localizada la documentación. El Inventario establece la colocación de los papeles. Encontramos diversas clasificaciones de los Inventarios:

*Según la mayor o menor
concisión de los títulos*

- 1) *Inv. Analítico*: recoge los títulos de series y los desarrolla en artículos.
- 2) *Inv. Manual* o “extracto de inventario”. Servirá para hacerse una idea del contenido de los papeles.

(259) ROMERO: “Las Ordenanzas...”, op. cit., pp. 134-136.

*Según se refiera a una colección
o a todo el Archivo General*

1) El “Inventario de colección” es un paso previo para lograr la gran obra descriptiva del Archivo General de Indias: el “inventario general”, sistemático y total.

*Según estén sus series cerradas
o abiertas a nuevas remesas*

1) *Inv. Abiertos*. Dispuestos a aceptar nuevas remesas. Estos inventarios no se encuadernarán, sino que se agruparán sus hojas en forma de “pliegos sueltos”.
2) *Inv. Cerrados*. Adaptados a no recibir más remesas.

TABLAS: Tienen un carácter sinóptico. Su finalidad es ofrecer de un golpe de vista el “sistema de coordinación” y la “disposición de los inventarios”. Muñoz planteó la elaboración de varias tablas (geográficas, temáticas, etc...).

LIBROS O LEGAJOS BLANCOS: Aparecen en las Ordenanzas estos libros donde los archiveros realizarán una labor descriptiva, pero cuyas categorías de confección son subjetivas. Estos libros son tres: el *libro de la Historia*, que recogerá los pliegos sueltos por años, desde 1492 hasta el más actual; el *libro de la Geografía*, recoge por orden alfabético los nombres geográficos de las Indias; y el *libro de Noticias* que contendrá “las voces de materias y apellidos ilustres de las Indias” siguiendo un criterio alfabético.

ÍNDICES DE INVENTARIO: Ayudan a complementar los Inventarios. Sus voces remiten a las páginas de los inventarios. Según las Ordenanzas, serán *topográficos*; *alfabéticos* de materias, de lugares, de personas, de empleos, cuerpos; y *cronológicos*.

Las Ordenanzas también recogen otros aspectos, como el referente al control de las remesas llegadas al Archivo²⁶⁰. De la misma manera aparecen

(260) Ordenanza. Cap. XXXVIII. “Siempre que se hicieren nuevas remesas de papeles

varios capítulos dedicados a la accesibilidad y consultabilidad de los fondos. No olvidemos que el Archivo General de Indias era un “instrumento al servicio del Estado”. Había sido el resultado de la empresa encomendada a Muñoz de elaborar la *Historia del Nuevo Mundo* que debía responder a las diatribas que la historiografía europea había puesto a la conquista y posterior colonización española en América. Ahora el gobierno borbónico disponía del suficiente caudal documental para hacer frente a estos ataques.

Toda aquella persona que perseguía “un fin honesto” y quería consultar los fondos del Archivo debía seguir el siguiente trámite burocrático: petición escrita al archivero de Indias, respuesta de éste que se limitaba a dar sencilla razón de la existencia del documento, la posterior solicitud a la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias, y por fin, la copia, compulsada y certificada del archivero. En ningún momento se habla de acceso directo a la documentación²⁶¹ como ocurre actualmente. Por consiguiente, los Inventarios e Índices son para el servicio interno único y exclusivo del Archivo. Como dice el profesor Romero Tallafigo, el secreto, el sigilo y sus secuelas son las virtudes que debe tener el archivero de Indias. Esta es la razón por la que ha de prestar juramento al acceder al cargo²⁶². En casos excepcionales se dejará consultar los papeles a ciertas personas. Bien por Real Orden, o a causa del Real servicio, como Muñoz que necesitaba consultar los documentos, siempre y cuando tenga por objeto la investigación²⁶³. Este franqueo directo excepcional será el precedente de las actuales Salas de Investigadores. Habría que esperar hasta el reinado de

al Archivo General, se colocarán los modernos en sus correspondientes legajos a continuación de los antiguos por orden adoptado en la respectiva materia”, p. 29.

(261) *Ibidem*, cap. LVIII.

(262) ROMERO, *op. cit.*, p. 138.

(263) Ordenanzas. Cap. LXII. “Si alguna vez para fines de mi Real servicio o del bien público tuviese a bien mandar que se franqueen papeles del Archivo a algunos sugetos, se cuidará que se limiten a los objetos de su comisión y que no introduzcan consigo amanuenses ni acompañados. Pero se les permitirá tener uno o más escribientes en la portería, u otra pieza donde no haya papeles, para copiar los que necesiten con previa noticia del archivero”.

Isabel II, en 1844, para que el Archivo de Indias se abriera a los investigadores nacionales y extranjeros.

Una de las ideas que dirigieron el pensamiento de Muñoz al fundar el Archivo era convertirlo en un auténtico “Museo vivo de documentos”. Como tal y además de ser centro de consulta más estatal que individual, el Archivo debía ser centro de admiración y visita de todo aquel que lo desease. Por esta razón las Ordenanzas preven unas visitas al edificio, verdadera joya renacentista, y al Archivo que custodia, acompañadas del archivero o un oficial.

Las Ordenanzas también recogen, como hemos mencionado en más de una ocasión, los funcionarios del archivo. Los títulos de estos cargos se confieren por el Consejo y Cámara de Indias²⁶⁴. Entre los cargos destaca el del archivero, que tenía como fin: reunir documentos dispersos en muchos lugares en un solo lugar, ordenarlos y distinguirlos conforme a su importancia mediante índices, hechos por archiveros “propios” a tal efecto. Son los llamados “archiveros propios de Indias”, que debían tener un conocimiento de materias como la geografía, historia, legislación y sistema de gobierno. Otros puntos tratados en estas reglamentaciones son los referidos a los horarios, sueldos, contabilidad, vacantes y enfermedades de los trabajadores del archivo.

La misma labor de Muñoz de elaborar una Historia de América tenía una persona encargada en el Archivo, el llamado “comisionado regio”. Además el archivo debía contar con una Biblioteca auxiliar en la “Sala donde esté la mesa del archivero”²⁶⁵. El director del Archivo por su parte concentraba en torno a sí gran cantidad de ocupaciones, como la distribución de los trabajos según las habilidades de los oficiales²⁶⁶, la comprobación de los inventarios²⁶⁷, el examen y corrección de todos los trabajos, la custodia de las llaves del edificio²⁶⁸, está presente en las tardes destinadas a

(264) *Ibidem*, cap. III.

(265) *Ibidem*, cap. 76.

(266) *Ibidem*, cap. LXXVII.

(267) *Ibidem*, cap. XXII.

(268) *Ibidem*, cap. LXXVIII y LXXX.

barrer y limpiar²⁶⁹, da fe pública de las copias de los documentos²⁷⁰, y es el punto de enlace entre el Archivo y el Ministerio de Gracia y Justicia de Indias²⁷¹. El plantel se completa con los cuatro oficiales numerarios al servicio del archivero, el portero y el mozo, que realizan labores más secundarias.

Otro de los importantísimos servicios que ofrecía el Archivo, y que de nuevo volvía a adelantarse a los tiempos actuales, es el sistema de reproducción de los documentos. La técnica que existía era la copia manuscrita o “copias de letra clara en buen papel marquilla, dejando márgenes proporcionados para que puedan encuadernarse en tomos de cien pliegos poco más o menos”²⁷². Siguiendo este sistema había:

- Copias de seguridad “de todos los papeles antiguos de mayor importancia, especialmente de los pertenecientes al Patronato y Patrimonio Real”²⁷³.
- Copias de sustitución “de las hojas de cualquiera papeles que se hallaren maltratados en alguna parte... en papel de tamaño de mismo original, con el cual se han de comprobar”²⁷⁴.

Este último punto nos conduce a lo tocante a la conservación y restauración de los documentos. Las partículas de polvo y los insectos se combatirán mediante la cubrición de los legajos “con cubiertas bien acondicionadas y apretados”²⁷⁵. El Portero tendrá como misión evitar que se concentre polvo y suciedad en los papeles, en los estantes o en sus andenes, donde puedan anidar insectos²⁷⁶. Asimismo al finalizar cada semana el portero y el mozo “barrearán y limpiarán todas las piezas del Archivo, echando en el

(269) *Ibidem*, cap. LXXXIV.

(270) *Ibidem*, cap. LXXXII.

(271) *Ibidem*, cap. LXXXIVI.

(272) *Ibidem*, cap. XLVIII.

(273) *Ibidem*, cap. XLVIII.

(274) *Ibidem*, cap. XLIX.

(275) *Ibidem*, cap. LII.

(276) *Ibidem*, cap. LIII.

pavimento aserraduras mojadas, u otro tal ingrediente para absorber el polvo, y evitar que se levante y pegue a la estantería²⁷⁷. Anualmente, por el mes de mayo se realizará una “desinfección manual”, que consistirá en desatar todos los libros y legajos y sacudirlos²⁷⁸.

Para evitar el extravío de los documentos y potenciar la seguridad del edificio se establecen normas estrictas. Las llaves del archivo están controladas por el archivero y el portero²⁷⁹. El cierre y apertura de puertas y ventanas se hará siempre delante del archivero, que se asegurará que todas queden cerradas antes de salir²⁸⁰. Por último, la presencia de dos soldados del Cuerpo de Inválidos de Sevilla, que deberán asistir “desde el anochecer hasta el amanecer”²⁸¹.

El peligro del agua tendrá como objeto básico prevenir las goteras. Por ello cada otoño, se realizará una inspección a las azoteas, hechas en presencia del arquitecto²⁸². Para evitar los incendios se prohíbe la entrada de lumbre, salvo gravísima necesidad, y entonces, en farol de cristales²⁸³. El sistema de calefacción es por braseros, cubiertos con campanas, y situados lejos de esteras y mesas u elemento inflamable²⁸⁴.

Ante todo hay que destacar la gran actualidad de los principios recogidos por estas *Ordenanzas*. Respeto a la procedencia de los fondos, riguroso sistema de clasificación, adecuadas medidas de conservación y prevención, medidas todas ellas que actualmente utilizan los archivos. No obstante, y como recoge el profesor Romero Tallafigo un elemento venía a ensombrecer este proyecto ilustrado, un archivo estatal no popular, más propio del Despotismo ilustrado: Historia para el pueblo pero sin pueblo²⁸⁵.

(277) *Ibidem*, cap. LIV.

(278) *Ibidem*, cap. LV.

(279) *Ibidem*, cap. LXXX y XCII.

(280) *Ibidem*, cap. LXXX y LXXXI.

(281) *Ibidem*, cap. XCIII.

(282) *Ibidem*, cap. LXV.

(283) *Ibidem*, cap. LXVI.

(284) *Ibidem*.

(285) ROMERO, op. cit., p. 143.

6.3.4. *El Archivo General de Indias en el último decenio del siglo XVIII*

La gran empresa muñozina funcionaba a pleno rendimiento. El edificio concluido y publicadas sus *Ordenanzas*. El valenciano había cumplido a la perfección el compromiso del gobierno borbónico. En los últimos decenios del siglo XVIII y a lo largo de los siglos XIX y XX, el Archivo General de Indias fue un modelo no sólo constructivo sino también archivístico a imitar por el resto de naciones europeas y americanas.

En 1793 el virrey de Méjico, Revillagigedo II, remite a don Pedro de Acuña, sucesor de Antonio Porlier al frente de la Secretaría de Estado de Indias, las “Ordenanzas para el Archivo General que ha de establecerse en el palacio de Chapultepec con arreglo a la Real Orden de 28 de abril de 1792”. Para su redacción, Porlier envió como modelo seis ejemplares de las Ordenanzas sevillanas²⁸⁶. Lo cierto es que de los ochenta y un capítulos de las Ordenanzas mejicanas, sólo cinco y el expositivo se podrían decir que son de dictado propio, el resto son mayoría copia literal de la metropolitana. Además en su último capítulo, admite reglamentariamente el primer y principal magisterio de la Ordenanza sevillana, que estará siempre expuesta para servir de modelo a todos²⁸⁷.

Una de las cláusulas más importantes que recogían las Ordenanzas era el nombramiento de una persona eficaz y competente que dirigiera el Archivo sevillano. Esta era don Juan Agustín Ceán Bermúdez²⁸⁸. Este ilustre

(286) ROMERO: “La Fundación...” en *Archivo General...* op. cit., p. 47.

(287) *Ibidem*, p. 47.

(288) Juan Agustín Ceán Bermúdez: Pintor, historiador y crítico de arte español. Nació en Gijón en 1749 y murió en Madrid en 1829. Le unía una gran amistad con Jovellanos, a quien acompañó a Sevilla. Allí fundó una Academia de Bellas Artes y clasificó los archivos del Archivo General de Indias. Entre sus obras destaca su *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España* (1800). En 1793, al igual que Muñoz, fue oficial de la Secretaría del despacho de Gracia y Justicia de Indias. Es autor asimismo de unas *Noticias de los arquitectos y arquitectura en España* (1829), de numerosas obras de pintura y escultura sevillana, y de varios tratados de pintura española. También escribió una biografía de Jovellanos y otra de Juan de Herrera, arquitecto de El Escorial.

arqueólogo y crítico de arte conocía a Muñoz en persona, pues al igual que él era oficial de la Secretaría de Indias. A finales de 1790, y más concretamente en torno a octubre debió hacerse efectivo el nombramiento del asturiano para encargarse de la instalación y organización del Archivo. Porlier depositó su confianza en Ceán Bermúdez pues tenía gran experiencia en la gestión de papeles no sólo administrativos sino también históricos. A su faceta profesional administrativa se unía su interés por temas históricos, lo cual le hacía perfecto para el cargo.

El 12 de octubre de este año, Ceán remitía a Porlier “dos planes de la organización del Archivo General de Indias”. Este plan había sido elaborado por el crítico de arte a la vista de las Ordenanzas del Archivo que Muñoz le había hecho llegar²⁸⁹. Tanto el historiador valenciano como Antonio Amestoy reconocieron, por orden de Porlier, los planes de Ceán para el Archivo, el 14 de octubre de 1790²⁹⁰. Su dictamen fue favorable pues los planes del ilustre asturiano “no son otra cosa que las mismas Ordenanzas reducidas a tablas”. Esta es la razón por la que el 19 de diciembre de este mismo año, Ceán fue nombrado comisionado. Dotado de plenos poderes y con un diseño de organización y descripción de fondos, el plan del crítico contaba con el visto bueno de todos.

Mientras todo esto ocurría, durante el mes de noviembre continuaban llegando remesas al Archivo sevillano. Así el Consejo de Indias enviaba sus papeles de Contaduría, de consulta poco frecuente y anteriores a 1760. También enviaba los papeles de la Secretaría de la Nueva España, y los de Justicia de Escribanía de Cámara.

Comenzaba el año 1791 y Muñoz escribía a Porlier, informándole de las últimas gestiones realizadas. Entre ellas había que comunicar a Lara

(289) AGI. Indiferente General. 1854-A. *Carta de Juan Agustín Ceán Bermúdez a Antonio Porlier remitiéndole dos planes de la organización del Archivo General de Indias redactados a la vista de las Ordenanzas que se habían entregado*. 12 de octubre de 1790.

(290) AGI. Indiferente General. 1854-A. 14 de octubre de 1790; AGI. Indiferente General. 1854-A. El informe favorable de Muñoz y Amestoy sobre el Plan de Ceán tiene fecha de 18 de octubre de 1790.

que Ceán a partir de ahora contaría con amplias y absolutas facultades en “quanto al arreglo, colocación, índices i demás operaciones relativas a la parte científica”, y todos debían estar a su disposición²⁹¹. Comunica la expiración del mandato de Lara al frente del Archivo, que será recompensado con el título de “Visitador del Archivo”, que finalmente no aceptó, y una prebenda anual de seis mil reales anuales. Culmina su carta solicitando “clemencia” de Porlier para el escribiente del Archivo, D. José Aguilera, que dada su precariedad laboral es necesario ascenderlo a oficial cuarto, y lo mismo ocurría con su escribiente particular, D. Diego, que también debería acceder a dicho puesto.

A lo largo de este año llegó al Archivo de Indias el resto de documentación de la Casa de Contratación de Sevilla y Cádiz, por haber quedado suprimida la Casa en 1790. Entre los meses de marzo de 1791 y enero de 1792, Ceán Bermúdez dirigió la realización del Inventario de los papeles de la Contaduría del Consejo General de Indias²⁹². Hasta entonces los oficiales del Archivo habían estado trabajando en la elaboración de un *Catálogo de Pasajeros de Indias*, que quedó abandonado. A modo de plantilla, el asturiano elaboró el Inventario mencionado, verificó en círculos y llaves la existencia e integridad de varias colecciones de papeles. En pocos años realizó dos inventarios, el de Contaduría y Contratación, que sirvieron de base para los posteriores de Justicia y Patronato.

(291) AGI. Indiferente General. 1854-A. *Carta de Juan Bautista Muñoz a Porlier*. 8 de enero de 1790.

(292) *Inventario analítico de todos los papeles que vinieron de la Contaduría General del Consejo de Indias*. Tal Inventario aún continúa en uso en el Archivo de Indias. En la Real Academia de la Historia se encuentra entre los papeles de la *Colección de Muñoz el Inventario del Archivo General de Indias* de Ceán Bermúdez con letra de Muñoz; AGI. Indiferente General. 1854-A. *Informe de Ceán Bermúdez* de 27 de julio de 1791. Para la elaboración del Inventario de los papeles de la Contaduría, el comisionado Ceán “llamaba” a los legajos. Se limpiaban y sacudían por el portero. Se entregaba uno a cada oficial, “el cual examina, divide, subdivide y abraza con medio pliego”, donde “explica sucintamente el contenido”. Tras esto, el comisionado comprueba y resume en un pliego las divisiones y subdivisiones. En su margen se escribe la procedencia o archivo de donde vino y el número de estante. Luego, por fin, se copia el libro matriz, que es el inventario en uso aún hoy día. Todo ello, añadía Ceán, “ello instruye a los oficiales”.

El *Plan* de Ceán se ajustó perfectamente a los criterios de la Archivística moderna: verifica la existencia e integridad de las varias colecciones de papeles; coteja con los inventarios y hojas de remisión; ordena y acomoda los papeles desordenados al mismo sistema de las oficinas transferentes. Asimismo forma divisiones por territorios, materias y objetos llenando cada materia de éstas con sus respectivos papeles. Además de su método, debían estar siempre presentes a los ojos de todos las *Ordenanzas* de Muñoz de las que él era tributario.

El Archivo General de Indias continuó funcionando todo el siglo XIX, en la actualidad, y entra en los albores del siglo XXI con prácticamente la misma organización con que fue dotada por aquellos hombres del siglo XVIII, básicamente Muñoz, como prueba evidente de la perfección y coherencia de sus criterios. Como decía el primer director del Archivo General de Indias a Don Antonio Porlier:

Sería lástima acabar con la obra del Archivo con nimiedad y bajeza y exponer los respetos de vuestra excelencia y mi conducta a la censura de los naturales, que la esperan con ansia, y a la mofa de los extranjeros, que la miran con emulación, porque, ciertamente, debe ser en su línea la mejor de Europa y bajo estas consideraciones se ideó y he trabajado en ella.

6.3.5. *Una visión del Archivo General de Indias a través de los viajeros*

En el siglo XVIII asistimos a una eclosión de la llamada “literatura de viajes”²⁹³. Extranjeros y españoles recorrieron la Península de parte a parte y dejaron algunos testimonios escritos de estos periplos. Entre las ciudades visitadas por los viajeros destaca Sevilla, que como parte de Andalucía interesó muy especialmente a los viajeros de los siglos XVIII y XIX, impresionados por su arte musulmán y por sus gentes (odaliscas, bailarines, gitanos).

(293) GÓMEZ DE LA SERNA: *Los viajeros...*, op. cit.; MACZAK, A.: *Viajes y viajeros en la Europa moderna*. Barcelona, 1996; ÁLVAREZ DE MIRANDA: “Sobre viajes...”, op. cit.

En esta visión sevillana a través de los viajes de los siglos XVIII y XIX recogeremos únicamente las menciones al Archivo General de Indias, como expresión de la admiración que causó entre los viajeros el edificio y la empresa muñozina.

Entre los primeros viajes destaca el *Viage de España* del ilustrado valenciano Antonio Ponz²⁹⁴. En el año 1780 Ponz viajó por Sevilla y dió a conocer algunas de sus bellezas artísticas, entre ellas la Lonja de Mercaderes de la ciudad, futuro Archivo General de Indias.

La Lonja o Universidad de los Mercaderes, que, por lo que respecta a la excelencia de la arquitectura, debía ocupar el primer lugar en estas narraciones hispalenses... La forma de este edificio le hará conocer al que tenga gusto de arquitectura y ha visto El Escorial quién fue su artífice²⁹⁵.

Dos años más tarde encontramos al también valenciano Francisco Pérez Bayer en la capital hispalense²⁹⁶. En su *Diario del viaje desde Valencia a Andalucía* dejó escritos algunos apuntes sobre la ciudad andaluza, sin embargo no menciona el Archivo, pues su viaje tenía un carácter más arqueológico-numismático. Unos años más tarde el viajero inglés Joseph Townsend en su *Viaje por España en la época de Carlos III (1787-1787)*, coincidía con la etapa de plenas restauraciones en la Casa Lonja para adecuarlo a su nuevo carácter de Archivo de Indias. Únicamente dejó algunas constancias artísticas.

[La Lonja] Esta última construcción fue diseñada por Herrera en 1598, y es digna de este gran arquitecto. Ocupa un cuadrilátero de doscientos pies y está rodeada en todo su perímetro por un espacioso corre-

(294) PONZ, A.: *Viage de España*. Madrid, 1786 [Edición facsímil, Madrid, 1988].

(295) *Ibidem*, p. 128.

(296) MESTRE, A., PÉREZ GARCÍA, P., CATALÁ, J.: *Francisco Pérez Bayer. Viajes literarios*. Valencia, 1998.

dor o galería adornado por columnas jónicas y sostenido por igual número de dóricas²⁹⁷.

Entrados en el siglo XIX son varios los viajeros, básicamente extranjeros, los que nos ofrecen una visión del Archivo General de Indias. En 1802 Frederick Augustus Fischer escribe sus *Travels in Spain in 1797 and 1798*²⁹⁸ que sin bien mencionan su paso por Sevilla apenas dicen nada del Archivo. En 1808, el ministro plenipotenciario francés en Madrid, J. Fr. Bourgoing, en su famoso *Moderns State of Spain* hace por primera vez mención del Archivo General de Indias.

The first is the Exchange, or *Lonja*, a detached building, each façade of which is two hundred feet long. It has been lately repaired and embellished. Here it is intended to deposit all the old records and papers relative to Spanish America –the archives of exploits, crimes, and miseries, where history and philosophy will long be able to find ample treasures²⁹⁹.

Esta misma observación es la que recogía el M. De Lantier en 1820, en su *Voyage en Espagne*.

La Lonja, continua milord, est aujourd'hui l'antre de la Chicane; l'on destine cet édifice à servir d'entrepôt à tous les papiers relatifs à L'Amérique espagnole³⁰⁰.

El célebre viajero francés Alejandro Laborde escribió en 1826, su *Itinerario descriptivo de las Provincias de España*. Al hablar de Sevilla hace una descripción del Archivo, mencionando el carácter centralizador de documentos americanos de éste.

(297) TOWNSEND, J.: *Viaje por España en la época de Carlos III (1786-1787)*. Madrid, 1988.

(298) FISCHER, Fr. A.: *Travels in Spain in 1797 and 1798*. London, 1802.

(299) BOURGOING, J. Fr.: *Modern State of Spain*. London, 1808. 4 vols.

(300) LANTIER, M. De: *Voyage en Espagne*. París, 1820.

La Lonja o consulado es un edificio cuadrado de orden toscano, bien situado en una grande y hermosa plaza. Habiendo decaído el comercio de Sevilla, quedó este edificio abandonado; más hace algunos años que sirve de archivo de toda especie de monumentos relativos al Nuevo Mundo, su conquista y gobierno, los cuales estaban esparcidos en los archivos de Simancas y otros³⁰¹.

Paradójicamente ni los viajeros Émile Bégín³⁰² ni Ch. Davillier³⁰³ en la década de los años sesenta y setenta al hablar de Sevilla mencionan el Archivo General de Indias. Del año 1872 son dos las visiones que tenemos del Archivo General de Indias, la del alemán Reinhold Baumstark³⁰⁴, y la del francés Luis Teste³⁰⁵. Baumstark hace un recorrido histórico por la historia de la Lonja, y a continuación habla del Archivo.

Archivo de las Indias, la plus grande curiosité de l'endroit. Je ne pénétrai pas au-delà de la cour intérieure, qui est d'une merveilleuse beauté... Et pour quel motif n'ai je pas pénétré plus avant? L'étranger n'est point exclu de l'intérieur. Voici ma réponse: dans ces salles splendides sont déposés tous les documents qui ont quelque rapports à la découverte, à l'histoire de l'Amérique, en tant que la domination espagnole y a été mêlée. Or, c'est pour moi un sentiment, je puis dire insupportable, que de me faire promener, comme un badeau oisidif, devant des armoires où sont accumulés des trésors de science et de savoir, produits du labeur, de l'énergie infatigable des hommes³⁰⁶.

Teste por su parte califica la Casa Lonja, como monumento “que no tiene nada de particular”, pero donde se encuentra el Archivo de Indias, colección extraordinaria”.

(301) LABORDE, A.: *Itinerario descriptivo de las provincias de España*. Valencia, 1826.

(302) BEGIN, E.: *Voyage pittoresque en Espagne et en Portugal*. París, 1852.

(303) DAVILLIER, Ch.: *Le Tour du monde. Noveau journal des voyages*. París, 1865.

(304) BAUMSTARK, R.: *Une excursion en Espagne*. París, 1872. Traducido del alemán por el Barón de Lamezan.

(305) TESTE, L.: *Viaje por España (1872)*. Valencia, 1959. Traducción de Sara de Struuck.

(306) BAUMSTARK, op. cit., p. 207.

En 1873 el viajero Théophile Gautier en su *Voyage en Espagne* dedica un largo capítulo a hablar de Sevilla y de su Casa Lonja.

La Lonja (bourse) du commerce, grand bâtiment carré d'une régularité parfaite, bâti par ce lourd et pesant Herrera, architecte de l'ennui, à qui l'on doit L'Escorial, le monument le plus triste qui soit au monde, est aussi entourée de bornes semblables. Isolée de tous côtés et présentant quatre façades pareilles, la Lonja est située entre la cathédrale et l'Alcazar. On y conserve les archives d'Amérique, les correspondances de Christophe Colomb, de Pizarre et de Fernand Cortez; mais tous ces trésors sont gardés par des dragons si farouches, qu'il a fallu nous contenter de l'extérieur des cartons et des dossiers arrangés dans des armoires d'acajou, comme des paquets de mercerie³⁰⁷.

Esta misma imagen, casi literal, es la que nos ofrece Augustus J. C. Hare en su *Wanderins in Spain* (1885).

First comes the vast Lonja or Exchange, built 1582-98, enclosing a grand staircase of brown and red marble, and containing, on its upper floor, the precious correspondence of Columbus, Pizarro, and Fernando Cortes³⁰⁸.

A lo largo de todo el siglo XIX el territorio de Andalucía atrajo a gran cantidad de viajeros de todos los rincones de Europa. Muchos quedaron impresionados por sus riquezas artísticas, sus tradiciones (procesiones, bailes, toros) y sus gentes. Eugène Poitou³⁰⁹, George Borrow³¹⁰, Edmundo de Amicis³¹¹, y Marius Bernard, entre otros, recogen noticias de algunas de estas bellezas sevillanas, entre ellas el Archivo General de Indias.

(307) GAUTIER, Th.: *Voyage en Espagne*. París, 1873.

(308) HARE, A. J.: *Wanderings in Spain*. London, 1885.

(309) POITOU, E.: *Voyage en Espagne*. Tours, 1882.

(310) BORROW, G.: *The Bible in Spain*. London, 1894.

(311) AMICIS, E.: *España. Impresiones de un viaje hecho durante el reinado de D. Amadeo I por Edmundo de Amicis*. Traducción castellana de Cátulo Arroita. Barcelona, 1895.

